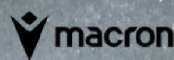




BASES ESPECÍFICAS C.N.U. 2025



Contenido

BASES ESPECÍFICAS DE EJEDREZ	13
I. INSCRIPCIONES	13
II. CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES	13
III. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN	13
IV. IMPLEMENTACIÓN	14
V. PUNTAJE	14
VI. CONTROL DE LA COMPETENCIA	15
VII. NORMAS TÉCNICAS	15
VIII. SANCIONES	17
IX. CONSIDERACIONES GENERALES	17
BASES ESPECÍFICAS DE ATLETISMO	19
I. DE LOS PARTICIPANTES:	19
II. DE LAS INSCRIPCIONES:	19
III. DE LAS PRUEBAS FENAUE 2022	20
IV. DE LOS PUNTAJES:	22
MARCAS MINIMAS DE PARTICIPACION	24
MARCAS MÍNIMAS PARA PUNTAJE	25
V. DE LA REGLAMENTACIÓN:	26
IV. DEL CONTROL	27
VII. DE LOS PREMIOS	28
VIII. DE LOS DELEGADOS	28
IX. DE LOS CAMBIOS	29
X. DEL PROGRAMA HORARIO	29
XI. DE LAS SANCIONES	29
XII. DE LAS SITUACIONES ESPECÍFICAS	30
PROGRAMA ETAPA 1	30
PROGRAMA ETAPA 2	31
PROGRAMA ETAPA 3	33
BASES ESPECÍFICAS BALONMANO	36
I. INSCRIPCIONES	36
II. CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES	36
III. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN	36
IV. IMPLEMENTACIÓN	37
V. PUNTAJE	37
VI. CONTROL DE LA COMPETENCIA	37

VII.	NORMAS TÉCNICAS	38
VIII.	SANCIONES.....	39
IX.	CONSIDERACIONES GENERALES.....	39
	BASES ESPECÍFICAS BÁSQUETBOL 3 X 3	42
I.	INSCRIPCIONES.....	42
II.	CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES.....	42
III.	ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN.....	42
IV.	IMPLEMENTACIÓN	43
V.	PUNTAJE	43
VI.	CONTROL DE LA COMPETENCIA.....	43
VII.	NORMAS TÉCNICAS	44
VIII.	SANCIONES.....	44
IX.	CONSIDERACIONES GENERALES.....	45
	BASES ESPECÍFICAS BASQUETBOL.....	47
I.	INSCRIPCIONES.....	47
II.	CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES.....	47
III.	ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN.....	47
IV.	IMPLEMENTACIÓN	48
V.	PUNTAJE	48
VI.	CONTROL DE LA COMPETENCIA.....	48
VII.	NORMAS TÉCNICAS	48
VIII.	SANCIONES.....	49
IX.	CONSIDERACIONES GENERALES.....	50
		51
	BASES ESPECÍFICAS DE CROSS COUNTRY MUJERES Y HOMBRES.....	52
I.	INSCRIPCIONES.....	52
II.	CONFORMACION DE LAS DELEGACIONES.....	52
III.	ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA	52
IV.	PUNTAJES	52
V.	NORMAS TECNICAS	53
VI.	PREMIACIÓN	53
VII.	CONTROL DE LA COMPETENCIA.....	53
VIII.	SANCIONES.....	53
IX.	CONSIDERACIONES GENERALES.....	54
	BASES ESPECÍFICAS ESCALADA DEPORTIVA.	56
I.	INSCRIPCIONES.....	56

II.	CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES.....	56
III.	ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN.....	56
IV.	IMPLEMENTACIÓN	57
V.	PUNTAJE	57
VI.	CONTROL DE LA COMPETENCIA.....	58
VII.	NORMAS TÉCNICAS	58
VIII.	SANCIONES.....	58
IX.	CONSIDERACIONES GENERALES.....	58
	BASES ESPECÍFICAS FÚTBOL	61
I.	INSCRIPCIONES.....	61
II.	CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES.....	61
III.	ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN.....	61
IV.	IMPLEMENTACIÓN	61
V.	PUNTAJE	62
VI.	CONTROL DE LA COMPETENCIA.....	62
VII.	NORMAS TÉCNICAS	62
VIII.	SANCIONES.....	64
IX.	CONSIDERACIONES GENERALES.....	64
	BASES ESPECÍFICAS FUTSAL.....	66
I.	INSCRIPCIONES.....	66
II.	CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES.....	66
III.	ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN.....	66
IV.	IMPLEMENTACIÓN	67
V.	PUNTAJE	67
VI.	CONTROL DE LA COMPETENCIA.....	67
VII.	NORMAS TÉCNICAS	68
VIII.	SANCIONES.....	69
IX.	CONSIDERACIONES GENERALES.....	69
	BASES ESPECÍFICAS DE GIMNASIA RÍTMICA.....	71
I.	INSCRIPCIONES.....	71
II.	CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES.....	71
III.	ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA	72
IV.	PUNTAJES	73
V.	NORMAS TÉCNICAS	73
VI.	NORMAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS EJERCICIOS INDIVIDUALES ELITE, A Y B.	74
VII.	NORMAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS – EJERCICIOS DE CONJUNTO A Y B.....	75

VIII. CONTROL DE LA COMPETENCIA.....	77
IX. IMPLEMENTACIÓN	78
X. SANCIONES.....	78
XI.- CONSIDERACIONES GENERALES.....	78
JUDO MUJERES Y HOMBRES	81
I. INSCRIPCIONES.....	81
II. CONFORMACION DE LAS DELEGACIONES.....	81
III. ESTRUCTURA DEL CAMPEONATO	81
IV. NORMAS TÉCNICAS.....	82
V. PUNTAJES.....	86
VI. CONTROL DE LA COMPETENCIA	86
VII. IMPLEMENTACION	87
VIII. SANCIONES	87
IX. CONSIDERACIONES GENERALES.....	87
KARATE DO MUJERES	89
I. INSCRIPCIONES	89
II. CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES.....	89
III. ESTRUCTURA DEL CAMPEONATO	89
IV. PUNTAJE.....	90
V. NORMAS TÉCNICAS.....	91
VI. CONTROL DE LA COMPETENCIA.....	91
VII. IMPLEMENTACIÓN DEL ORGANIZADOR Y COMPETIDORES	91
VIII. SANCIONES.....	92
IX. CONSIDERACIONES GENERALES.....	92
KARATE DO HOMBRES	93
I. INSCRIPCIONES	93
II. CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES.....	93
III. ESTRUCTURA DEL CAMPEONATO	93
KUMITE EQUIPO (3)	93
IV. PUNTAJE.....	94
V. NORMAS TÉCNICAS.....	95
VI. CONTROL DE LA COMPETENCIA.....	95
VII. IMPLEMENTACIÓN DEL ORGANIZADOR Y COMPETIDORES	96
VIII. SANCIONES.....	96
IX. CONSIDERACIONES GENERALES.....	97
BASES ESPECÍFICAS LEVANTAMIENTO DE PESAS.	99

I. INSCRIPCIONES	99
II. CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES	99
III. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN	99
IV. IMPLEMENTACIÓN	100
V. PUNTAJE	100
VI. CONTROL DE LA COMPETENCIA	100
VII. NORMAS TÉCNICAS	101
• CATEGORIA MARCA MÍNIMAS	103
VIII. SANCIONES	103
IX. CONSIDERACIONES GENERALES	104
NATAción MUJERES Y HOMBRES	106
I. INSCRIPCIONES	106
II. CONFORMACION DE LAS DELEGACIONES	106
III. ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA	106
IV. PREMIACIONES Y PUNTAJES	107
V. NORMAS TECNICAS	107
VI. CONTROL DE LA COMPETENCIA	108
VII. IMPLEMENTACION	108
VIII. SANCIONES	108
IX. CONSIDERACIONES GENERALES	109
BASES ESPECÍFICAS RUGBY SEVEN A SIDE	111
I. INSCRIPCIONES	111
II. CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES	111
III. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN	111
IV. IMPLEMENTACIÓN	111
V. PUNTAJE	112
VI. CONTROL DE LA COMPETENCIA	112
VII. NORMAS TÉCNICAS Reglamento internacional y normas:	112
Empates en fases finales:	113
Suma del tiempo perdido:	113
Duración de la final de oro:	113
Sustituciones y reingresos:	113
Jugadores con heridas:	113
Mínimo de jugadores para continuar el partido	113
Indumentarias:	114
Reemplazos tácticos:	114

Mínimo de jugadores para iniciar el partido:.....	114
Determinación de la puntuación general:.....	114
BASES CAMPEONATOS NACIONALES UNIVERSITARIOS	115
13. Criterios de desempate en la fase de grupos:.....	115
VIII. SANCIONES	115
IX. CONSIDERACIONES GENERALES.....	116
BASES ESPECÍFICAS TAEKWONDO.....	118
I. INSCRIPCIONES	118
II. CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES	118
III. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN.....	118
IV. NORMAS TÉCNICAS.....	119
V. DEL PESAJE Y SORTEO	119
VI. PUNTAJES	120
VII. CONTROL DE LA COMPETENCIA.....	120
VIII. DEL ARBITRAJE	121
IX. DE LAS SITUACIONES ESPECIALES.	121
BASES ESPECÍFICAS TENIS.....	123
I. INSCRIPCIONES.....	123
II. CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES.....	123
III. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN.....	123
IV. IMPLEMENTACIÓN	123
V. PUNTAJE	123
VI. CONTROL DE LA COMPETENCIA.....	124
VII. NORMAS TÉCNICAS	124
VIII. SANCIONES.....	125
IX. CONSIDERACIONES GENERALES.....	125
BASES ESPECÍFICAS TENIS DE MESA.....	127
I. INSCRIPCIONES.....	127
II. CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES.....	127
III. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN.....	127
IV. IMPLEMENTACIÓN	129
V. PUNTAJE.....	129
VI. CONTROL DE LA COMPETENCIA.....	129
VII. NORMAS TÉCNICAS	129
VIII. SANCIONES.....	130
IX. CONSIDERACIONES GENERALES.....	130

BASES ESPECÍFICAS VOLEIBOL.....	132
I. INSCRIPCIONES.....	132
II. CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES.....	132
III. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN.....	132
IV. IMPLEMENTACIÓN	133
V. PUNTAJE	133
VI. CONTROL DE LA COMPETENCIA.....	133
VII. NORMAS TÉCNICAS	134
VIII. SANCIONES.....	135
IX. CONSIDERACIONES GENERALES.....	135
VOLEIBOL PLAYA.....	138
I. INSCRIPCIONES.....	138
II. CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES.....	138
III. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN.....	138
IV. IMPLEMENTACIÓN.....	138
V. PUNTAJE.....	138
VI. CONTROL DE LA COMPETENCIA.....	139
VII. NORMAS TÉCNICAS.....	139
VIII. SANCIONES.....	139
IX. CONSIDERACIONES GENERALES.....	140
X. SISTEMA DE COMPETENCIA	140
1. Designación De los Grupos.....	140
EJEMPLOS DE GRUPOS.....	140
2. Estructura del torneo	141
3. SUGERENCIA DE PROGRAMACIÓN.....	142
ANEXO 1: “PAUTA DE CEREMONIA INAUGURAL CNU de FENAUDE”	149
I. Llegada de las Delegaciones.....	149
II. Inicio de la Ceremonia y Desfile de las Delegaciones	149
III. Himnos Nacionales.....	149
IV. Palabras de Bienvenida	149
V. Discursos y Mensajes	149
VI. Juramento del Deportista.....	150
VII. Declaración de Apertura	150
VIII. Espectáculo Cultural.....	150
IX. Desfile de retiro de las Delegaciones	150
X. Conclusión y Agradecimientos	150

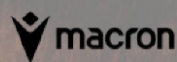
ANEXO 2: “PAUTA DE CEREMONIA DE PREMIACIÓN O CLAUSURA del CNU de FENAUDE”	152
I. Bienvenida a los Participantes y Asistentes	152
II. Reconocimiento a los Atletas	152
III. Entrega de Medallas y Trofeos.....	152
IV. Palabras de Agradecimiento	152
V. Mensaje de Clausura	152
VI. Despedida y Cierre	153
ANEXO: ANTECEDENTES Y NORMATIVA PARA INSTITUCIONES INVITADAS A FENAUDE 2024.....	156
I. Introducción	156
II. Objetivo de Incorporación	156
2.1 Objetivo General:	156
2.2 Objetivos Específicos:.....	156
III. Formalidad de Ingreso a la Plataforma FENAUDE y sus Filiales Zonales a lo largo del País	157
IV. Costos de Participación	158
V. Aspectos Específicos de Participación.....	159
GLOSARIO:.....	162
V. Formulario Nº 5	162
IV. Formulario Nº 4	162
III. Formulario Nº 3	162
II. Formulario Nº 2	162
I. Formulario Nº 1	162
FICHAS Y FORMULARIOS	162
FORMULARIO POSTULACIÓN	163
FORMULARIO DE CONVOCATORIA	164
INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES GENERALES DEL ORGANIZADOR	165
INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES GENERALES DEL ORGANIZADOR	166
CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN.....	167
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN	168
ZONAS FENAUDE	170
ZONA NORTE (8).....	170
SUB ZONA 1 (3).....	170
SUB ZONA 2 (2).....	170
SUB ZONA 3 (3).....	170
ZONA COSTA (6)	170

ZONA METROPOLITANA (9)	170
ZONA SUR (8).....	171
SUB ZONA 1 (4).....	171
SUB ZONA 2 (5).....	171
SUB ZONA 2 (1).....	172
SUB ZONA 1 (5).....	172
ZONA AUSTRAL (6)	172
REGLAMENTO DE CLASIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES DE FENAUE	173
I. INTRODUCCIÓN	173
II. CLASIFICACIÓN A JUEGOS MUNDIALES UNIVERSITARIOS (WUC)	174
1.1 Proceso representación	175
1.2 Costos de la representación	175
1.3 Colaboración y Fortalecimiento	175
1.4 Proceso de Participación en Cooperación con FENAUE	175
III. CLASIFICACIÓN A COPAS DEL MUNDO UNIVERSITARIAS (UWC):	176
3.1 Proceso representación	177
3.2 Costos de la representación	177
3.3 Colaboración y Fortalecimiento	177
3.4 Proceso de Participación en Cooperación con FENAUE	177
IV. PARTICIPACIÓN DE LAS DELEGACIONES.....	178
4.1 Definiciones generales	178
4.2 Constitución de las delegaciones La.....	178
4.3 La Delegación se organizará de la siguiente forma:.....	178
V. DE LOS ROLES, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES	180
5.1 Obligaciones y responsabilidades generales.....	180
5.2 Obligaciones y responsabilidades del Staff Médico	180
5.3 Obligaciones y responsabilidades de los/as deportistas.....	181
5.4 Obligaciones y responsabilidades del Jefe/a de Misión	182
5.5 Elección de los/as deportistas de la delegación.....	182
5.6 Elección de los/as dirigentes	183
5.7 Cadena de responsabilidad	183
5.8 Disciplina	184
VI. DEFINICIONES ACLARATORIAS DEL REGLAMENTO	184
6.1 Unidad Deportista-Técnico	184
6.2 Jefe de Misión	184

6.3 Adjunto Jefe de Misión.....	185
6.4 Jefe de Deporte	185
6.5 Jefe Técnico	185
6.6 Staff Médico	185
6.7 Jefes Técnicos y Entrenadores/as Especializados/as	186
6.8 Secretario/a.....	186
6.9 Dirigentes/as de la Delegación.....	187
I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN Y AUTORIDADES	188
II. REQUISITOS	188
III. COSTOS.....	188
FORMULARIO INTENCIÓN DE PARTICIPACIÓN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO FENAUDE	188
FIPIES	188
2025.....	188
I. DATOS DE LA PARTICIPACIÓN	189



BASES ESPECÍFICAS Ajedrez



BASES ESPECÍFICAS DE EJEDREZ

I. INSCRIPCIONES

1. Cada institución deberá confirmar la participación de sus deportistas seleccionados de entre los inscritos en la lista general, realizada vía plataforma, de acuerdo con las disposiciones establecidas en las Bases Generales.
2. Además, se deberán incluir los antecedentes del encargado de la delegación y cuerpo técnico.

II. CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES

1. Los equipos estarán compuestos por un máximo de 5 deportistas. Además, se incluirá un delegado y un director técnico.

III. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

1. Para iniciar la competencia, se llevará a cabo una reunión informativa donde se presentará toda la información específica relacionada con el torneo.
2. La Comisión CNU establecida en las bases generales deberá quedar constituida, a lo menos 4 horas antes del inicio del evento.
3. Habrá dos modalidades de competición, pudiendo aplicarse una u otra dependiendo del número de instituciones participantes.
4. Estos formatos tienen carácter de inamovibles para la realización de los CNU estipulados en la actual reglamentación.
5. El formato de competición aplicado en el torneo dependerá del número de instituciones participantes y quedará establecido en la Reunión informativa previa al inicio de la competición.



6. Se recomienda jugar 7 rondas más premiación durante los 4 días de competencia.

El orden de las rondas es el siguiente:

- 1° día de competencia; 1 o 2 rondas
- 2° día de competencia; 2 rondas
- 3° día de competencia; 2 rondas
- 4° día de competencia; 1 o 2 rondas

IV. IMPLEMENTACIÓN

1. La organización deberá disponer de la implementación necesaria para el desarrollo de la competición, relojes para todos los encuentros y tableros de similares características.

V. PUNTAJE

1. Para cada encuentro de una confrontación se aplicará el siguiente puntaje:
- Partido Ganado : 2 puntos
 - Partido Tablas : 1 punto
 - Partido Perdido : 0 punto
2. El puntaje de cada equipo será según el resultado del match y no del resultado individual de los jugadores, el cual sólo aportará para definir al equipo ganador en cada ronda.
3. El puntaje final de cada equipo en el torneo será el acumulado en sus diferentes confrontaciones.



VI. CONTROL DE LA COMPETENCIA

1. La competencia será supervisada por el responsable designado para el evento, quien seguirá las indicaciones establecidas en el manual técnico.
2. El aspecto técnico del evento estará a cargo de un colegio de jueces ya sea a nivel nacional o regional.

VII. NORMAS TÉCNICAS

1. Previo a cada ronda, el dirigente responsable o capitán del equipo deberá entregar, 15 minutos antes de la hora programada, la nómina de los 4 jugadores que actuarán. En todo caso, esta inscripción no podrá alterar la relación de tableros entregada originalmente.

La no presentación de esta nómina indicará que juegan los deportistas definidos como primeros cuatro tableros.

2. Duración de las partidas:
 - a) 90 minutos más 30 segundos de incremento por jugada (utilizando relojes digitales) O en su defecto, si se emplean relojes análogos, aumentar el ritmo de juego a 2 horas por jugador.
3. Los encuentros se iniciarán a la hora programada, poniéndose en marcha los relojes. A partir de la puesta en marcha del reloj, el jugador tendrá 15 minutos para presentarse a la partida. Si un jugador no se ha presentado dentro de los 15 minutos señalados, se le aplicará W.O. en su partida. Este W.O. significará la pérdida de ese punto en la confrontación.
4. Cualquier situación de carácter técnico, durante una partida, será resuelta por el árbitro, como fallo de primera instancia. La apelación a este fallo se podrá efectuar de acuerdo con la disposición de las Bases Generales.



5. La anotación será obligatoria durante toda la partida en el caso de jugar con el sistema de incremento (90 minutos +30 segundos), si es a finish, sólo hasta los últimos 5 minutos.
6. En Caso de empate en el puntaje de dos o más equipos, se aplicarán los siguientes criterios de desempate de acuerdo con el formato de torneo:

Torneo Suizo:

- a) Mayor acumulación de puntos de partidos.
- b) Resultados entre los equipos empatados.
- c) Bucholtz.
- d) Sistema Sonnenborn Berger por equipos.

Torneo Round Robin:

- a) Mayor acumulación de puntos de partido
- b) Resultado entre equipos empatados.
- c) Sistema Sonnenborn Berger por equipos.

7. Criterios de premiación individual por tableros.

- a) Resultados individuales entre los tableros empatados.
- b) Quien jugó con negras (encuentro individual)
- c) Porcentaje de partidas (mínimo 5 partidas titulares, 3 partidas reserva)
- d) Más partidas efectivamente jugadas.
- e) Si no jugaron entre ellos; quién ganó más partidas con negras.



- f) Sorteo.
- 7. Se acuerda aplicar la reglamentación vigente de la Federación Internacional de Ajedrez FIDE

VIII. SANCIONES

1. Todo deportista sancionado reglamentariamente o informado quedará automáticamente inhabilitado para participar en el siguiente encuentro, a la espera de la resolución de la Comisión CNU y del director de turno, quienes deberán emitir el informe una vez finalizada la fecha.
2. La Comisión CNU podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe de los jueces y del supervisor.
3. El accionar de la Comisión CNU se basará en las disposiciones de las Bases Generales y en el reglamento internacional vigente de la disciplina.
4. La Comisión CNU podrá aplicar sanciones de oficio, sin necesidad de informe de los jueces, en caso de situaciones extremas.

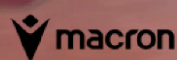
IX. CONSIDERACIONES GENERALES

1. Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión CNU.
2. Las Bases Generales de FENAUDE prevalecerán sobre éstas.





BASES ESPECÍFICAS Atletismo



BASES ESPECÍFICAS DE ATLETISMO

I. DE LOS PARTICIPANTES:

- 1.1. La representación deportiva de los Establecimientos de la Educación Superior que participarán deberá ser realizada por alumnos regulares de cada Institución.
- 1.2. Cada Institución participante deberá indicar el color de su uniforme oficial; camiseta y en lo posible pantalón corto o patas, en lo cual participarán sus atletas. No se aceptarán otras prendas (color y diseño) que no sean las indicadas en la inscripción.
- 1.3. No podrán participar los estudiantes extranjeros DE INTERCAMBIO que se encuentran adscritos a programas de pasantías o intercambios temporales, menores o igual a un semestre.
- 1.4. La cantidad de extranjeros DE INTERCAMBIO de acuerdo con el punto anterior, participantes en Atletismo es de 6 deportistas inscritos y 6 en competencia. (según dicta el manual técnico FENAUE)

II. DE LAS INSCRIPCIONES:

- 2.1. Para formalizar la participación de cada Institución se deberá ingresar a sus deportistas en el Sistema de Inscripción de FENAUE y en paralelo las inscripciones enviarla al organizador según la instrucción de este.
- 2.2. Cada nómina podrá incluir un número ilimitado de atletas, en Mujeres y Hombres, indicando todos los datos según formato de FENAUE.
- 2.3. Cada Institución podrá inscribir hasta dos (2) atletas participantes por prueba, en orden de marca, y un equipo de relevo.
- 2.4. Si una institución no tiene participante en alguna prueba (mínima de participación) podrá inscribir a un (1) atleta sin marca.
- 2.5. Cada atleta podrá participar hasta en 3 pruebas individuales más el relevo.
- 2.6. La inscripción nominal de los relevos se efectuará directamente en la pista, previo llamado de locución y con 45 minutos de anticipación. Los atletas que participarán solo en relevos, deberán estar inscritos previamente como parte del equipo de cada universidad.
- 2.7. Se declarará como “prueba desierta” si no existen atletas inscritos en una prueba o bien, si no se presentan los atletas inscritos en cámara de llamados.
- 2.10. La inscripción de cada atleta (2) deberá incluir la mejor marca que hubiese realizado durante el año de la competencia o de lo contrario declarar (1) sin marca (S/M) (según 2.6.)



III. DE LAS PRUEBAS FENAUE 2022

2.8. En este Campeonato Nacional FENAUE se efectuarán las siguientes pruebas:

100	metros planos	Mujeres y Hombres
200	metros planos	Mujeres y Hombres
400	metros planos	Mujeres y Hombres
800	metros planos	Mujeres y Hombres
1.500	metros planos	Mujeres y Hombres
5.000	metros planos	Mujeres y Hombres
10.000	metros planos	Mujeres y Hombres
Relevo 4 x 100	metros planos	Mujeres y Hombres
Relevo 4 x 400	metros planos	Mujeres y Hombres
3.000 c/obstáculos	metros	Mujeres y Hombres
110 / 100	metros vallas	Mujeres y Hombres
400	Metros vallas	Mujeres y Hombres
Salto Alto		Mujeres y Hombres
Salto Largo		Mujeres y Hombres
Salto Triple		Mujeres y Hombres

Salto Garrocha (*Hacer en E. Naval)		Mujeres y Hombres
Lanzamiento de Bala		Mujeres y Hombres
Lanzamiento de Disco		Mujeres y Hombres
Lanzamiento de Jabalina		Mujeres y Hombres

- 2.9. En las carreras de 100 m planos y 200 m planos Mujeres-Hombres, y 100/110 metros con vallas se realizarán series y finales. Pasarán a la final los 8 mejores tiempos. En caso de igualdad de tiempo, se clasifica el mejor lugar de cada serie. De persistir la igualdad, se dirime de acuerdo con el mejor tiempo del ganador de la serie.
- 2.10. En las finales, los cuatro atletas con mejores tiempos de clasificación sortearán las pistas centrales y las cuatro restantes las pistas laterales, según lo establece el reglamento internacional.
- 2.11. En las series contra el tiempo se ubicarán en la mejor serie a los mejores tiempos registrados hasta completar la cantidad necesaria de participantes por serie. La serie con mejores tiempos de clasificación será la primera.
- 2.12. En las pruebas de salto alto y garrocha, las alturas de inicio estarán determinadas por las marcas mínimas de participación, siendo 5 cm. inferior en el salto alto y 10 cm. inferior en el salto con garrocha. La progresión será definida por los técnicos jefes de las delegaciones, en la reunión técnica previa al inicio del torneo:

Salto Alto Damas	: 1,35 y c/5cm hasta 1,55 y luego de 3cm.
Salto Alto Varones	: 1,65 y c/5cm hasta 1,95 y luego de 3cm.
Salto Garrocha Damas	: 2,20 y c/20cm hasta 2,60 de 10cm hasta 3,20 y luego de 5cm.
Salto Garrocha Varones	: 3,20 y c/20cm hasta 3,80 de 10cm hasta 4,40 y luego de 5cm.



Altura y distancia de vallas:

Damas: Altura 0,83 metros, 13,00 metros a la primera valla 8,50 metros entre vallas.

Varones: Altura 1,067 metros 13,72 metros a la primera valla 9,14 metros entre vallas.

Distancia de Tabla de Rechazo en Salto Triple

• Salto Triple	: Damas 9.00 – 10.00m	Varones	11.00 – 13.00m
----------------	-----------------------	---------	----------------

- Damas: 9,00 - 11,00 metros
- Varones: 11,00 - 13,00 metros

Peso de los Implementos

• Bala	: Damas 4 kg	Varones	7,260 kg
• Jabalina	: Damas 600 g	Varones	800 g
• Disco	: Damas 1 kg	Varones	2 kg

- 3.6. Para los Lanzamientos se usarán los implementos reglamentarios a la categoría adultos.
- 3.7. En las pruebas de pista y campo se registrarán los resultados hasta el último lugar.
- 3.8. Los atletas deberán usar, cuando corresponda, zapatillas con clavos adecuados para pistas sintéticas. (5 mm)

IV. DE LOS PUNTAJES:

- 4.1. Para esta competencia se aplicará el siguiente puntaje:

1° Lugar: 12 Puntos

2° Lugar: 9 Puntos



3° Lugar: 7 Puntos

4° Lugar: 5 Puntos

5° Lugar: 4 Puntos

6° Lugar: 3 Puntos

7° Lugar: 2 Puntos

8° Lugar: 1 Punto

4.2. La carrera de relevo otorgará puntaje doble.

4.3. En caso empate en el resultado final, por cualquier lugar de la tabla de posiciones, se dirimirá como sigue:

4.3.1. A favor de la Institución que haya obtenido mayor número de primeros lugares.

4.3.2. Si persiste, a favor de la Institución que haya obtenido mayor número de segundos lugares y así sucesivamente.

4.3.3. Se establecen marcas mínimas de participación. Los deportistas que no cumplan con la marca mínima exigida, aun cuando estén dentro de los 8 primeros **NO otorgarán** puntaje, salvo que hayan logrado la marca mínima en las series de clasificación.



MARCAS MINIMAS DE PARTICIPACION

VARONES	Pruebas	DAMAS
11.90	100m	14.00
24.20	200m	29.00
53.50	400m	1.07.00
2.06.00	800m	2.40.00
4.25.00	1500m	5.25.00
17.00.00	5000m	22.00.00
36.30.00	10000m	45.30.00
17.50	110v/100v	18.50
1.01.00	400v	1.18.00
11.00.00	3000 obstáculos	14.00.00
6.10	Salto largo	4.50
1.70	Salto alto	1.40
12.60	Salto triple	9.50
3.30	Salto con garrocha	2.30
10.80	Lanzamiento bala	8.70
31.00	Lanzamiento disco	27.00
43.00	Lanzamiento jabalina	27.00
30.00	Lanzamiento martillo	24.00

1h.02.00	10000 / 5000m marcha	42.00.00
4.300	Decatlón / Heptatlón	3.300
S/m	Relevo 4 x 100m	S/m
S/m	Relevo 4 x 400m	S/m

MARCAS MÍNIMAS PARA PUNTAJE
(SOLO PRUEBAS PARA FINAL FENAUE 2022)

VARONES	PRUEBAS	DAMAS
11.50	100 m planos	13.50
23.50	200 m planos	27.50
51.00	400 m planos	1.03.50
2.04.00	800 m planos	2.34.00
4.14.00	1.500 m planos	5.20.00
16.45.00	5.000 m planos	22.10.00
33.50.00	10.000 m planos	44.50.00
15.60	110/100 m vallas	17.00

1.00.00	400 m vallas	1.16.00
10.40.00	3.000 m con obstáculos	13.50.00
6.30	Salto Largo	4.50
12.50	Salto Triple	10.10
1.75	Salto Alto	1.45
3.90	Salto con Garrocha	2.50
12.50	Lanzamiento Bala	10.00
39.00	Lanzamiento Disco	29.00
52.00	Lanzamiento Jabalina	32.00
S/M	Relevos 4x100 – 4x400	S/M

V. DE LA REGLAMENTACIÓN:

- 4.4. La organización técnica del Campeonato se regirá por el Reglamento Internacional de Atletismo y el Reglamento Técnico vigente de World Athletics.
- 4.5. Todo aquello que no se contemple en las bases específicas será regido bajo dicho reglamento.
- 4.6. En las pruebas de pista, con excepción de los 100 y 200 metros planos; y los 100 y 110 metros con vallas; se realizarán series contra el tiempo o finales directas.
- 4.7. La constitución de las series se realizará tomando como base, en primera



instancia, la mejor marca de los últimos dos años que los deportistas tengan registradas. Y si no tiene marca, se incorpora al final de cada serie.

IV. DEL CONTROL

- 4.8. Este Campeonato será controlado con sistema de cronometraje electrónico foto-finish y por Jueces que determine la Institución Organizadora.
- 4.9. Cada institución podrá hacer uso de sus propios implementos, poniéndolos previamente a disposición de los jueces de cámara de llamados para su aprobación (al inicio de cada etapa).
- 4.10. En cámara de llamados los atletas deberán pasar lista desde los 40 minutos antes de su prueba para luego hacer ingreso al recinto con el juez encargado:
- 15 minutos antes para cada prueba de pista
 - 20 minutos antes para cada prueba de lanzamientos y saltos horizontales.
 - 30 minutos antes para cada prueba de saltos verticales.

Se controlará la entrada a la pista, en donde solo estarán jueces y atletas (estos últimos solo ingresan por cámara de llamados cuando les corresponda participar, sin dispositivos electrónicos no autorizados por el reglamento técnico). **Una vez que los atletas son ingresados por los jueces respectivos desde cámara de llamados hacia la pista no se permitirá el ingreso de ningún atleta atrasado, quedando fuera de la competencia.**

- 4.11. Una vez finalizada la participación del atleta en cualquier prueba, éste, deberá hacer abandono del lugar de competencia y ubicarse en tribunas. Si el atleta no hace abandono del lugar se informará al delegado y si aún persiste se le restará el puntaje obtenido.
- 4.12. Cuando el atleta nuevamente debe participar en alguna prueba, seguirá las indicaciones expuestas en el punto 6.2.
- 4.13. Los delegados, Profesores o Entrenadores a cargo de las Instituciones, no podrán ingresar a la zona de competencia.
- 4.13.1. Para facilitar la comunicación con sus dirigidos se habilitarán Zonas Técnicas, (dependiendo de los recintos de competencia) para que los entrenadores puedan realizar alguna indicación puntual a sus atletas.

- 4.13.2. Si algún entrenador es sorprendido dentro de la pista o lugar del desarrollo de los Saltos o Lanzamientos se hará una advertencia **por parte de los jueces y/o altoparlante para que haga abandono de la pista o lugar de incidencia.**
- 4.13.3. Si el entrenador hace caso omiso a la advertencia o reincide en la falta; su atleta será descalificado y perderá los puntos en la prueba que se produjo el desacato.

VII. DE LOS PREMIOS

- 4.14. Se premiará con medallas de primer, segundo y tercer lugar a los atletas de los tres primeros lugares de cada prueba como en relevos, tanto en hombres como en mujeres.
- 4.15. Se premiará con trofeos al Primer, Segundo y Tercer Lugar General tanto en Mujeres como en Hombres, a los equipos que resulten vencedores por la suma de puntajes individuales y relevos.

VIII. DE LOS DELEGADOS

- 4.16. Reclamaciones y apelaciones
 - 4.16.1. Reclamaciones: las reclamaciones relativas al resultado o el desarrollo de una prueba deben realizarse dentro de los treinta minutos después del anuncio oficial de los resultados de dicha prueba.

Toda reclamación deberá formularse verbalmente al Juez Árbitro, por un atleta, por alguien que actúe en su nombre o por un representante oficial de un equipo. Esta persona o equipo sólo puede hacer una reclamación si participa en la misma ronda de la prueba a la que la reclamación (o posterior apelación) se refiera (o están compitiendo en una competición en la que se va a efectuar una puntuación por equipos).

- 4.16.2. Apelaciones: una apelación será hecha dentro de los treinta minutos que siguen al anuncio oficial del resultado modificado de una prueba según una

decisión del Juez Árbitro o que siguen a la notificación a las personas que reclamaron cuando no hay modificación de ningún resultado.

Debe ser hecha por escrito, firmada por un atleta, por alguien actuando en su nombre o por un representante oficial de un equipo. Deberá estar acompañada de un depósito de \$80.000 a la cuenta corriente del Banco Estado a nombre de Federación Nacional Universitaria de Deportes, Rut: 65.297.840-1; Cuenta Corriente: 100102528; correo electrónico: secretariatecnica@fenaude.cl; que no será reembolsado si la reclamación es desestimada.

IX. DE LOS CAMBIOS

Cada institución podrá tener un listado de **2 atletas (dentro del equipo)** reservas quienes deben estar debidamente inscritos para realizar cambios, dichos cambios pueden ser efectuados hasta 40 minutos antes de la entrada a cámara de llamados de cada prueba. (No se puede colocar un atleta de reserva si no tiene a un atleta titular en la prueba).

X. DEL PROGRAMA HORARIO

- 4.17. El programa horario es el que se adjunta a las presentes Bases Específicas.
- 4.18. La competencia se desarrollará en 3 etapas, con un programa horario base, realizadas en 2 días diferentes. El primer día con 2 etapas (mañana y tarde) y el segundo día una etapa (mañana).

XI. DE LAS SANCIONES

- 4.19. Todo deportista expulsado de una prueba por conducta antideportiva queda automáticamente inhabilitado durante esa etapa, pasando su caso a la Comisión Técnica y de Disciplina que lo tratará antes de la jornada siguiente.
- 4.20. La Comisión Técnica y de Disciplina podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe del Juez General y director de Turno. No obstante, NO podrá rebajar la pena inicial.
- 4.21. El accionar de la Comisión Técnica y de Disciplina se basará en las disposiciones de las Bases Generales.

- 4.22. La Comisión Técnica y de Disciplina podrá aplicar sanciones de oficio, sin que, mediante informe del Juez General o director de Turno, en caso de situaciones extremas.
- 4.23. **El atleta que no se presente en una prueba no podrá competir en la siguiente.**

XII. DE LAS SITUACIONES ESPECÍFICAS

- 4.24. **Cualquier situación no contemplada en las presentes Bases Específicas será resuelta por el Juez General del Campeonato Nacional de Atletismo y de persistir alguna duda, por el Consejo de delegados de FENAUDE.**

PROGRAMA ETAPA 1

INGRESO A CÁMARA DE LLAMADAS	INGRESO A PISTA	INICIO PRUEBA	PRUEBA	GÉNERO	RONDA
08:50	09:00	09:30	Salto Alto	Mujeres	Final
08:50	09:10	09:30	Lanzamiento de bala	Hombres	Final
09:50	10:10	10:30	Salto con Garrocha (E. Nav)	Hombres	Final
09:50	10:10	10:30	Lanzamiento de jabalina	Mujeres	Final



09:50	10:15	10:30	5000 metros planos	Hombres	Final
10:20	10:40	11:00	Salto Largo	Hombres	Final
10:20	10:45	11:00	5000 metros planos	Mujeres	Final
10:50	11:10	11:30	Lanzamiento de bala	Mujeres	Final
10:50	11:15	11:30	100 metros planos	Hombres	Series
11:15	11:40	11:55	100 metros planos	Mujeres	Series
11:40	12:05	12:20	110 metros con vallas	Hombres	Series
11:40	12:05	12:20	Salto con Garrocha (E. Nav)	Mujeres	Final
11:50	12:10	12:30	Lanzamiento de jabalina	Hombres	Final
11:55	12:20	12:35	100 metros con vallas	Mujeres	Series
12:10	12:35	12:50	400 metros planos	Hombres	Series C/T
12:30	12:55	13:10	400 metros planos	Mujeres	Series C/T

PROGRAMA ETAPA 2

INGRESO A CÁMARA DE LLAMADAS	INGRESO A PISTA	INICIO PRUEBA	PRUEBA	GÉNERO	RONDA
------------------------------------	--------------------	------------------	--------	--------	-------

14:20	14:30	15:00	Salto Alto	Hombres	Final
14:20	14:40	15:00	Lanzamiento de disco	Hombres	Final
14:20	14:45	15:00	3000 metros con obstáculos	Hombres	Final
14:35	15:00	15:15	3000 metros con obstáculos	Mujeres	Final
15:00	15:25	15:40	100 metros planos	Hombres	Final
15:10	15:35	15:50	100 metros planos	Mujeres	Final
15:25	15:50	16:05	110 metros con vallas	Hombres	Final
15:40	16:05	16:20	100 metros con vallas	Mujeres	Final
15:50	16:10	16:30	Salto Largo	Mujeres	Final
15:50	16:10	16:30	Lanzamiento de disco	Mujeres	Final
15:55	16:20	16:35	800 metros planos	Hombres	Series C/T
16:10	16:35	16:50	800 metros planos	Mujeres	Series C/T
16:30	16:55	17:10	Relevo 4x100 metros	Hombres	Series C/T
16:40	17:05	17:20	Relevo 4x100 metros	Mujeres	Series C/T

PROGRAMA ETAPA 3

INGRESO A CÁMARA DE LLAMADAS	INGRESO A PISTA	INICIO PRUEBA	PRUEBA	GÉNERO	RONDA
08:20	08:40	09:00	Salto Triple	Hombres	Final
08:20	08:45	09:00	5000 metros marcha	Damas	Final
09:00	09:25	09:40	10000 metros planos	Hombres	Final
09:50	10:15	10:30	10000 metros planos	Mujeres	Final
10:50	11:10	11:30	Salto Triple	Mujeres	Final
10:50	11:15	11:30	200 metros planos	Hombres	Series
11:10	11:35	11:50	200 metros planos	Mujeres	Series
11:35	12:00	12:15	400 metros con vallas	Hombres	Series C/T
11:55	12:20	12:35	400 metros con vallas	Mujeres	Series C/T
12:20	12:45	13:00	1500 metros planos	Hombres	Series C/T
12:40	13:05	13:20	1500 metros planos	Mujeres	Series C/T
13:00	13:25	13:40	200 metros planos	Hombres	Final
13:10	13:35	13:50	200 metros planos	Mujeres	Final

13:25	13:50	14:05	Relevo 4x400 metros	Hombres	Series C/T
13:45	14:10	14:25	Relevo 4x400 metros	Mujeres	Series C/T



BASES ESPECÍFICAS BALONMANO



BASES ESPECÍFICAS BALONMANO

I. INSCRIPCIONES

1. Cada institución deberá confirmar la participación de sus deportistas seleccionados de entre los inscritos en la lista general, realizada vía plataforma, de acuerdo con las disposiciones establecidas en las Bases Generales.
2. Además, se deberán incluir los antecedentes del encargado de la delegación y cuerpo técnico.

II. CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES

1. Los equipos serán compuestos por un máximo de 16 deportistas, además, del encargado de la delegación y cuerpo técnico.
2. Para cada encuentro el cuerpo técnico podrá estar conformado por hasta un máximo de 5 personas (los cuales serán asignados por las letras “A” a la “E” respectivamente).

III. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

1. Para dar inicio a la competencia, se llevará a cabo una reunión informativa donde se presentará toda la información específica relacionada con el torneo.
2. La Comisión CNU establecida en las bases generales deberá quedar constituida, a lo menos 4 horas antes del inicio del evento.
3. La modalidad de competencia será la establecida en el punto VI de las bases generales de FENAUDE.
4. La programación de cada serie será responsabilidad del organizador, cumpliendo con las disposiciones de las bases generales.



IV. IMPLEMENTACIÓN

1. La organización deberá proporcionar el material necesario para la realización de los encuentros, incluyendo la comunicación del balón oficial del torneo que será el modelo MOLTEN 5000 N°3 para hombres y n°2 para mujeres.
2. La indumentaria de los equipos, incluyendo la de los jugadores de campo, porteros y entrenadores, deberá cumplir con la normativa internacional vigente. Los jugadores de campo deberán vestir uniformes idénticos, mientras que los porteros deberán llevar un uniforme de color distinto al de los jugadores de campo.

V. PUNTAJE

1. Para cada encuentro en la serie de clasificación se aplicará el siguiente puntaje:

Partido Ganado:	2 puntos.
Partido Empatado:	1 punto.
Partido Perdido:	0 puntos.
2. La tabla de posiciones de los equipos se determinará por la suma de los puntos obtenidos por cada equipo en sus partidos.

VI. CONTROL DE LA COMPETENCIA

1. La competencia será supervisada por el responsable designado para el evento, quien seguirá las indicaciones establecidas en el manual técnico.
2. El aspecto técnico del evento estará a cargo de un colegio de jueces y planilleros, ya sea a nivel nacional o regional.



VII. NORMAS TÉCNICAS

1. Las disposiciones específicas de cada campeonato nacional se regirán por la reglamentación internacional vigente al momento de la realización del torneo, en todos aquellos aspectos no contemplados en estas bases. Por lo tanto, las normas definidas en este reglamento prevalecerán sobre la normativa internacional.

Los partidos se iniciarán a la hora programada, existiendo como máximo 10 minutos de 2. espera. La no presentación de un equipo determinará la aplicación de un W.O.

3. No presentación (WO): 0 puntos y un resultado de 10-0 a favor del equipo presente.
4. En la eventualidad de producirse un empate en la clasificación final de una serie, se definirá de acuerdo a los siguientes criterios, en forma sucesiva:
 - 4.1. Empate entre 2 equipos:
 - a) Ganador del partido jugado entre ambos.
 - b) Diferencia de goles (convertidos menos recibidos), en toda la serie.
 - c) Equipo con mayor cantidad de goles convertidos, en toda la serie.
 - d) Equipo con menor cantidad de goles en contra, en toda la serie.
 - e) Sorteo.
 - 4.2. Entre 3 o más equipos: (Al momento en que la igualdad se reduzca a dos equipos, se aplicará el artículo 3.1)
 - a) Diferencia de goles (convertidos menos recibidos), entre los empatados.
 - b) Equipo con mayor cantidad de goles convertidos, entre los empatados.
 - c) Equipo con menor cantidad de goles en contra, entre los empatados.
 - d) Diferencia de goles (convertidos menos recibidos), en toda la serie.
 - e) Equipo con mayor cantidad de goles, en toda la serie
 - f) Sorteo



5. En caso de empate en un encuentro correspondiente a la ronda final (cuartos de final, semifinales y definición del 1er. al 4to. lugar) se jugarán en forma sucesiva, un máximo de 2 prórrogas de 10 minutos, fraccionadas en dos tiempos de 5 minutos cada una, sin descanso.
6. De persistir el empate después de finalizada la segunda prórroga, se ejecutarán lanzamientos de 7 metros (penales), en donde deben ejecutar 5 lanzamientos cada equipo de manera alternada, **Si el resultado de los lanzamientos de 7 metros queda decidido antes de que ambos equipos hayan realizado sus cinco lanzamientos, no será necesario ejecutar los lanzamientos restantes.** En caso de persistir el empate, se lanza un penal por cada equipo hasta obtener un ganador del encuentro, de acuerdo a la norma establecida por el Reglamento de la IHF que se encuentre vigente.

VIII. SANCIONES

1. Todo deportista sancionado reglamentariamente e informado quedará automáticamente inhabilitado para participar en el siguiente encuentro, a la espera de la resolución de la Comisión CNU y del director de turno, quienes deberán emitir el informe una vez finalizada la fecha.
2. La Comisión CNU podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe de los jueces y del supervisor.
3. El accionar de la Comisión CNU se basará en las disposiciones de las Bases Generales y en el reglamento internacional vigente de la disciplina. La Comisión CNU podrá aplicar sanciones de oficio, sin necesidad de informe de los jueces, en caso de situaciones extremas.

IX. CONSIDERACIONES GENERALES

1. Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión CNU.
2. Las Bases Generales de FENAUDE prevalecerán sobre éstas.
3. Para mejorar el estándar de calidad del torneo, es necesario respetar lo que sigue:
 - a) Previo al Inicio del encuentro: Salida oficial según formato federado.

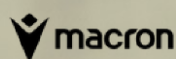


- b) Al momento de ratificar nómina en reunión informativa, especificando número de camiseta de los jugadores, orden y cantidad de oficiales.
- c) El jugador deberá conservar el mismo número de camiseta durante todo el partido. Sin embargo, de manera excepcional, se permitirá el uso de una camiseta con un número no incluido en la nómina oficial de juego únicamente en caso de rotura o presencia de sangre, pudiendo utilizarla durante el resto del encuentro”.



BASES
ESPECÍFICAS

Básquet 3x3



BASES ESPECÍFICAS BÁSQUETBOL 3 X 3

I. INSCRIPCIONES

1. Cada institución deberá confirmar la participación de sus deportistas seleccionados de entre los inscritos en la lista general, realizada vía plataforma, de acuerdo con las disposiciones establecidas en las Bases Generales.
2. Además, se deberán incluir los antecedentes del encargado de la delegación y cuerpo técnico.

II. CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES

1. Los equipos estarán compuestos por un máximo de 4 deportistas, además del encargado de la delegación y el cuerpo técnico.
2. Cada institución puede inscribirse con un máximo de 2 equipos en el torneo.

III. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

1. Para iniciar la competencia, se llevará a cabo una reunión informativa donde se presentará toda la información específica relacionada con el torneo.
2. La Comisión CNU establecida en las bases generales deberá quedar constituida, a lo menos 4 horas antes del inicio del evento.
3. La modalidad de competencia será la establecida en el punto VI de las bases generales de FENAUDE.
4. La programación de cada serie será responsabilidad del organizador, cumpliendo con las disposiciones de las bases generales.



IV. IMPLEMENTACIÓN

1. La organización deberá proporcionar el material necesario para la realización de los encuentros, incluyendo la comunicación del balón oficial del torneo que será el modelo MOLTEN 33T 5000 tanto para hombres como mujeres.
2. La competencia se puede llevar a cabo en cualquier recinto que cumpla con las medidas reglamentarias de la cancha 3x3 (15 metros de ancho por 11 metros de largo). No es obligatorio contar con el piso oficial de 3x3 recomendado por FIBA para la realización del evento. La cantidad de canchas 3x3 a utilizar se definirá de acuerdo con la cantidad de equipos participantes en el CNU.
3. Es obligatorio que la cancha de juego donde se realice la competencia cuente con el reloj de posesión de 12 segundos a la vista.
4. Cada equipo debe disponer de 2 juegos de uniformes para competir, uno claro y otro oscuro. Según el fixture, el equipo designado como local usará el uniforme claro, mientras que el equipo visitante usará el uniforme oscuro. Todos los uniformes deben ser idénticos, con numeración del 0 al 99, siendo obligatorio un número grande en la espalda y, opcionalmente, un número pequeño en el short del lado izquierdo. La ausencia de uniformes reglamentarios impedirá la participación del equipo en el partido. Los resultados del partido se reportarán conforme a las normativas vigentes de FIBA 3x3.

V. PUNTAJE

- Equipo ganador: 2 puntos
- Equipo perdedor: 1 punto
- No presentación (WO): 0 puntos (y el equipo presente gana por 21-0)

VI. CONTROL DE LA COMPETENCIA

1. La competencia será supervisada por el responsable designado para el evento, quien seguirá las indicaciones establecidas en el manual técnico.



2. El aspecto técnico del evento estará a cargo de un colegio de jueces y planilleros, ya sea a nivel nacional o regional.

VII. NORMAS TÉCNICAS

1. Las disposiciones específicas de cada campeonato nacional se regirán por la reglamentación internacional vigente al momento de la realización del torneo, en todos aquellos aspectos no contemplados en estas bases. Por lo tanto, las normas definidas en este reglamento prevalecerán sobre la normativa internacional.
2. Los partidos se iniciarán a la hora programada, existiendo como máximo 10 minutos de espera. La no presentación de un equipo determinará la aplicación de un W.O.
3. En la eventualidad de producirse un empate en la clasificación final de una serie, se definirá de acuerdo con los criterios expuestos en el reglamento de FIBA 3x3.

VIII. SANCIONES

1. Todo deportista sancionado reglamentariamente o informado quedará automáticamente inhabilitado para participar en el siguiente encuentro, a la espera de la resolución de la Comisión CNU y del director de turno, quienes deberán emitir el informe una vez finalizada la fecha.
2. La Comisión CNU podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe de los jueces y del supervisor.
3. El accionar de la Comisión CNU se basará en las disposiciones de las Bases Generales y en el reglamento internacional vigente de la disciplina.
4. La Comisión CNU podrá aplicar sanciones de oficio, sin necesidad de informe de los jueces, en caso de situaciones extremas.



IX. CONSIDERACIONES GENERALES

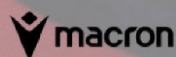
1. Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión CNU.
2. Las Bases Generales de FENAUDE prevalecerán sobre éstas.
3. El jugador debe mantener el número de camiseta durante todo el partido. ***“Importante utilizar criterio según situación específica y que se permita cambiar el número del jugador”***





**BASES
ESPECÍFICAS**

Básquetbol



BASES ESPECÍFICAS BASQUETBOL

I. INSCRIPCIONES

1. Cada institución deberá confirmar la participación de sus deportistas seleccionados de entre los inscritos en la lista general, realizada vía plataforma, de acuerdo con las disposiciones establecidas en las Bases Generales.
2. Además, se deberán incluir los antecedentes del encargado de la delegación y cuerpo técnico.

II. CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES

1. Los equipos serán compuestos por un máximo de 12 deportistas, además del encargado de la delegación y cuerpo técnico.
2. Para cada encuentro el cuerpo técnico podrá estar conformado por hasta un máximo de 4 personas.

III. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

1. Para iniciar la competencia, se llevará a cabo una reunión informativa donde se presentará toda la información específica relacionada con el torneo.
2. La Comisión CNU establecida en las bases generales deberá quedar constituida, a lo menos 4 horas antes del inicio del evento.
3. La modalidad de competencia será la establecida en el punto VI de las bases generales de FENAUDE.
4. La programación de cada serie será responsabilidad del organizador, cumpliendo con las disposiciones de las bases generales.



IV. IMPLEMENTACIÓN

1. La organización deberá proporcionar el material necesario para la realización de los encuentros, incluyendo la comunicación del balón oficial del torneo que será el modelo MOLTEN BG 4000 N°7 para hombres y N°6 para mujeres.
2. La indumentaria de los equipos deberá cumplir con la normativa internacional vigente.

V. PUNTAJE

1. Para cada encuentro en la serie de clasificación se aplicará el siguiente puntaje:
 - **Partido Ganado: 2 puntos.**  **Partido Perdido: 1 punto.**
 - **WO :0 puntos.**
2. La tabla de posiciones de los equipos se determinará por la suma de los puntos obtenidos por cada equipo en sus partidos.

VI. CONTROL DE LA COMPETENCIA

1. La competencia será supervisada por el responsable designado para el evento, quien seguirá las indicaciones establecidas en el manual técnico.
2. El aspecto técnico del evento estará a cargo de un colegio de jueces y planilleros, ya sea a nivel nacional o regional.

VII. NORMAS TÉCNICAS

1. Las disposiciones específicas de cada campeonato nacional se registrarán por la reglamentación internacional vigente al momento de la realización del torneo, en todos aquellos aspectos no contemplados en estas bases. Por lo tanto, las normas definidas en este reglamento prevalecerán sobre la normativa internacional.



2. Los partidos se iniciarán a la hora programada, existiendo como máximo 10 minutos de espera. La no presentación de un equipo determinará la aplicación de un W.O.
3. No presentación (WO): 0 puntos y un resultado de 20-0 a favor del equipo presente.
4. En la eventualidad de producirse un empate en la clasificación final de una serie, se definirá de acuerdo con los siguientes criterios, en forma sucesiva:

4.1 Entre 2 equipos:

- a) Ganador del partido jugado entre ambos.

4.2 Entre 3 o más equipos: (Al momento en que la igualdad se reduzca a dos equipos, se aplicará el artículo 4.1)

- a) Diferencia de puntos (convertidos menos recibidos), entre los empatados.
- b) Equipo con mayor conversión, entre los empatados.
- c) Diferencia de puntos (convertidos menos recibidos), en toda la serie
- d) Equipo con mayor conversión, en toda la serie
- e) Gol average (convertidos dividido por los recibidos), entre los empatados.

4.3 En el momento en que la igualdad se reduzca a solo a 2 equipos, se definirá según el punto 4.1.

VIII. SANCIONES

1. Todo deportista sancionado reglamentariamente o informado quedará automáticamente inhabilitado para participar en el siguiente encuentro, a la espera de la resolución de la Comisión CNU y del director de turno, quienes deberán emitir el informe una vez finalizada la fecha.
2. La Comisión CNU podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe de los jueces y del supervisor.
3. El accionar de la Comisión CNU se basará en las disposiciones de las Bases Generales y en el reglamento internacional vigente de la disciplina.



4. La Comisión CNU podrá aplicar sanciones de oficio, sin necesidad de informe de los jueces, en caso de situaciones extremas.

IX. CONSIDERACIONES GENERALES

1. Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión CNU.
2. Las Bases Generales de FENAUDE prevalecerán sobre éstas.
3. Para mejorar el estándar de calidad del torneo, es necesario respetar lo que sigue:
 - a) Previo al Inicio del encuentro: Salida oficial según formato federado.
 - b) Al momento de ratificar nómina en reunión informativa, especificando número de camiseta de los jugadores, orden y cantidad de oficiales.
 - c) El jugador debe mantener el número de camiseta durante todo el partido.
“Importante utilizar criterio según situación específica y que se permita cambiar el número del jugador”





BASES ESPECÍFICAS Cross Country



BASES ESPECÍFICAS DE CROSS COUNTRY MUJERES Y HOMBRES

I. INSCRIPCIONES

1. Cada institución deberá ratificar sus representantes de los inscritos, dentro de la nómina general ilimitada de deportistas (Mujeres y hombres), presentada de acuerdo con la normativa dispuesta en las bases generales.
2. Paralelamente, se efectuará una inscripción por equipos y/o individual.
3. Cada delegación deberá señalar expresamente el nombre del Jefe de Delegación y el Jefe Técnico.

II. CONFORMACION DE LAS DELEGACIONES

1. Cada delegación podrá estar conformada hasta por un máximo de 8 Y 8 deportistas por cada categoría (8 damas y/o 8 varones).
2. Se incorporarán además un dirigente y un técnico.

III. ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA

1. Se competirá en distancias alternativas a las oficiales dispuestas por el organismo internacional.
 - **Mujeres: 8 kilómetros**
 - **hombres: 10 kilómetros**
2. La competencia se desarrollará en 1 etapa, con un programa horario base realizado en una jornada, preferentemente AM.
3. Cada institución podrá hacerse representar por un máximo de 8 atletas por prueba.
4. **Relevo mixto 4x2000 (2km), en el siguiente orden: Mujer-hombre, mujer-hombre.**

IV. PUNTAJES

1. En cada prueba, se aplicará puntaje aprobado por la IAAF (1 - 2 - 3 - 4 - 5 6 - 7 - 8, etc., etc.)
2. Los resultados por equipos serán determinados por la suma de los puntajes obtenidos por los **Cuatro (4) mejores clasificados**, siendo el equipo ganador quien sume menos puntos en cada categoría.



3. En caso de empate, se considera mejor clasificado al equipo cuyo último atleta que obtuvo puntos, terminó más próximo al primer lugar.
4. Si un equipo no completa el recorrido de la prueba con un mínimo de cuatro (4) atletas, el resto de sus participantes podrán continuar en carrera, pero serán considerados sólo para los resultados individuales.
5. En el caso del relevo, el ganador será el equipo que primero cruce la meta en el menor tiempo recorrido el circuito por sus cuatro integrantes. (no se asignará puntaje)

V. NORMAS TECNICAS

1. El Circuito deberá tener una extensión de 2 kilómetros y deberá considerar superficies de pasto, tierra y arena, con obstáculos naturales de baja altura (fardos, troncos, etc.) que no representen peligro para los competidores. Se debe evitar circular por cemento o asfalto.
2. El Circuito puede ser plano o con declives moderados.

VI. PREMIACIÓN

Se premiará con trofeos por equipos a los tres primeros lugares en ambas categorías (sexo).

Los ganadores individuales por categoría (3 primeros lugares) se harán acreedores a medallas)

VII. CONTROL DE LA COMPETENCIA

1. La institución organizadora nominará un Juez General para la competencia.
2. El control técnico deberá ser encomendado a un Colegio de Jueces de nivel nacional o regional reconocido como tal.

VIII. SANCIONES

1. Todo deportista expulsado de la prueba por inconducta, queda automáticamente inhabilitado durante el torneo, pasando su caso a la Comisión Técnica y de Disciplina que lo tratará.
2. La Comisión Técnica y de Disciplina podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe del Juez General y director de Turno. No obstante, NO podrá rebajar la pena inicial.



3. El accionar de la Comisión Técnica y de Disciplina se basará en las disposiciones de las Bases Generales.
4. La Comisión Técnica y de Disciplina podrá aplicar sanciones de oficio, sin que medie informe del Juez General o director de Turno, en caso de situaciones extremas comprobadas.

IX. CONSIDERACIONES GENERALES

1. ***Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión Técnica y de Disciplina.***
2. ***Las Bases Generales de FENAUDE prevalecerán sobre éstas.***





BASES ESPECÍFICAS ESCALADA DEPORTIVA

BASES ESPECÍFICAS ESCALADA DEPORTIVA.

I. INSCRIPCIONES

1. Cada institución deberá confirmar la participación de sus deportistas seleccionados de entre los inscritos en la lista general, realizada vía plataforma, de acuerdo con las disposiciones establecidas en las Bases Generales. Además, se deberán incluir los antecedentes del
2. encargado de la delegación y cuerpo técnico.

II. CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES

1. Los equipos serán compuestos por un máximo de 5 deportistas, además, del encargado de la delegación y cuerpo técnico.

III. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

1. Para dar inicio a la competencia, se llevará a cabo una reunión informativa donde se presentará toda la información específica relacionada con el torneo.
La Comisión CNU establecida en las bases generales deberá quedar constituida, a lo menos
2.
4 horas antes del inicio del evento.
La modalidad estará determinada por la infraestructura de la sede, idealmente alternando
3. anualmente las modalidades de Dificultad y Boulder.

a) Dificultad (2 vías clasificatorias en flash, una vía semifinal a vista y una vía final a vista)
A la etapa semifinal clasifican 50% + 1 de las competidoras según su clasificación en la etapa anterior. A la etapa final clasifican 8 competidoras según su clasificación en la etapa anterior.

b) Boulder (5 problemas de Boulder en Clasificatoria, 4 en semifinal y 4 en final) A la etapa semifinal clasifican 50% + 1 de las y los competidores, según su clasificación en la etapa anterior. A la etapa final clasifican 6 competidoras y 6 competidores según su clasificación en la etapa anterior.

IV. IMPLEMENTACIÓN

1. La organización deberá proporcionar el material necesario para la realización del evento.
2. Los deportistas sólo deberán contar con su implementación individual, es decir: arnés (obligatorio en la Modalidad Dificultad), zapatillas y puff (opcional).

V. PUNTAJE

1. Para cada encuentro en la serie de clasificación se aplicará el siguiente puntaje:

1.	100 puntos	11	31 puntos	21.	10 puntos
2.	80 puntos	12	28 puntos	22.	9 puntos
3.	65 puntos	13	26 puntos	23.	8 puntos
4.	55 puntos	14	24 puntos	24.	7 puntos
5.	51 puntos	15	22 puntos	25.	6 puntos
6.	47 puntos	16	20 puntos	26.	5 puntos
7.	43 puntos	17	18 puntos	27.	4 puntos
8.	40 puntos	18	16 puntos	28.	3 puntos
9.	37 puntos	19	14 puntos	29.	2 puntos
10.	34 puntos	20	12 puntos	30.	1 punto

2. Puntaje general por equipos:

Suma de los puntos obtenidos por las tres mejores competidoras de cada universidad, según tabla IFSC, que asigna los siguientes puntajes según la posición obtenida una vez



- finalizada la competición.
3. En caso de empate en la competencia por equipos
a) se considerará el 4er. Mejor puntaje del equipo a la sumatoria.

VI. CONTROL DE LA COMPETENCIA

1. La competencia será supervisada por el responsable designado para el evento, quien seguirá las indicaciones establecidas en el manual técnico.
El aspecto técnico del evento estará a cargo de un colegio de jueces y planilleros, ya sea a
2. nivel nacional o regional.

VII. NORMAS TÉCNICAS

1. Las disposiciones específicas de cada campeonato nacional se regirán por la reglamentación internacional vigente al momento de la realización del torneo, en todos aquellos aspectos no contemplados en estas bases. Por lo tanto, las normas definidas en este reglamento prevalecerán sobre la normativa internacional.

VIII. SANCIONES

1. Todo deportista sancionado reglamentariamente o informado quedará automáticamente inhabilitado para participar en el siguiente encuentro, a la espera de la resolución de la Comisión CNU y del director de turno, quienes deberán emitir el informe una vez finalizada la fecha.
2. La Comisión CNU podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe de los jueces y del supervisor. El accionar de la Comisión CNU se basará en las disposiciones de las Bases Generales y en el
3. reglamento internacional vigente de la disciplina.
La Comisión CNU podrá aplicar sanciones de oficio, sin necesidad de informe de los jueces, en caso de situaciones extremas.

IX. CONSIDERACIONES GENERALES

1. Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión CNU.



2. Las Bases Generales de FENAUDE prevalecerán sobre éstas.
3. Para mejorar el estándar de calidad del torneo, es necesario respetar lo que sigue:
 - a) Cumplir con los protocolos según formato federado.
 - b) Cumplir con los tiempos establecidos por la organización.
4. Sin perjuicio de lo planteado en el punto III (Estructura de la competencia), las bases deben ajustarse a las normativas vigentes de la IFSC correspondientes al año en curso.



BASES ESPECÍFICAS Fútbol



BASES ESPECÍFICAS FÚTBOL

I. INSCRIPCIONES

1. Cada institución deberá confirmar la participación de sus deportistas seleccionados de entre los inscritos en la lista general, realizada vía plataforma, de acuerdo con las disposiciones establecidas en las Bases Generales.
2. Además, se deberán incluir los antecedentes del encargado de la delegación y cuerpo técnico.

II. CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES

1. Los equipos serán compuestos por un máximo de 22 deportistas, además del encargado de la delegación y cuerpo técnico.
2. Para cada encuentro el cuerpo técnico podrá estar conformado por hasta un máximo de 4 personas.

III. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

1. Para iniciar la competencia, se llevará a cabo una reunión informativa donde se presentará toda la información específica relacionada con el torneo.
2. La Comisión CNU establecida en las bases generales deberá quedar constituida, a lo menos 4 horas antes del inicio del evento.
3. La modalidad de competencia será la establecida en el punto VI de las bases generales de FENAUDE.
4. La programación de cada serie será responsabilidad del organizador, cumpliendo con las disposiciones de las bases generales.

IV. IMPLEMENTACIÓN

1. La organización deberá proporcionar el material necesario para la realización de los encuentros, incluyendo la comunicación del balón oficial del torneo que será el modelo MOLTEN 5000 FG para hombres y mujeres.



2. La indumentaria de los equipos, incluyendo la de los jugadores de campo, porteros y entrenadores, deberá cumplir con la normativa internacional vigente. Los jugadores de campo deberán vestir uniformes idénticos, mientras que los porteros deberán llevar un uniforme de color distinto al de los jugadores de campo.

V. PUNTAJE

1. Para cada encuentro en la serie de clasificación se aplicará el siguiente puntaje:
 - **Partido Ganado: 3 puntos.**
 - **Partido Empatado: 1 punto.  Partido Perdido: 0 puntos.**
2. La tabla de posiciones de los equipos se determinará por la suma de los puntos obtenidos por cada equipo en sus partidos.

VI. CONTROL DE LA COMPETENCIA

1. La competencia será supervisada por el responsable designado para el evento, quien seguirá las indicaciones establecidas en el manual técnico.
2. El aspecto técnico del evento estará a cargo de un colegio de jueces y planilleros, ya sea a nivel nacional o regional.
3. Todos los encuentros contarán con la presencia de un director de turno, quien será el responsable del encuentro.

VII. NORMAS TÉCNICAS

1. Las disposiciones específicas de cada campeonato nacional se regirán por la reglamentación internacional vigente al momento de la realización del torneo, en todos aquellos aspectos no contemplados en estas bases. Por lo tanto, las normas definidas en este reglamento prevalecerán sobre la normativa internacional.
2. los partidos se iniciarán a la hora programada, existiendo como máximo 10 minutos de espera. La no presentación de un equipo determinará la aplicación de un W.O y un resultado de 3x0 a favor del equipo presente.



3. Se jugarán 2 tiempos de 40 minutos más tiempo suplementario.
4. Se podrán realizar hasta 7 sustituciones en un total de 4 ventanas. Los cambios realizados en el entre tiempo, no serán contabilizados como una ventana de sustitución.
5. En la eventualidad de producirse un empate en la clasificación final de una serie, se definirá de acuerdo con los siguientes criterios, en forma sucesiva:
 - 5.1. Empate entre 2 equipos:
 - a) Ganador del partido jugado entre ambos.
 - b) Diferencia de goles (convertidos menos recibidos), en toda la serie.
 - c) Equipo con mayor cantidad de goles convertidos, en toda la serie.
 - d) Equipo con menor cantidad de goles en contra, en toda la serie.
 - e) Sorteo.
 - 5.2. Entre 3 o más equipos: (Al momento en que la igualdad se reduzca a dos equipos, se aplicará el artículo 3.1)
 - a) Diferencia de goles (convertidos menos recibidos), entre los empatados.
 - b) Equipo con mayor cantidad de goles convertidos, entre los empatados.
 - c) Equipo con menor cantidad de goles en contra, entre los empatados.
 - d) Diferencia de goles (convertidos menos recibidos), en toda la serie.
 - e) Equipo con mayor cantidad de goles, en toda la serie
 - f) Sorteo
6. En caso de empate en un encuentro correspondiente a la ronda final (cuartos de final, semifinales y definición del 1er. al 4to. se definirá por tanda de penales de acuerdo con la norma internacional.



VIII. SANCIONES

1. Todo deportista sancionado reglamentariamente o informado quedará automáticamente inhabilitado para participar en el siguiente encuentro, a la espera de la resolución de la Comisión CNU y del director de turno, quienes deberán emitir el informe una vez finalizada la fecha.
2. La Comisión CNU podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe de los jueces y del supervisor.
3. El accionar de la Comisión CNU se basará en las disposiciones de las Bases Generales y en el reglamento internacional vigente de la disciplina.
4. La Comisión CNU podrá aplicar sanciones de oficio, sin necesidad de informe de los jueces, en caso de situaciones extremas.

IX. CONSIDERACIONES GENERALES

1. Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión CNU.
2. Las Bases Generales de FENAUDE prevalecerán sobre éstas.
3. Para mejorar el estándar de calidad del torneo, es necesario respetar lo que sigue:
 - a) Previo al Inicio del encuentro: Salida oficial según formato federado.
 - b) Al momento de ratificar nómina en reunión informativa, especificando número de camiseta de los jugadores, orden y cantidad de oficiales.
 - d) El jugador debe mantener el número de camiseta durante todo el partido.
“Importante utilizar criterio según situación específica y que se permita cambiar el número del jugador”



BASES ESPECÍFICAS Futsal



BASES ESPECÍFICAS FUTSAL

I. INSCRIPCIONES

1. Cada institución deberá confirmar la participación de sus deportistas seleccionados de entre los inscritos en la lista general, realizada vía plataforma, de acuerdo con las disposiciones establecidas en las Bases Generales.
2. Además, se deberán incluir los antecedentes del encargado de la delegación y cuerpo técnico.

II. CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES

1. Los equipos estarán compuestos por un máximo de 14 deportistas, además del encargado de la delegación y el cuerpo técnico.
2. Para cada encuentro el cuerpo técnico podrá estar conformado por hasta un máximo de 4 personas.

III. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

1. Para dar inicio a la competencia, se llevará a cabo una reunión informativa donde se presentará toda la información específica relacionada con el torneo.
2. La Comisión CNU establecida en las bases generales deberá quedar constituida, a lo menos 4 horas antes del inicio del evento.
3. La modalidad de competencia será la establecida en el punto VI de las bases generales de FENAUDE.
4. La programación de cada serie será responsabilidad del organizador, cumpliendo con las disposiciones de las bases generales.



IV. IMPLEMENTACIÓN

1. La organización deberá proporcionar el material necesario para la realización de los encuentros, incluyendo la comunicación del balón oficial del torneo que será el modelo MOLTEN 4800 VASTAGIO para hombres y mujeres.
2. La indumentaria de los equipos, incluyendo la de los jugadores de campo, porteros y entrenadores, deberá cumplir con la normativa internacional vigente. Los jugadores de campo deberán usar una indumentaria idéntica, mientras que los porteros deberán llevar un color diferenciado del de los jugadores de campo.

V. PUNTAJE

1. Para cada encuentro en la serie de clasificación se aplicará el siguiente puntaje:
 - **Partido Ganado:** **3 puntos.** • **Partido Empatado:**
 1 punto.
 - **Partido Perdido:** **0 puntos.**
2. La tabla de posiciones de los equipos se determinará por la suma de los puntos obtenidos por cada equipo en sus partidos.

VI. CONTROL DE LA COMPETENCIA

1. La competencia será supervisada por el responsable designado para el evento, quien seguirá las indicaciones establecidas en el manual técnico.
2. El aspecto técnico del evento estará a cargo de un colegio de jueces y planilleros, ya sea a nivel nacional o regional.



VII. NORMAS TÉCNICAS

1. Las disposiciones específicas de cada campeonato nacional se regirán por la reglamentación internacional vigente al momento de la realización del torneo, en todos aquellos aspectos no contemplados en estas bases. Por lo tanto, las normas definidas en este reglamento prevalecerán sobre la normativa internacional.
2. Los partidos se iniciarán a la hora programada, existiendo como máximo 10 minutos de espera. La no presentación de un equipo determinará la aplicación de un W.O y un resultado final de 3X0 a favor del equipo presente.
3. En la eventualidad de producirse un empate en la clasificación final de una serie, se definirá de acuerdo a los siguientes criterios, en forma sucesiva:
 - 3.1. Empate entre 2 equipos:
 - a) Ganador del partido jugado entre ambos.
 - b) Diferencia de goles (convertidos menos recibidos), en toda la serie.
 - c) Equipo con mayor cantidad de goles convertidos, en toda la serie.
 - d) Equipo con menor cantidad de goles en contra, en toda la serie.
 - e) Sorteo.
 - 3.2. Entre 3 o más equipos: (Al momento en que la igualdad se reduzca a dos equipos, se aplicará el artículo 3.1)
 - a) Diferencia de goles (convertidos menos recibidos), entre los empatados.
 - b) Equipo con mayor cantidad de goles convertidos, entre los empatados.
 - c) Equipo con menor cantidad de goles en contra, entre los empatados.
 - d) Diferencia de goles (convertidos menos recibidos), en toda la serie.
 - e) Equipo con mayor cantidad de goles, en toda la serie.
 - f) Sorteo.



4. En caso de empate en un encuentro correspondiente a la ronda final (cuartos de final, semifinales y definición del 1er. al 4to. se jugarán en forma sucesiva, una prórroga de 5 minutos, fraccionadas en dos tiempos de 5 minutos cada una, sin descanso.
5. De persistir el empate después de finalizada la segunda prórroga, se ejecutarán lanzamientos penales, en donde deben ejecutar 5 lanzamientos cada equipo de manera alternada. En caso de persistir el empate, se lanza un penal por cada equipo hasta obtener un ganador del encuentro, de acuerdo a la norma internacional.

VIII. SANCIONES

1. Todo deportista sancionado reglamentariamente o informado quedará automáticamente inhabilitado para participar en el siguiente encuentro, a la espera de la resolución de la Comisión CNU y del director de turno, quienes deberán emitir el informe una vez finalizada la fecha.
2. La Comisión CNU podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe de los jueces y del supervisor.
3. El accionar de la Comisión CNU se basará en las disposiciones de las Bases Generales y en el reglamento internacional vigente de la disciplina.
4. La Comisión CNU podrá aplicar sanciones de oficio, sin necesidad de informe de los jueces, en caso de situaciones extremas.

IX. CONSIDERACIONES GENERALES

1. Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión CNU.
2. Las Bases Generales de FENAUDE prevalecerán sobre éstas.
3. Para mejorar el estándar de calidad del torneo, es necesario respetar lo que sigue:
 - a) Previo al Inicio del encuentro: Salida oficial según formato federado.
 - b) Al momento de ratificar nómina en reunión informativa, especificando número de camiseta de los jugadores, orden y cantidad de oficiales.
 - d) El jugador debe mantener el número de camiseta durante todo el partido.
“Importante utilizar criterio según situación específica y que se permita cambiar el número del jugador”





BASES ESPECÍFICAS Gimnasia Rítmica

BASES ESPECÍFICAS DE GIMNASIA RÍTMICA

I. INSCRIPCIONES

1. Cada institución deberá ratificar a sus deportistas, de entre los inscritos en la nómina general presentada previamente según disposiciones de las bases generales.
 2. Se deberá incluir, además, los antecedentes del presidente de la delegación, su director técnico y juez.
 3. Cada delegación debe especificar cuáles son gimnastas de conjunto y cuáles son individuales, especificando cuáles son de Nivel Elite, Nivel A y cuáles de Nivel B. Estas serán verificadas en conjunto con la federación nacional de gimnasia.
- *Son gimnastas de Nivel Elite aquellas gimnastas que hayan competido a nivel nacional y/o internacional en categoría Elite/Pre-elite en los últimos 5 años, en modalidad individual y/o conjuntos (2020 al 2025).*
 - *Son gimnastas de Nivel A, aquellas gimnastas que participaron y/o participan en Nivel A, durante cualquier etapa deportiva de su vida. Esto quiere decir que no podrán bajar a categoría B pero si subir a categoría Elite.*
 - *Son gimnastas de Nivel B aquellas que participaron y/o participan en Nivel B, Nivel C o Nivel Formativo Federado, o son gimnastas que inician en la especialidad deportiva.*

Las gimnastas Elite/A solo pueden participar en conjuntos A. Las gimnastas del Nivel Elite/A no podrán participar de ninguna modalidad del nivel B.

Las gimnastas de Nivel B podrán integrar el conjunto Elite/A y mantener su posibilidad de integrar el conjunto B.

II. CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES

1. Cada delegación podrá estar integrada por mínimo una gimnasta, con la que actuará durante toda la competencia.
2. Se incluirá además a un dirigente y mínimo un entrenador.
3. Cada universidad debe presentar un Juez Federado de la especialidad deportiva como parte y traslado del juez que acompaña a su delegación.
4. La conformación de la delegación puede ser la siguiente:



- 3 gimnastas de individual Elite (máximo 2 ejercicios individuales por aparato)
- 3 gimnastas de individual A (máximo 3 ejercicios individuales por aparato)
- •1 ejercicio de conjunto Elite/A por aparato
- •1 ejercicio de conjunto B por aparato
- •10 gimnastas de individual B (máximo 5 ejercicios individuales por aparato)
- •Mínimo 1 técnico
- 1 jefe delegación
- 1 juez

III. ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA

1. La Comisión Técnica y de Disciplina establecida en las bases generales deberá quedar constituidas a lo menos 4 horas antes del inicio del evento.
2. La modalidad de competencia será la establecida en el punto VIII de las bases generales de FENAUDE.
3. La programación de la competencia será responsabilidad del organizador, cumpliendo con las disposiciones de las bases generales. El organizador deberá velar para que no se perjudique a los equipos que concurren de lugares más alejados y que no se produzcan problemas para el retorno de las delegaciones.
4. Se establecerá un Comité de Apelaciones, que velará por un buen desarrollo de la competencia.
5. Las gimnastas individuales de Nivel Elite y A compiten con Código FIG Senior (modificado) y las gimnastas individuales de Nivel B compiten con Código FIG Junior (modificado).
6. Las gimnastas de conjunto aparatos Elite /A compiten con el Código FIG Senior.
7. Las gimnastas de conjunto aparatos B compiten con el Código FIG Junior.
8. Las gimnastas de conjunto manos libres A compiten con las bases Open Senior de la Federación Nacional modificadas.
9. Las gimnastas de conjunto manos libres B compiten con las bases Open Junior de la Federación Nacional modificadas.
10. Cada año durante el Campeonato Nacional se debe realizar una reunión técnica, a la cual deben concurrir los técnicos de cada universidad. En esta reunión se realizarán las adecuaciones técnicas para la competencia.
11. El organizador debe entregar por escrito los acuerdos tomados durante esta reunión técnica a todas las universidades participantes al finalizar el evento.
12. Durante el primer semestre del año siguiente se realizará una reunión técnica (presencial u online) con los técnicos de todas las universidades para definir los aparatos de competencia del año en curso.

Atletismo

IV. PUNTAJES

- Se evaluará de acuerdo al reglamento específico vigente de la Gimnasia Rítmica Deportiva: Código de Puntuación FIG 2025 – 2028. Finalizado el ciclo olímpico comenzará a regir un nuevo Código de Puntuación.

Puntajes de los mejores ejercicios individuales del implemento 1 e implemento 2 Nivel Elite, sólo de las gimnastas que realizaron ambos aparatos.

Puntajes de los mejores ejercicios individuales del implemento 1 e implemento 2 Nivel A, sólo de las gimnastas que realizaron ambos aparatos.

Puntajes de los mejores ejercicios individuales del implemento 1 e implemento 2 Nivel B, sólo de las gimnastas que realizaron ambos aparatos.

- Puntaje de los dos ejercicios de conjunto nivel A (manos libres e implementos).

Puntaje de los dos ejercicios de conjunto nivel B (manos libres e implementos).

Para efectos de puntuación por equipo, tendrán prioridad en la sumatoria las universidades participantes que presenten equipo completo.

- El puntaje del equipo completo (campeón FENAUDE) será determinado por:

UNIVERSIDAD	MEJOR PUNTAJE EQUIPO										SUMATORIA A	CAMPEÓN FENAUDE
	Elite 1	Elite 2	Ind. B 1	Ind. B 2	CONJ. B ML	CONJ. B APARATOS	IND A 1	IND A 2	CONJ. A ML	CONJ. A APARATOS		
	8	10	10	4	10	5	10	4	10	5	78	1°
A	12	14	9.3	4	9.8	7	9.3	4	9.8	7	76	2°
B	15	18	7	0	7	0	7	0	7	0	38	
C	6	12		7		3		7		3	56	3°

V. NORMAS TÉCNICAS

- Las Normas Técnicas Específicas de cada prueba y de la competencia serán ratificadas por la entidad organizadora, la cual tomará en cuenta los acuerdos técnicos tomados por los delegados de la C.T.D (Comisión Técnica y de Disciplina) el año anterior y las reuniones técnicas de los técnicos a nivel nacional.
- Cada delegación podrá participar en nivel Elite, A y/o B, pudiendo participar en una o ambas modalidades de competencia (ejercicio de individual y/o ejercicio de conjunto).
- Las tablas de Componentes de Dificultad estarán sujetas al Código de Puntuación modificado.
- A partir del año 2022, los hombres podrán competir en la modalidad individual, pero se

Atletismo

regirán por las mismas normas técnicas, categorías y niveles de las mujeres. No existirá una categoría adicional.

5. Las gimnastas individuales Elite, A y B podrán participar con un sólo ejercicio de individual por implemento.
6. Para efectos de puntuación para la premiación por equipos, las universidades participantes deben presentar obligatoriamente dos esquemas de competencia en la modalidad de conjunto (un conjunto manos libres y un conjunto con aparatos).
7. Al momento de la reunión técnica, la organización elaborará el orden de presentación de las gimnastas mediante sorteo presencial azaroso (sorteo de la universidad, no nominal).

VI. NORMAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS EJERCICIOS INDIVIDUALES ELITE, A Y B.

Senior Elite 2025: Clavas y Cinta.

Componentes de la Dificultad	
Dificultad Corporal (DB) 8 mayores contabilizadas	Dificultad de Aparato (DA) Máximo 15 (por orden cronológico)
Elementos Dinámicos con Rotación (R) Máximo 4 (por orden cronológico)	
Exigencias especiales	
Dificultad de Grupos Corporales: Saltos $\wedge$ Mínimo 1 Equilibrios $\top$ Mínimo 1 Rotaciones $\circlearrowleft$ Mínimo 1	

Senior A 2025: Aro y Cinta.

Componentes de la Dificultad	
Dificultad Corporal (DB) 7 mayores contabilizadas	Dificultad de Aparato (DA) Máximo 12 (por orden cronológico)
Elementos Dinámicos con Rotación (R) Máximo 3 (por orden cronológico)	
Exigencias especiales	
Dificultad de Grupos Corporales: Saltos $\wedge$ Mínimo 1 Equilibrios $\top$ Mínimo 1 Rotaciones $\circlearrowleft$ Mínimo 1	

Atletismo

Senior A 2025: Aro y Cinta.

Senior B 2025 individual clavav

Para el Nivel B, está permitido realizar Elementos Dinámicos con Rotación con un mínimo de una rotación corporal completa (360°) bajo el vuelo del aparato (R1 = 0,10 puntos). El valor de base de R1 puede incrementarse utilizando criterios adicionales.

Componentes de dificultad	
Dificultad Corporal (DB) Las 6 mayores contabilizadas	Dificultad de Aparato (DA) Máximo 10 (por orden cronológico)
Elementos Dinámicos con Rotación (R) Máximo 2 (por orden cronológico)	
Exigencia especial	
Grupos de Dificultad Corporal: Saltos  Mínimo 1 Equilibrios  Mínimo 1 Rotaciones  Mínimo 1	

Senior B 2025 individual Manos Libres

Componentes de Dificultad				
Nivel B	Max.	7	Min.	3
Manos	DB	2		elemento
Libres	Obligato	W		s
Min.		libres		acrobáticos
		ia 1 de		os
		2 cada		aislados
pasos de		grupo		diferente
danza		corporal		s a la
				serie

VII. NORMAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS – EJERCICIOS DE CONJUNTO A Y B

Conjunto A 2025: 5 aros

Atletismo

Componentes de dificultad			
Dificultad Corporal (DB) Máximo 9 DB/DE (1 a elección) (por orden cronológico)		Dificultad de Aparato (DA)	
Dificultad sin intercambios (DB) Mínimo 4 Máximo 5	Dificultad con el intercambio (DE) Mínimo 4 Máximo 5	Dificultad con Colaboración (DC) Mínimo 9 Máximo 14 (por orden cronológico)	
Elementos Dinámicos con Rotación (R) Máximo 1			
Exigencias especiales		Exigencias especiales	
Dificultad de los Grupos Corporales: Saltos  Mínimo 1 Equilibrios  Mínimo 1 Rotaciones  Mínimo 1		Colaboraciones: CC: Mínimo 3 CR: Mínimo 3 Lanzamiento/recuperación múltiple: Mínimo 3	

Conjunto B: 5 cuerdas.

Componentes de la Dificultad			
Dificultad Corporal (DB) Máximo 6 DB/DE (por orden cronológico)		Dificultad de Aparato (DA)	
Dificultad sin Intercambio (DB) 3	Dificultad con Intercambio (DE) 3	Dificultad con Colaboración (DC) Mínimo 6 Máximo 10 (por orden cronológico)	
Elementos Dinámicos con Rotación (R) Máximo 1			
Exigencia especial		Exigencia especial	
Dificultad de Grupos Corporales: Saltos  Mínimo 1 Equilibrios  Mínimo 1 Rotaciones  Mínimo 1		Colaboraciones: CC: Mínimo 2 CR: Mínimo 2 Múltiple Lanzamiento/Recuperación: Mínimo 2	

Atletismo

Conjunto Nivel B Manos Libres:

DB Máximo 6 (mínimo 3 de cada grupo + 3 libres)	Valor Libre
Máximo 12 DC	Valor Libre
CC	Mínimo 3
CR	Mínimo 3 (máximo 3 en serie)
1 serie de 2 Pre-Acrobáticos	Diferentes a los presentados aislados o CR
2 Pre-Acrobáticos aislados	Diferentes a los presentados en serie o CR
1 serie de 2 rotaciones verticales	De pie, sentada o acostada, diferente a los presentados en CR
W máximo 2	Tipo Libre
2 pasos de danza	Mínimo

VIII. CONTROL DE LA COMPETENCIA

1. El control de la competencia misma será responsabilidad de un Director de Turno nominado para cada jornada.
2. El control técnico de la competencia estará a cargo de jueces aprobados por la Federación Nacional de Gimnasia de Chile o por la FIG para el ciclo olímpico vigente. El Juez Coordinador es parte de los jueces del Panel de Dificultad.
3. Para llevar a cabo la competencia, se necesitarán dos bancas de jueces (mínimo 8 jueces) de acuerdo a la siguiente composición de una banca:

Banca (mínimo 8 jueces):

- PANEL D: 2 Juez DB - 2 Jueces DA
 - PANEL A: 2 Jueces Ejecución Fallas Artísticas
 - PANEL E: 2 Jueces Ejecución Fallas Técnicas
4. Será posible integrar a jueces locales para la función de juez de cronometraje (1) y jueces de línea (2)

Atletismo

IX. IMPLEMENTACIÓN

1. La institución organizadora deberá disponer del material necesario para la realización de la competencia.
2. La organización facilita los aparatos de reemplazo (aparatos reglamentarios y en buen estado) para su ubicación alrededor del tapete. En caso de que no haya suficientes aparatos, se les solicitará a las universidades participantes colaboración en este ámbito.
3. La medición y control de implementos será responsabilidad del Juez Coordinador del evento y se realizará de forma aleatoria el día del campeonato antes del inicio de la competencia. En caso de no encontrarse el Juez Coordinador, la persona designada por FENAUDE como supervisor debe asumir dicha responsabilidad.
4. Al momento de la competencia las gimnastas sólo podrán ingresar al tapete con los aparatos autorizados.

X. SANCIONES

1. Todo deportista sancionado queda automáticamente inhabilitado para seguir actuando, pasando su caso a la Comisión Técnica y de Disciplina que lo tratará antes de la jornada siguiente, si corresponde.
2. Todo entrenador que presente actitudes poco éticas o antideportivas, será sancionado por la Comisión Técnica y de Disciplina, quedando a su decisión la penalización.
3. La Comisión Técnica y de Disciplina podrá determinar nuevas sanciones previa revisión del informe de los Jueces y del director de Turno. No obstante, NO podrá rebajar la pena inicial.
4. El accionar de la Comisión Técnica y de Disciplina se basará en las disposiciones de las Bases Generales.
5. La Comisión Técnica y de Disciplina podrá aplicar sanciones de oficio, sin que mediere informe del director de Turno o jueces, en caso de situaciones extremas.
6. Cada equipo que NO se presente al campeonato con un juez calificado para la competencia, se sancionará con no poder optar a la premiación por equipos y/o con la sanción que indique la Comisión Técnica.

XI.- CONSIDERACIONES GENERALES

1. Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión Técnica y de Disciplina.
Las Bases Generales de FENAUDE prevalecerán sobre éstas.
2. Se entregarán los siguientes premios:
 - 1ª, 2ª y 3ª Lugar Clavas individual Elite, medallas.
 - 1ª, 2ª y 3ª Lugar Cinta individual Elite, medallas.

Atletismo

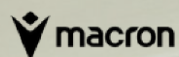
- 1ª, 2ª y 3ª Lugar Aro Individual A, medallas.
- 1ª, 2ª y 3ª Lugar Cinta Individual A, medallas. ● 1ª, 2ª y 3ª Lugar Manos Libres Individual B, medallas.
- 1ª, 2ª y 3ª Lugar Clavas Individual B, medallas.
- 1ª, 2ª y 3ª Lugar Conjunto Manos Libres Nivel Elite/ A, medallas.
- 1ª, 2ª y 3ª Lugar Conjunto 5 Aros Nivel Elite/A, medallas.
- 1ª, 2ª y 3ª Lugar Conjunto Manos Libres Nivel B, medallas.
- 1ª, 2ª y 3ª Lugar Conjunto 5 Cuerdas Nivel B, medallas.

1ª, 2ª y 3ª Lugar por Equipo completo (sumatoria individuales y conjuntos como se indica en tabla de puntajes) Trofeos. Este es reconocido por FENAUDE para los puntajes generales.



**BASES
ESPECÍFICAS**

Judo



JUDO MUJERES Y HOMBRES

I. INSCRIPCIONES

1. Cada institución deberá ratificar a sus deportistas, de entre los inscritos en la nómina general ilimitada, presentada previamente, según disposiciones de las bases generales.
2. Se deberá incluir, además, los antecedentes del presidente de la delegación y su director técnico.

II. CONFORMACION DE LAS DELEGACIONES

1. Para el Torneo por Equipos, la delegación podrá estar integrada hasta un máximo de 5 deportistas damas y 5 varones, con un mínimo de 3 para ambos casos.
2. Para el Torneo individual pueden concurrir, hasta 03 competidores por categoría en damas y varones.
3. Se incluirá además a un dirigente y un director técnico.

III. ESTRUCTURA DEL CAMPEONATO

1. Aun siendo eventos independientes, se desarrollarán simultáneamente los torneos de damas y varones, así como la competencia por equipo e individuales.
2. La Comisión Técnica y de Disciplina establecida en las bases generales deberá quedar constituida, a lo menos 4 horas antes del inicio del evento.
3. La modalidad de competencia será la establecida en el punto VIII de las bases generales de FENAUDE.
4. El sistema de Campeonato por equipos será en cinco (5) categorías en varones y cinco (5) en damas. El Campeonato individual será en 7 categorías varones y 7 categorías damas, pudiendo inscribirse hasta 3 competidores en cada categoría representando una universidad.
 - a. Las Categorías Oficiales de la competencia por equipos son:

Atletismo

DAMAS	VARONES
- - Hasta 52 kilos. - hasta 57 kilos. - hasta 63 kilos. - hasta 70 kilos. - Más de 70 kilos.	- - Hasta 66 kilos. - hasta 73 kilos. - hasta 81 kilos. - hasta 90 kilos. - Más de 90 kilos.

b. Las categorías para la competencia individual son:

DAMAS	VARONES
- hasta 48 kilos.	- hasta 60 kilos.
- hasta 52 kilos. hasta 57 kilos. hasta 63 kilos. hasta 70 kilos. hasta 78 kilos. - Más de 78 kilos. - -	- hasta 66 kilos. hasta 73 kilos. hasta 81 kilos. hasta 90 kilos. hasta 100 kilos. - Más de 100 kilos. - -

5. No es obligación competir en el Torneo por equipos para participar en la competencia individual.
6. La programación de los encuentros de cada serie será de responsabilidad del organizador, cumpliendo con las disposiciones de las bases generales, velando por que no se perjudique a los equipos que concurren de lugares más alejados y que no se produzcan problemas para el retorno de las delegaciones

IV. NORMAS TÉCNICAS

1. Aspectos no contemplados en las presentes Bases Técnicas, se regirán por el Reglamento de la Federación Internacional de Judo.
2. El campeonato se realizará en dos etapas:
 - a. 1era. etapa: competencia por equipos varones y damas.

- b. 2da. etapa: competencia individual varones y damas.
- 3. El judoka que compita en el campeonato por equipos, podrá hacerlo en la competencia individual.
- 4. Competencia por equipos
 - a. Cada universidad podrá competir con un equipo oficial, integrado por un mínimo de tres y un máximo de cinco judokas. El competidor no podrá participar en más de una categoría.
 - b. Cada equipo podrá presentar una reserva (inscrito y pesado) por cada categoría, debiendo informar a la mesa de control 10' antes del inicio de cada ronda de combates el listado final de competidores.
 - c. Por ser una competencia por equipos, los competidores podrán ser inscritos en su categoría de peso o en la inmediatamente superior a la de su peso, solo en una de ellas.
 - d. El pesaje se realizará el día anterior a la competencia, en el lugar y horario determinado en las bases previamente remitidas y será supervisado por los árbitros oficiales. La no concurrencia será motivo de eliminación, no pudiendo ser reemplazado.
 - e. Se realizará un pesaje aleatorio 30 minutos antes del inicio de cada competencia, con una tolerancia de 5% de la respectiva categoría.
 - f. El competidor (a) se pesará en calzoncillos, varones y en malla o ropa interior para el caso de las mujeres, una sola vez, durante el pesaje oficial. Si no da el peso dentro de su categoría, será eliminado (a), con la excepción que puede tener el peso de la categoría inmediatamente inferior en la cual está inscrito (punto 4.b).
 - g. Para el pesaje, el competidor deberá presentar su cédula de identidad, de lo contrario no podrá pesarse y quedará eliminado del campeonato.
 - h. El tiempo de cada combate será de 4 minutos.
 - i. La competencia se realizará en un sistema de todos contra todos en su fase eliminatoria, distribuyendo a los equipos de forma equitativa en dos pool (grupos).
 - j. Pasarán a la ronda semifinal los dos primeros equipos de cada grupo, enfrentándose en forma cruzada el primero de cada pool con el segundo del otro pool. Los vencedores competirán por el primer lugar del campeonato y los perdedores por el tercero.
 - k. Si al término de un combate hay igualdad de puntaje o marcador en blanco, se definirá mediante "Golden Score" (punto de oro), no habrá hantei.
 - l. Se declarará vencedor de cada encuentro entre equipos a aquel que obtenga una mayor cantidad de victorias (combates ganados).
 - m. Si existe igualdad de victorias, se declarará vencedor a aquel que posea mayor cantidad de puntos (calidad de las victorias). de acuerdo con lo siguiente:

Atletismo

- n. Si por cualquier razón hay un número igual de victorias y un número igual de puntos, se hará un sorteo al azar entre las categorías que tengan a lo menos un competidor ambas instituciones, realizando un combate de Golden Score (puntuación de oro), para decidir al equipo ganador.
- o. Si un competidor se rehúsa a combatir o no se presenta al combate, el equipo perderá esa ronda de combates por 0 a 5.
- p. Si un competidor se retira por lesión certificada por la comisión médica de la organización no podrá volver a combatir durante el resto del campeonato, pudiendo ser reemplazado por el reserva debidamente inscrito y pesado.
- q. Si un competidor es eliminado por HANSOKUMAKE directo contra el espíritu del judo no podrá volver a combatir durante el resto del campeonato, incluyendo la competencia individual, sin tener la opción de ser reemplazado por el reserva en la competencia por equipo
- r. El competidor que sea descalificado por HANSOKUMAKE técnico, sea esté por acumulación de shidos o directo podrá continuar compitiendo en los combates posteriores.
- s. En caso de existir solo un pool de competencia todos contra todos, el campeón será la universidad que obtenga más victorias como equipo.
- t. En caso de existir igualdad entre dos o más equipos, se utilizará el siguiente protocolo para definir al ganador:
 - 1) Cantidad de victorias.
 - 2) Sumatoria de puntajes (calidad de victorias) por combate: Ippon / waza-ariawasete-ippón = 10, Waza-ari = 1. Todos los puntajes logrados se contarán tanto para el ganador como para el perdedor. Un competidor puede obtener un máximo de 10 puntos por combate. Los puntos son los mismos independientemente de si se logran en el tiempo regular del combate o durante el Golden Score. En el caso de osaekomi durante el Golden Score, un judoka puede continuar la retención para ganar el máximo puntaje, siempre y cuando ésta sea la acción que permitió obtener la primera puntuación.
 - 3) Comparación directa: si dos rivales tienen el mismo número de victorias y suma de puntajes, el equipo que ganó el encuentro entre ellos se define como mejor.
 - 4) Si hay un número igual de victorias y de puntaje como equipo entre los empatados y no es posible la comparación directa debido a una situación de "ganadores en círculo": el tiempo acumulado más corto de todos los combates ganadores decidirá.
 - 5) Si hay igualdad en el tiempo acumulado, se definirá por la menor sumatoria de pesaje. El equipo con el menor peso acumulado de sus competidores se define como ganador.

Atletismo

- 6) En caso de igualdad en la sumatoria de pesos: Combates de decisión. Se usará un sistema de eliminación directa entre los equipos involucrados. Se debe realizar un nuevo sorteo. Por ejemplo, en el caso de tres equipos: se realizará una competencia entre dos equipos. El ganador de este encuentro competirá contra el tercer equipo para obtener una decisión final.

5. Competencia Individual

- a. Cada universidad podrá competir con tres judokas por categoría.
- b. Los competidores deberán participar solo en su categoría de peso.
- c. El tiempo de combate será de 4 minutos.
- d. Si en una categoría hay hasta 5 competidores, se desarrollará por el sistema de todos contra todos.
- e. Si en una categoría hay más de 5 participantes, se desarrollará por el sistema de eliminación con repechaje.
- f. Si en una categoría hay 2 competidores inscritos, estos participarán, venciendo al mejor de 3 combates.
- g. Si en el tiempo de combate regular hay igualdad o tablero en blanco, se aplicará "Golden Score" (punto de oro).
- h. En caso de empate en la clasificación final de la categoría, en el sistema todos contra todos, se procederá a definir de la siguiente forma:
 - 1) Cantidad de victorias.
 - 2) Sumatoria de puntajes (calidad de victorias) por combate: Ippon / waza-ariawasete-ippón = 10, Waza-ari = 1. Todos los puntajes logrados se contarán tanto para el ganador como para el perdedor. Un competidor puede obtener un máximo de 10 puntos por combate. Los puntos son los mismos independientemente de si se logran en el tiempo regular del combate o durante el Golden Score. En el caso de osaekomi durante el Golden Score, un judoka puede continuar la retención para ganar puntos máximos, siempre y cuando ésta sea la acción que permitió obtener la primera puntuación.
 - 3) Comparación directa: si dos rivales tienen el mismo número de victorias y suma de puntajes, el competidor que ganó el encuentro entre ellos se define como mejor.
 - 4) Si hay un número igual de victorias entre los empatados y no es posible la comparación directa debido a una situación de "ganadores en círculo": el tiempo acumulado más corto de todos los combates ganadores decidirá.
 - 5) Si hay igualdad en el tiempo acumulado, se definirá por el menor peso de los competidores. El competidor con el menor peso se define como ganador.

Atletismo

- 6) En caso de igualdad en la sumatoria de pesos: Combate de decisión. Se usará un sistema de eliminación directa entre los competidores involucrados. Se debe realizar un nuevo sorteo. Por ejemplo, en el caso de tres competidores: se realizará una competencia entre dos de ellos. El ganador de este encuentro competirá contra el tercer competidor para obtener una decisión final.
- i. El competidor perderá el combate si se retira por lesión o por no presentación a combate. En esta última situación se le restan los combates por hacer y el puntaje será igual para todos los adversarios restantes.
- j. El competidor que sea descalificado por HANSOKUMAKE directo de carácter técnico podrá continuar participando, pero si es HANSOKUMAKE directo contra el espíritu del judo, será eliminado del torneo.
- k. Si un competidor es descalificado por HANSOKUMAKE director contra el espíritu del judo en la disputa por una medalla, perderá el combate y el derecho a medalla, quedando el lugar obtenido desierto.

V. PUNTAJES

1.	IPPON	=	10 puntos.
2.	WAZA-ARI-AWASETE-IPPON	=	10 puntos
3.	KIKENGASHI (Abandono)	=	10 puntos.
4.	FUSEN-GASHI (ausencia)	=	10 puntos.
5.	HANSOKUMAKE	=	10 puntos.
6.	WAZARI	=	01 punto.

VI. CONTROL DE LA COMPETENCIA

1. El control de la competencia misma será responsabilidad de un idóneo Director de Turno, para cada jornada, nominado por la institución organizadora.
2. El control de los combates de cada confrontación será ejercido un equipo de jueces de nivel nacional o regional.
3. No obstante, se dejó establecido que existen instancias superiores como son la Comisión Técnica y de Disciplina y sobre todo el Supervisor designado por la FENAUDE.

Atletismo

VII. IMPLEMENTACION

1. La institución organizadora deberá disponer del material necesario para la realización de la competencia. Se recomienda el uso de dos (2) tatamis.
2. Será obligatorio el uso de Judoguis de dos colores (azul – blanco).

VIII. SANCIONES

1. Todo deportista sancionado con una descalificación (Hansoku make) directa contra el espíritu del judo queda automáticamente inhabilitado para actuar por el resto del campeonato, pasando su caso a la Comisión Técnica y de Disciplina que lo tratará antes del siguiente encuentro en que su institución participe. Se entiende que el Torneo por equipos es diferente del Individual.
2. La Comisión Técnica y de Disciplina podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe de los Jueces y del director de Turno. No obstante, NO podrá rebajar la pena inicial. 3. El accionar de la Comisión Técnica y de Disciplina se basará en las disposiciones de las Bases Generales.
 4. La Comisión Técnica y de Disciplina podrá aplicar sanciones de oficio, sin que mediare informe del director de Turno o jueces, en caso de situaciones extremas.

IX. CONSIDERACIONES GENERALES

1. Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión Técnica y de Disciplina.
2. Las Bases Generales de FENAUDE prevalecerán sobre éstas.

Atletismo



BASES
ESPECÍFICAS

Karate



KARATE DO MUJERES

I. INSCRIPCIONES

- 1.- Cada institución deberá ratificar a sus deportistas, de entre los inscritos en la nómina general ilimitada, presentada previamente, según disposiciones de las bases generales.
- 2.- Se debe incluir, además, los antecedentes de los jefes de la delegación y su director técnico.

II. CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES

- 1.- Cada delegación deberá estar integrada por un máximo de 6 deportistas y un mínimo de 3 deportistas.
- 2.- Se incluirá además a un dirigente y un director técnico por delegación.
- 3.- En total máximo, 8 personas por institución.

III. ESTRUCTURA DEL CAMPEONATO

- 1.- La Comisión Técnica y de Disciplina establecida en las bases generales deberá quedar constituida, en la Reunión Técnica.
- 2.- Siendo la competencia de damas y varones dos campeonatos independientes, se pueden desarrollar en un mismo lugar y evento, si así lo estimase el organizador.
- 3.- El programa general contemplará confrontaciones en Kumite individuales distribuidas en 5 categorías por peso y una categoría por kata individual.

Kumite por equipos (3 competidores).

- A)- Los deportistas que compitan en la categoría EQUIPO, PUEDEN ser cualquiera de los representantes de las categorías individuales, solo conformarán el equipo tres representantes de las categorías individuales, solo conforman el equipo tres competidores.
2. En las competencias individuales, ningún competidor puede ser reemplazado por otro, una vez realizado el sorteo.
 3. Los competidores individuales o equipos que no se presenten al ser llamados serán descalificados (KIKEN) en la Categoría que corresponda. En encuentros por equipos la puntuación del encuentro que no tenga lugar será de 8-0 a favor del equipo que presente contendidor.
 4. Los equipos femeninos se compondrán de TRES competidores. se permitirá que un equipo presente DOS competidoras como mínimo.
 5. Los competidores son todos miembros del equipo. No hay reservas fijos.



6. Antes de cada encuentro, un representante del equipo presentará en la mesa oficial un formulario oficial definiendo los nombres y el orden de combate de los miembros competidores del equipo. Los participantes seleccionados de entre los tres, o dos miembros del equipo, y el orden de combate se pueden cambiar en cada vuelta, siempre que el nuevo orden de combate se comunique antes; pero una vez comunicado, no se podrá cambiar hasta que la vuelta esté completada.

7. Un equipo será descalificado si uno de sus miembros o su entrenador cambia la composición del equipo o el orden de combate sin notificarlo por escrito antes de la eliminatoria de la que se trate

3.1.- Las categorías son

- Cat. #1: kata
- Cat. #2: kumite -50  Cat. #3: kumite -55  Cat. #4: kumite -61
- Cat. #5: kumite -68
- Cat. #6: kumite +68

- Cat. #7: Kumite EQUIPO (3)

3. 2.- Se entregarán medallas a los deportistas que obtengan el 1o, 2o y 3º lugar en su categoría.

4. Cada universidad podrá ser representada por solo un competidor, en cada categoría individual en la que participe.

5.- El sistema de competencia en cada categoría será a través de llaves simples con eliminación directa.

IV. PUNTAJE

1.- En cada confrontación se distribuirá el puntaje según la siguiente tabla:

Tabla de puntaje en Karate FENAUDE: Puntaje según lugar obtenido

1ª Kata individual: 1º lugar 6 Pts; 2º lugar 4 Pts; 3º 2 pts.; 4º 1pto

2ª Confrontación Kumite: 1º lugar 6 Pts; 2º lugar 4 Pts; 3º 2 pts.; 4º 1pto.

2-1 Confrontación Kumite Equipos 1º lugar 12 pts; 2º lugar 8 pts; 3º lugar 4 pts; 4º lugar 2 pts-

2.- El ganador será el equipo que sume mayor puntaje de confrontación al final del campeonato. Su puntaje será el total en la suma de todas las categorías.

3.- Si existiera empate de puntaje, ganará el campeonato el equipo que haya sumado mayor número de primeros lugares y si persistiera el criterio a utilizar será en el mayor número de segundos lugares y en caso de ser necesario el mismo criterio se utilizará con los terceros lugares.



En caso de que el empate persista todo se definirá en un combate por equipo con las dos selecciones universitarias presentando tres competidores.

V. NORMAS TÉCNICAS

1.- Las Bases Específicas de cada campeonato nacional se regirán por la reglamentación internacional vigente (Federación Mundial de Karate Do F.M.K) al momento de la realización del torneo, en todo aquello que no contemple las presentes bases. Por lo anterior, las normas definidas en las presentes bases primarán por sobre la norma internacional.

2.- Podrán participar deportistas desde 8º Kyu a cinturones negros.

3.- El tiempo de duración de los combates será de 2 minutos, hasta las Finales.

VI. CONTROL DE LA COMPETENCIA

1.- El control de la competencia misma será responsabilidad de un director de Turno nominado para cada jornada.

2.- El control de la competencia deberá estar a cargo de 1 jefe de árbitros y 12 jueces, con licencia nacional o internacional de la WKF, en la modalidad de Kumite y Kata, siendo distribuidos 6 en cada área. Este punto tiene carácter obligatorio.

3.- Cada área o tatami estará a cargo de 6 árbitros en total:

- a) Un árbitro principal (referee).
- b) 4 jueces (Fucushines).
- c) Un juez supervisor de los encuentros (Kansa)

4.- La función del panel de arbitraje es la de dirigir y dirimir cada combate.

5.- En el caso del arbitraje en la competencia de Kata, el panel de árbitros estará conformado por 5 árbitros, 1 principal y 4 jueces de apoyo.

6.- Además existirán 2 mesas de control, una en cada área con su correspondiente panel de trabajo, conformado por: un cronometrista, un anotador de puntaje y un anunciador.

Se deberá contar con un segundo cronometrista para la regla de los 10 últimos segundos en la modalidad Kumite individual y equipos.

7.- Todo el personal y el material necesario para la conformación de las mesas de control, deberá ser proporcionado por la Universidad organizadora del evento.

VII. IMPLEMENTACIÓN DEL ORGANIZADOR Y COMPETIDORES

Para organizar y participar es imprescindible contar con la siguiente implementación según corresponda:



- 1.- Uso de Tatami (dos como mínimo) los que conformarán las dos áreas en las que se desarrollará la competencia.
- 2.- Las implementaciones de la mesa de control; cronómetros, planillas de puntuación, silbatos, balanzas, 7 banderas rojas, 7 banderas azules.
- 3.- Asistencia médica de Primeros Auxilios.
- 4.- Los competidores deberán presentarse con su karategui blanco reglamentario y en buen estado, siendo obligatorio el uso de protector bucal, guantillas azules y rojas, canilleras con cubre empeine azules y rojas, cinturón rojo y azul, y el protector de busto.

VIII. SANCIONES

- 1.- Estas tienen directa relación con la reglamentación oficial que castiga todo tipo de infracción al fair play, el honor y las buenas costumbres, por lo tanto, las faltas se sancionarán de acuerdo a esta reglamentación oficial de la Federación Mundial de Karate – Do, reglamento que se aplicará en esta competencia universitaria nacional.
- 2.- Todo deportista sancionado con una agresión directa o una acción grave de tipo disciplinario (SHIKAKU) queda automáticamente inhabilitado para actuar en lo que queda del campeonato, pasando su caso a la Comisión Técnica y de Disciplina.
- 3.- La Comisión Técnica y de Disciplina podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe de los Jueces y del director de Turno. No obstante; NO podrá rebajar la pena inicial.
- 4.- El accionar de la Comisión Técnica y de Disciplina se basará en disposiciones de las Bases Generales.
- 5.- La Comisión Técnica y de Disciplina podrá aplicar sanciones a las delegaciones que se presenten a la competencia con deportistas que no correspondan a la disciplina que se representa, como así a los jefes de delegación y directores técnicos distintos a los enviados en las nóminas oficiales.
- 6.- La Comisión Técnica y de Disciplina podrá aplicar sanciones de oficio, sin que mediare informe del director de Turno o jueces, en caso de situaciones extremas.

IX. CONSIDERACIONES GENERALES

- 1.- Cualquier situación no contemplada en las bases será resuelta por la Comisión Técnica y de Disciplina.
- 2.- Las Bases de FENAUDE prevalecerán sobre éstas.



KARATE DO HOMBRES

I. INSCRIPCIONES

- 1.- Cada institución deberá ratificar a sus deportistas, de entre los inscritos en la nómina general ilimitada, presentada previamente, según disposiciones de las bases generales.
- 2.- Se debe incluir, además, los antecedentes de los jefes de la delegación y su director técnico.

II. CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES

- 1.- Cada delegación deberá estar integrada por un máximo de 6 deportistas y un mínimo de 3 deportistas.
- 2.- Se incluirá además a un dirigente y un director técnico por delegación.
- 3.- En total máximo, 8 personas por institución.

III. ESTRUCTURA DEL CAMPEONATO

- 1.- La Comisión Técnica y de Disciplina establecida en las bases generales deberá quedar constituida, en la Reunión Técnica.
- 2.- Siendo la competencia de damas y varones dos campeonatos independientes, se pueden desarrollar en un mismo lugar y evento, si así lo estimase el organizador.
- 3.- El programa general contemplará confrontaciones en Kumite individuales distribuidas en 5 categorías por peso y una categoría por kata individual.

KUMITE EQUIPO (3)

- A) Los deportistas que compitan en la categoría EQUIPO, PUEDEN ser cualquiera de los representantes de las categorías individuales, solo conformarán el equipo tres representantes de las categorías individuales.
2. En las competencias individuales, ningún competidor puede ser reemplazado por otro, una vez realizado el sorteo.
 3. Los competidores individuales o equipos que no se presenten al ser llamados serán descalificados (KIKEN) en la Categoría que corresponda. En encuentros por equipos la puntuación del encuentro que no tenga lugar será de 8-0 a favor del equipo que presente contendor.
 4. Los equipos masculinos se compondrán de TRES COMPETIDORES. se permitirá que compitan DOS competidores como mínimo.



5. Los competidores son todos miembros del equipo. No hay reservas fijas.
6. Antes de cada encuentro, un representante del equipo presentará en la mesa oficial un formulario oficial definiendo los nombres y el orden de combate de los miembros competidores del equipo. Los participantes seleccionados de entre los TRES, o DOS miembros del equipo, y el orden de combate se pueden cambiar en cada vuelta, siempre que el nuevo orden de combate se comunique antes; pero una vez comunicado, no se podrá cambiar hasta que la vuelta esté completada.
7. Un equipo será descalificado si uno de sus miembros o su entrenador cambia la composición del equipo o el orden de combate sin notificarlo por escrito antes de la eliminatoria de la que se trate

3.1- Las categorías serán:

Cat. #1: Kata

Cat. #2: kumite -60 Cat. #3: kumite

-67 Cat. #4: kumite -75 Cat. #5:

kumite -84

Cat. #6: kumite +84

Cat. #7: kumite EQUIPO (3)

3. 2.- Se entregarán medallas a los deportistas que obtengan el 1º, 2º y 3º lugar en su categoría.
4. Cada universidad podrá ser representada por solo un competidor, en cada categoría en la que participe.
- 5.- El sistema de competencia en cada categoría será a través de llaves simples con eliminación directa.

IV. PUNTAJE

- 1.- En cada confrontación se distribuirá el puntaje según la siguiente tabla:

Tabla de puntaje en Karate FENAUDE: Puntaje según lugar obtenido

1ª Kata individual: 1º lugar 6 Pts; 2º lugar 4 Pts; 3º 2 pts.; 4º 1pto

2ª Confrontación, Kumite: 1º lugar 6 Pts; 2º lugar 4 Pts; 3º 2 pts.; 4º 1pto.

2-1 Confrontación Equipos Kumite: 1º lugar 12 ptos; 2º lugar 8 ptos; 3º lugar 4 ptos; 4º lugar 2ptos.

- 2.- El ganador será el equipo que sume mayor puntaje de confrontación al final del campeonato. Su puntaje será el total en la suma de todas las categorías.



3.- Si existiera empate de puntaje, ganará la confrontación el equipo que haya sumado mayor número de primeros lugares y si persistiera el criterio a utilizar será en el mayor número de segundos lugares y en caso de ser necesario el mismo criterio se utilizará con los terceros lugares. En caso de que el empate persista todo se definirá en un combate por equipo con las dos selecciones universitarias presentando tres competidores.

V. NORMAS TÉCNICAS

1.- Las Bases Específicas de cada campeonato nacional se regirán por la reglamentación internacional vigente (Federación Mundial de Karate Do F.M.K) al momento de la realización del torneo, en todo aquello que no contemple las presentes bases. Por lo anterior, las normas definidas en las presentes bases primarán por sobre la norma internacional.

2.- Podrán participar deportistas desde 8º Kyu a cinturón negro.

3.- El tiempo de duración de los combates será de 3 minutos, hasta la final.

VI. CONTROL DE LA COMPETENCIA

1.- El control de la competencia misma será responsabilidad de un director de Turno nominado para cada jornada.

2.- El control de la competencia deberá estar a cargo de 1 jefe de torneo, y 12 jueces, con licencia nacional o internacional de la WKF, en la modalidad de Kumite y Kata, siendo distribuidos 6 en cada área. Este punto tiene carácter obligatorio.

3.- Cada área o tatami estará a cargo de 6 árbitros en total:

- a) Un árbitro principal (referee).
- b) 3 jueces (Fucushines).
- c) Un juez supervisor de los encuentros (Kansa)

4.- La función del panel de arbitraje es la de dirigir y dirimir cada combate.

5.- En el caso del arbitraje en la competencia de Kata, el panel de árbitros estará conformado por 4 árbitros, 1 principal. La final estará conformada por un panel de 1 árbitro principal y 4 jueces de apoyo.

6.- Además existirán 2 mesas de control, una en cada área con su correspondiente panel de trabajo, conformado por: un cronometrista, un anotador de puntaje y un anunciador. Se deberá contar con un segundo cronometrista para la regla de los 10 últimos segundos en la modalidad Kumite individual y equipos.

7.- Todo el personal y el material necesario para la conformación de las mesas de control, deberá ser proporcionado por la Universidad organizadora del evento.



VII. IMPLEMENTACIÓN DEL ORGANIZADOR Y COMPETIDORES

Para organizar y participar es imprescindible contar con la siguiente implementación según corresponda:

- 1.- Uso de Tatami (dos como mínimo) los que conformarán las dos áreas en las que se desarrollará la competencia.
- 2.- Las implementaciones de la mesa de control; cronómetros, planillas de puntuación, silbatos, balanzas, 7 banderas rojas, 7 banderas azules.
- 3.- Asistencia médica de Primeros Auxilios.
- 4.- Los competidores deberán presentarse con su karategui blanco reglamentario y en buen estado, siendo obligatorio el uso de protector bucal, guantillas azules y rojas, canilleras con cubre empeine azules y rojas, cinturón rojo y azul y protector de tórax o Pechera para Kumite.

VIII. SANCIONES

- 1.- Estas tienen directa relación con la reglamentación oficial que castiga todo tipo de infracción al fair play, el honor y las buenas costumbres, por lo tanto, las faltas se sancionarán de acuerdo a esta reglamentación oficial de la Federación Mundial de Karate – Do, reglamento que se aplicará en esta competencia universitaria nacional.
- 2.- Todo deportista sancionado con una agresión directa o una acción grave de tipo disciplinario (SHIKAKU) queda automáticamente inhabilitado para actuar en lo que queda del campeonato, pasando su caso a la Comisión Técnica y de Disciplina.
- 3.- La Comisión Técnica y de Disciplina podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe de los Jueces y del director de Turno. No obstante; NO podrá rebajar la pena inicial.
- 4.- El accionar de la Comisión Técnica y de Disciplina se basará en disposiciones de las Bases Generales.
- 5.- La Comisión Técnica y de Disciplina podrá aplicar sanciones a las delegaciones que se presenten a la competencia con deportistas que no correspondan a la disciplina que se representa, como así a los jefes de delegación y directores técnicos distintos a los enviados en las nóminas oficiales.
- 6.- La Comisión Técnica y de Disciplina podrá aplicar sanciones de oficio, sin que mediare informe del director de Turno o jueces, en caso de situaciones extremas.



IX. CONSIDERACIONES GENERALES

- 1.- Cualquier situación no contemplada en las bases será resuelta por la Comisión Técnica y de Disciplina.
- 2.- Las Bases de FENAUDE prevalecerán sobre éstas.





BASES ESPECÍFICAS LEVANTAMIENTO DE PESAS





FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA DE DEPORTE BASES

CAMPEONATOS NACIONALES UNIVERSITARIOS

BASES ESPECÍFICAS LEVANTAMIENTO DE PESAS.

I. INSCRIPCIONES

1. Cada institución deberá confirmar la participación de sus deportistas seleccionados de entre los inscritos en la lista general, realizada vía plataforma, de acuerdo con las disposiciones establecidas en las Bases Generales.
2. Además, se deberán incluir los antecedentes del encargado de la delegación y cuerpo técnico.

II. CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES

1. Los equipos estarán compuestos por un máximo de 8 deportistas, además del encargado de la delegación y el cuerpo técnico.

III. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

1. Para dar inicio a la competencia, se llevará a cabo una reunión informativa donde se presentará toda la información específica relacionada con el torneo.
 2. La Comisión CNU establecida en las bases generales deberá quedar constituida, a lo menos 4 horas antes del inicio del evento.
 3. La programación de cada serie será responsabilidad del organizador, cumpliendo con las disposiciones de las bases generales.
- Cada institución debe presentar nómina con categorías y total olímpico de cada uno de los 4.

participantes.





FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA DE DEPORTE
BASES CAMPEONATOS NACIONALES UNIVERSITARIOS

IV. IMPLEMENTACIÓN

1. La organización deberá disponer de la implementación necesaria para el desarrollo de la competición (comunicando la modalidad deportiva y el balón a utilizar).

V. PUNTAJE

1. Premiación Individual: se entregarán medallas de oro, plata y bronce a los tres (3) clasificados en el total olímpico, en cada una de las 8 categorías de peso corporal, divisiones Damas (8) y Varones (8).
2. Premiación por Equipos:
 - a) Para determinar la institución ganadora por equipo, se tomarán en consideración la puntuación obtenida por los atletas en las modalidades individuales, según reglamento IWF.
 - b) La clasificación de los equipos se calcula sumando los puntos asignados a cada atleta según la siguiente escala:
 - 28-25-23-22-21-20-19-18-17-16-15-14-13-12-11-10-9-8-7-6-5-4-3-2-1
3. Premiación a la mejor marca técnica damas y varones bajo la modalidad Points.

VI. CONTROL DE LA COMPETENCIA

1. La competencia será supervisada por el responsable designado para el evento, quien seguirá las indicaciones establecidas en el manual técnico.
2. El aspecto técnico del evento estará a cargo de un colegio de jueces y planilleros, ya sea a nivel nacional o regional.





FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA DE DEPORTE
BASES CAMPEONATOS NACIONALES UNIVERSITARIOS

VII. NORMAS TÉCNICAS

La competición estará regida por lo establecido en el manual técnico y la reglamentación Internacional vigente para el año en curso, así como por las categorías correspondientes a dicho año.

Damas:

48kg
53kg
58kg
63kg
69kg
77kg
86kg
+86kg

Varones:

60kg
65kg
71kg
79kg
88kg
94kg
110kg
+110kg

1. El evento se realizará según el programa determinado por la Comisión Técnica del torneo.



2. Durante el desarrollo del pesaje, se deberán entregar los pesos de inicio para las modalidades de arranque y envión.
3. Los participantes deberán actuar con el uniforme oficial de su Universidad (Reglamento IWF).
4. Los deportistas, dirigentes y técnicos deberán respetar rigurosamente el programa de pesaje y competencia.





FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA DE DEPORTE
BASES CAMPEONATOS NACIONALES UNIVERSITARIOS

5. "Marcas mínimas: Con el objetivo de elevar el nivel competitivo, se establecen marcas mínimas obligatorias de participación para las divisiones masculina y femenina. Estas marcas son requisito indispensable para acceder a la premiación individual y al otorgamiento de puntaje en la competencia por equipos. Las marcas mínimas se fijarán en un 50% de las marcas mínimas exigidas para la categoría adulta, según lo establecido por la Federación Chilena de Levantamiento de Pesas (FECHIPE)."

● CATEGORIA MARCA MÍNIMAS

MUJERES	
Categoría Marca	Categoría Marca
48 Kg	59
53 Kg	63
58 Kg	67
63 Kg	70
69 Kg	75
77 Kg	78
86 kg	88
+86 kg	92

HOMBRES	
Categoría Marca	Categoría Marca
60 Kg	96
65 Kg	101
71 Kg	111
79 Kg	125
88 kg	137
94 kg	137
110 kg	138
+110 kg	139

VIII. SANCIONES

1. Todo deportista sancionado reglamentariamente o informado quedará automáticamente inhabilitado para participar en el siguiente encuentro, a la espera de la resolución de la Comisión CNU y del director de turno, quienes deberán emitir el informe una vez finalizada la fecha.



2. La Comisión CNU podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe de los jueces y del supervisor.
3. El accionar de la Comisión CNU se basará en las disposiciones de las Bases Generales y en el reglamento internacional vigente de la disciplina.
4. La Comisión CNU podrá aplicar sanciones de oficio, sin necesidad de informe de los jueces,
en caso de situaciones extremas.

IX. CONSIDERACIONES GENERALES

1. Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión CNU.
2. Las Bases Generales de FENAUDE prevalecerán sobre éstas.





BASES ESPECÍFICAS NATACIÓN



NATACIÓN MUJERES Y HOMBRES

I. INSCRIPCIONES

1. Cada institución podrá inscribir un máximo de dos nadadores por prueba.
2. Cada nadador podrá competir en un máximo de dos pruebas por etapa, más los relevos. Cada nadador podrá competir en un máximo de 4 pruebas más los relevos en todo el campeonato.
3. Cada Universidad podrá presentar un solo equipo de relevos. Los relevos deben estar inscritos en la nómina enviada por las universidades y se ratificara, 30 minutos antes del inicio de cada jornada.
4. Las inscripciones por prueba debes presentarse con una anticipación de una semana antes de comenzar el torneo, indicando el tiempo de presentación individual. En el congresillo solo se pueden realizar retiros.
5. El torneo se desarrollará bajo la modalidad de series contra el tiempo.

II. CONFORMACION DE LAS DELEGACIONES

1. Cada delegación podrá estar conformada por un número ilimitado de nadadores, teniendo en cuenta los artículos 1 y 2 de este reglamento.
2. Se incorporarán además un dirigente y un técnico por categoría.

III. ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA

1. La competencia se realizará en tres etapas, incluyendo las siguientes pruebas, en el siguiente

orden: PROGRAMA DE PRUEBAS NACIONAL DE NATACION

IV. PREMIACIONES Y PUNTAJES

N°	PRIMERA ETAPA		N°	SEGUNDA ETAPA		N°	TERCERA ETAPA	
1	400 libre	Damas	13	200 combinado	Damas	25	400 combinado	Damas
2	400 libre	Varones	14	200 combinado	Varones	26	400 combinado	Varones
3	50 pecho	Damas	15	100 libre	Damas	27	50 espalda	Damas
4	50 pecho	Varones	16	100 libre	Varones	28	50 espalda	Varones
5	200 mariposa	Damas	17	200 espalda	Damas	29	100 mariposa	Damas
6	200 mariposa	Varones	18	200 espalda	Varones	30	100 mariposa	Varones
7	50 libre	Damas	19	50 mariposa	Damas	31	200 pecho	Damas
8	50 libre	Varones	20	50 mariposa	Varones	32	200 pecho	Varones
9	100 espalda	Damas	21	100 pecho	Damas	33	200 libre	Damas
10	100 espalda	varones	22	100 pecho	Varones	34	200 libre	Varones
11	4x50 Combinado	Damas	23	4x100 libre	Damas	35	4 x50 libre	Damas
12	4x50 Combinado	Varones	24	4x100 libre	Varones	36	4 x50 libre	Varones

1. Se premiará con medallas a los tres primeros lugares por cada prueba individual.
2. Se premiará con medallas a los tres primeros lugares en los relevos.
3. Se premiará con trofeos a los tres equipos que ocupen el primer, segundo y tercer lugar en damas y varones sumando los puntos de cada prueba.
4. El puntaje individual será el siguiente:

LUGA R	PUNTOS	LUGA R	PUNTOS
1º	20	9º	9
2º	17	10º	7
3º	16	11º	6
4º	15	12º	5
5º	14	13º	4
6º	13	14º	3
7º	12	15º	2
8º	11	16º	1

Para los relevos el puntaje será el doble.

V. NORMAS TECNICAS

1. Para todos los efectos, salvo los expresamente señalados, la competencia se regirá por la reglamentación internacional vigente.

2. La constitución de las series se realizará tomando como base las marcas que los deportistas tengan registradas en su papeleta de inscripción, la que tendrá como referencia los torneos recientes, sea a nivel de torneos nacionales universitarios, ranking federado u otro verificable. Si se determina que una marca referencial presentada no es real, el organizador podrá NO considerarla, dejando a ese nadador en la serie con tiempos más altos.
3. En la eventualidad que se produzca un empate en el puntaje final de cualquiera de las categorías, se resolverá de la siguiente forma:
 - 3.1. En favor de la institución que haya obtenido mayor número de primeros lugares.
 - 3.2. Si persiste, en favor de la institución que haya obtenido mayor número de segundos lugares y así sucesivamente.

VI. CONTROL DE LA COMPETENCIA

1. La institución organizadora nominará un Juez General para la competencia y un director de Turno por etapa.
2. El control técnico deberá ser encomendado obligatoriamente a un Colegio de Jueces de nivel nacional o regional, con reconocimiento oficial.

VII. IMPLEMENTACION

1. La institución organizadora deberá disponer de los implementos necesarios para el buen desarrollo del torneo.

VIII. SANCIONES

1. Todo deportista expulsado de una prueba por inconducta, queda automáticamente inhabilitado durante esa etapa, pasando su caso a la Comisión Técnica y de Disciplina que lo tratará antes de la jornada siguiente.
2. La Comisión Técnica y de Disciplina podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe del Juez General y director de Turno. No obstante, NO podrá rebajar la pena inicial.
3. El accionar de la Comisión Técnica y de Disciplina se basará en las disposiciones de las Bases Generales.
4. La Comisión Técnica y de Disciplina podrá aplicar sanciones de oficio, sin que mediare informe del Juez General o director de Turno, en caso de situaciones extremas comprobadas.

IX. CONSIDERACIONES GENERALES

1. Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión Técnica y de Disciplina.
2. Las Bases Generales de FENAUE prevalecerán sobre éstas.



BASES ESPECÍFICAS RUGBY SEVEN

BASES ESPECÍFICAS RUGBY SEVEN A SIDE.

I. INSCRIPCIONES

1.

Cada institución deberá confirmar la participación de sus deportistas seleccionados de entre los inscritos en la lista general, realizada vía plataforma, de acuerdo con las disposiciones establecidas en las Bases Generales. Además, se deberán incluir los antecedentes del

2. encargado de la delegación y cuerpo técnico.

II. CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES

1. Los equipos serán compuestos por un máximo de 15 deportistas, además, del encargado de la delegación y cuerpo técnico.

III. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

1. Para dar inicio a la competencia, se llevará a cabo una reunión informativa donde se presentará toda la información específica relacionada con el torneo.

La Comisión CNU establecida en las bases generales deberá quedar constituida, a lo menos

2.

4 horas antes del inicio del evento.

La modalidad de competencia será la establecida en el punto VI de las bases generales de

3. FENAUDE.

4. La programación de cada serie será responsabilidad del organizador, cumpliendo con las disposiciones de las bases generales.

IV. IMPLEMENTACIÓN

1.

La organización deberá proporcionar el material necesario para la realización de los encuentros, incluyendo la comunicación del balón oficial del torneo que será el modelo MACRON THUNDER. La indumentaria de los equipos, incluyendo la de los jugadores de

2. campo y entrenadores,

deberá cumplir con la normativa internacional vigente. Los jugadores de campo deberán usar una indumentaria idéntica.

V. PUNTAJE

1. Para cada encuentro en la serie de clasificación se aplicará el siguiente puntaje:

Partido ganado: 3 puntos.

Partido empatado: 2 puntos.

Partido perdido: 1 punto.

No presentación: 0 puntos.

2. La tabla de posiciones de los equipos se determinará por la suma de los puntos obtenidos por cada equipo en sus partidos.

VI. CONTROL DE LA COMPETENCIA

1. La competencia será supervisada por el responsable designado para el evento, quien seguirá las indicaciones establecidas en el manual técnico.

El aspecto técnico del evento estará a cargo de un colegio de jueces y planilleros, ya sea a

2.

nivel nacional o regional.

VII. NORMAS TÉCNICAS Reglamento internacional y normas:

1. Las disposiciones específicas de cada campeonato nacional se registrarán por la reglamentación internacional vigente al momento de la realización del torneo, en todos aquellos aspectos no contemplados en estas bases. Por lo tanto, las normas definidas en este reglamento prevalecerán sobre la normativa internacional.

Hora de inicio y W.O:

Los partidos se iniciarán a la hora programada, con un máximo de 10 minutos de espera

2. para la presentación de ambos equipos. La no presentación de un equipo determinará la aplicación de un W.O., otorgando 0 puntos al equipo ausente y un resultado de 28-0 a favor del equipo presente.

Empates en fases finales:

En caso de empate en semifinales, finales o disputa de tercer lugar, después de un descanso

3. de 5 minutos, se jugarán dos tiempos suplementarios de 5 minutos con un minuto de descanso entre ellos. El primer equipo en anotar durante estos tiempos suplementarios será declarado vencedor.

Suma del tiempo perdido:

A cada etapa o fracción de juego se le podrá sumar el tiempo perdido que se verifique en dicho período y que determine el juez del encuentro, comunicando dicha situación a la mesa

4. de control. No se permitirá descontar tiempo por tiempo perdido en la etapa de descuentos.

Duración de la final de oro:

La final de oro se jugará en dos fracciones de juego de 7 minutos cada una, con un intervalo de 2 minutos para el cambio de lado.

Sustituciones y reingresos:

Cada equipo podrá realizar un máximo de 5 ventanas de cambio (con reingreso permitido). Un jugador sustituido por lesión no podrá ingresar nuevamente. Todos los cambios, sin excepción, se harán con pelota muerta, previa anotación del cambio correspondiente en la

planilla de la mesa de control y después de haber sido autorizado por el árbitro del encuentro.

Jugadores con heridas:

Un jugador que presente una herida abierta y/o sangrante deberá

abandonar la cancha para

ser atendido, pudiendo ser reemplazado temporalmente. Una vez curado adecuadamente, podrá volver al campo de juego sin que la sustitución se considere definitiva. El jugador lesionado tiene 5 minutos (tiempo corrido) para retornar al campo de juego con la herida curada. Si no lo hace en este tiempo, el reemplazo será considerado definitivo.

Mínimo de jugadores para continuar el partido:

Un equipo que, por cualquier razón, quede con menos de 4 jugadores en cancha no podrá seguir jugando. El árbitro pondrá fin al encuentro y se mantendrá el marcador que había hasta el momento.

Indumentarias:

En caso de que dos equipos tengan camisetas de un mismo color o que, a juicio del árbitro, sean de colores semejantes y puedan provocar confusión, el equipo indicado al lado izquierdo de la programación se considerará local y deberá utilizar una camiseta de recambio.

Reemplazos tácticos:

El organizador del partido puede implementar reemplazos tácticos sucesivos en determinados niveles del juego dentro de su jurisdicción. La cantidad de intercambios no debe exceder los 12. La administración y reglas relacionadas con los reemplazos sucesivos son responsabilidad del organizador del partido.

Mínimo de jugadores para iniciar el partido:

El mínimo de jugadores para comenzar un encuentro será de 7. Si no se cumple este requisito, se aplicará un W.O.

Determinación de la puntuación general:

Habiendo finalizado todos los encuentros en la etapa clasificatoria, la puntuación general obtenida en cada grupo determinará las posiciones de los equipos dentro del mismo y su continuidad en el torneo conforme a lo previsto en el fixture proporcionado por la organización a los equipos participantes.

FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA DE DEPORTE
BASES CAMPEONATOS NACIONALES UNIVERSITARIOS

13. Criterios de desempate en la fase de grupos:

En caso de producirse una igualdad en el puntaje final obtenido por dos o más equipos en la fase de grupos, los lugares en la respectiva tabla de posiciones se definirán de acuerdo a la aplicación de los siguientes criterios dirimientes, excluyentes y sucesivos, hasta que se verifique alguna diferencia entre los equipos en cuestión:

- a) Ganador del partido entre los equipos comprometidos.
- b) Mejor diferencia de puntos marcados en todos los partidos del grupo.
- c) Mejor diferencia de tries (anotados menos recibidos) en todos los partidos del grupo.
- d) Menor cantidad de expulsados en todos los partidos del grupo.
- e) Mayor cantidad de puntos anotados.
- f) Mayor cantidad de tries anotados.
- g) Sorteo mediante moneda al aire, llevado a efecto por los managers de los equipos involucrados.

VIII. SANCIONES

1. Todo deportista sancionado reglamentariamente o informado quedará automáticamente inhabilitado para participar en el siguiente encuentro, a la espera de la resolución de la Comisión CNU y del director de turno, quienes deberán emitir el informe una vez finalizada la fecha.

La Comisión CNU podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe de los

2.

jueces y del supervisor.

El accionar de la Comisión CNU se basará en las disposiciones de las Bases Generales y en el

3. reglamento internacional vigente de la disciplina.

La Comisión CNU podrá aplicar sanciones de oficio, sin necesidad de informe de los jueces, en caso de situaciones extremas.

4.



FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA DE DEPORTE

BASES CAMPEONATOS NACIONALES UNIVERSITARIOS

IX. CONSIDERACIONES GENERALES

1.

Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión CNU.

2.

Las Bases Generales de FENAUDE prevalecerán sobre éstas.

3.

Para mejorar el estándar de calidad del torneo, es necesario respetar lo que sigue:

a) Previo al Inicio del encuentro: Salida oficial según formato federado.

b) Al momento de ratificar nómina en reunión informativa, especificando número de camiseta de los jugadores, orden y cantidad de oficiales.

c) El jugador debe mantener el número de camiseta durante todo el partido. “Importante utilizar criterio según situación específica y que se permita cambiar el número del jugador”



BASES ESPECÍFICAS TAEKWONDO





FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA DE DEPORTE BASES CAMPEONATOS NACIONALES UNIVERSITARIOS

BASES ESPECÍFICAS TAEKWONDO

I. INSCRIPCIONES

1. Cada institución deberá confirmar la participación de sus deportistas seleccionados de entre los inscritos en la lista general, realizada vía plataforma, de acuerdo con las disposiciones establecidas en las Bases Generales.
2. Además, se deberán incluir los antecedentes del encargado de la delegación y cuerpo técnico.

II. CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES

1. Cada categoría serán compuestas por un máximo de 8 deportistas, además, del encargado de la delegación y cuerpo técnico.

III. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

1. Para iniciar la competencia, se llevará a cabo una reunión informativa donde se presentará toda la información específica relacionada con el torneo.
2. La Comisión CNU establecida en las bases generales deberá quedar constituida, a lo menos 4 horas antes del inicio del evento.
3. La programación de cada serie será responsabilidad del organizador, cumpliendo con las disposiciones de las bases generales.

FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA DE DEPORTE BASES CAMPEONATOS NACIONALES UNIVERSITARIOS



IV. NORMAS TÉCNICAS

1. Un competidor o competidora que participe en una categoría de nivel superior en un año no podrá descender a una categoría de nivel inferior en los años siguientes.
2. El torneo se regirá por el reglamento oficial de arbitraje WT, en uso vigente en el nivel nacional.
3. Los competidores se clasificarán primero por nivel:
 - **Intermedio:** 6to a 3er GUP (verde a azul punta roja)
 - **Avanzados:** 2do GUP a Danes (rojo a negro)
4. Los niveles de competencia serán los siguientes:

NIVEL	CATEGORÍA DE PESO OLÍMPICO	
	DAMAS	VARONES
INTERMEDIOS	-49, -57, -67, +67	-58, -68, -80, +80
AVANZADOS	-49, -57, -67, +67	-58, -68, -80, +80

FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA DE DEPORTE BASES CAMPEONATOS
NACIONALES UNIVERSITARIOS

V. DEL PESAJE Y SORTEO

1. El pesaje se realizará el día anterior a la competencia, conforme a la programación enviada por el organizador.
2. Los deportistas que no puedan pesarse en el día asignado tendrán la oportunidad de hacerlo el mismo día de la competencia, según el programa establecido por la institución organizadora.
3. Dentro del programa se informará que habrá un pesaje aleatorio el mismo día de la competencia.



4. Cabe señalar que el deportista que no se presente al pesaje aleatorio quedará descalificado de la competencia.
5. En este pesaje se deberán presentar los casos especiales sin derecho a tolerancia de peso reglamentario (+5%).
6. El sorteo se llevará a cabo el día anterior a la competencia, realizado por el coordinador general del evento en presencia de los delegados y técnicos de las universidades participantes.
7. Durante el sorteo, se utilizarán las posiciones de los deportistas en el ranking mundial (si las hubiera) para la conformación de las llaves de competencia, cuya distribución y cantidad se ajustarán al reglamento de la WT.

VI. PUNTAJES

El puntaje según la ubicación de los competidores para cada categoría es la siguiente:

- 1er lugar: 7 puntos
- 2do lugar: 3 puntos
- 3er lugar: 1 punto
- 3er lugar: 1 punto

En el caso de haber solo un deportista en la categoría, él será el campeón obteniendo el puntaje respectivo.

FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA DE DEPORTE BASES CAMPEONATOS NACIONALES UNIVERSITARIOS

VII. CONTROL DE LA COMPETENCIA

1. Estará a cargo de la Comisión CNU y de la universidad anfitriona.
2. La Comisión CNU, estará compuesta por las personas definidas por las bases de FENAUDE:
 - El veedor designado por FENAUDE.
 - Un representante de la institución organizadora.
 - Un representante de las instituciones participantes, elegido en la reunión Informativa.



VIII. DEL ARBITRAJE

1. El arbitraje estará a cargo de un Juez General, Jueces de mesa y árbitros de la Federación Chilena de Taekwondo o Asociación Local, nominados para tal efecto, por las Instituciones antes mencionadas a petición del Comité Organizador.

IX. DE LAS SITUACIONES ESPECIALES.

1. En caso de lesiones, se establece que cada Institución se responsabilizará y se hará cargo de sus deportistas, a través de los sistemas de atención médica que tengan establecidos para tales efectos. No obstante, lo anterior, la institución organizadora dispondrá de atención de primeros auxilios en el lugar de la competencia.





BASES ESPECÍFICAS TENIS



BASES ESPECÍFICAS TENIS

I. INSCRIPCIONES

1. Cada institución deberá confirmar la participación de sus deportistas seleccionados de entre los inscritos en la lista general, realizada vía plataforma, de acuerdo con las disposiciones establecidas en las Bases Generales.
2. Además, se deberán incluir los antecedentes del encargado de la delegación y cuerpo técnico.

II. CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES

1. Los equipos estarán compuestos por un máximo de 4 mujeres y 4 hombres, cada uno. Se incluirá, además, un dirigente y un director técnico.

III. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

1. Para dar inicio a la competencia, se llevará a cabo una reunión informativa donde se presentará toda la información específica relacionada con el torneo. 2.

La Comisión CNU establecida en las bases generales deberá quedar constituida, a lo menos 4 horas antes del inicio del evento.

3. Aun siendo eventos independientes, el torneo de mujeres y de hombres se desarrollarán simultáneamente.
4. La modalidad de competencia será la establecida en el punto VI de las bases generales de FENAUDE.
5. El sistema de campeonato será por equipos, en “Media Copa Davis” (dos singles y un doble). El doble se jugará sólo en la eventualidad de un empate.
6. La programación de cada serie será responsabilidad del organizador, cumpliendo con las disposiciones de las bases generales.

IV. IMPLEMENTACIÓN

1. La institución organizadora deberá disponer del material necesario para la realización de los encuentros, comunicando el tipo de pelota y superficie a utilizar a las instituciones que hubieran clasificado, a lo menos con 15 días de anticipación. Los competidores sólo deberán contar con su implementación individual.

V. PUNTAJE

1. Para cada confrontación se aplicará el siguiente puntaje:

Atletismo

- Ganador de la serie: 1 punto
 - Perdedor: 0 punto
2. El resultado final de la serie estará determinado por la sumatoria de los puntos obtenidos por cada equipo en sus enfrentamientos.

VI. CONTROL DE LA COMPETENCIA

1. El control de la competencia será responsabilidad de un director de turno nominado para cada jornada.
- 2.- El control de cada partido será entregado a los propios jugadores, poniendo a disposición de ellos un juez, sólo en la eventualidad de ser solicitado por uno de ellos.
- 3.- En caso de que los partidos se efectúen en canchas de superficie rápida, se deberá disponer de juez de silla en cada partido.

VII. NORMAS TÉCNICAS

1. La competición estará regida por lo establecido en las bases generales y la reglamentación internacional.
2. Antes de cada partido, el técnico deberá entregar una nómina jerarquizada, que será la oficial para ese encuentro.
3. La inscripción del doble se efectuará, de ser necesario, luego de finalizados los singles. La no comparecencia de alguno de los jugadores nominados determinará la aplicación de W.O. al equipo, perdiendo la confrontación.
4. Formato de juego:
 - Singles: Los partidos se jugarán al mejor de tres sets cortos.
 - Dobles: Los partidos se jugarán de dos sets cortos para los primeros dos sets y, en caso de empate, un tercer set que se decidirá mediante un súper tie-break a 10 puntos, manteniendo una diferencia de dos puntos para ganar el set.
5. En todo caso, un jugador que haya sido cambiado previo a la iniciación de un partido, por lesión comprobada, NO podrá seguir participando en el campeonato.
6. En caso de producirse la lesión durante un encuentro, que impida la continuación del jugador, será declarado perdedor y no podrá continuar participando en el torneo.
7. En caso de producirse la lesión durante un encuentro, que impida la continuación del jugador, será declarado perdedor y no podrá continuar participando en el torneo.
8. En este caso, para efectos del resultado se considerará la puntuación registrada hasta el momento, según normativa vigente.

Atletismo

En la eventualidad de producirse un empate en la clasificación final de una serie, se definirá de acuerdo a los siguientes criterios, en forma sucesiva:

10.1. Entre 2 equipos:

a) Ganador de la confrontación entre ambos.

10.2 Entre 3 o más equipos: Al momento en que la igualdad se reduzca a dos equipos, se aplicará el artículo 8.1)

a) Mejor diferencia de sets (ganados menos perdidos), entre los empatados.

b) Mejor diferencia de juegos (ganados menos perdidos), entre los empatados.

c) Mejor diferencia de sets (ganados menos perdidos), en toda la serie.

d) Mejor diferencia de juegos (ganados menos perdidos), en toda la serie.

Al momento en que la igualdad se reduzca a 2 equipos clasificará el ganador del partido disputado entre ellos.

VIII. SANCIONES

1. Todo deportista sancionado reglamentariamente o informado quedará automáticamente inhabilitado para participar en el siguiente encuentro, a la espera de la resolución de la Comisión CNU y del director de turno, quienes deberán emitir el informe una vez finalizada la fecha.
2. La Comisión CNU podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe de los jueces y del supervisor.
3. El accionar de la Comisión CNU se basará en las disposiciones de las Bases Generales y en el reglamento internacional vigente de la disciplina.
4. La Comisión CNU podrá aplicar sanciones de oficio, sin necesidad de informe de los jueces, en caso de situaciones extremas.

IX. CONSIDERACIONES GENERALES

1. Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión CNU.

Atletismo



BASES
ESPECÍFICAS

Tenis de mesa



BASES ESPECÍFICAS TENIS DE MESA

I. INSCRIPCIONES

1. Cada institución deberá confirmar la participación de sus deportistas seleccionados de entre los inscritos en la lista general, realizada vía plataforma, de acuerdo con las disposiciones establecidas en las Bases Generales.
2. Además, se deberán incluir los antecedentes del encargado de la delegación y cuerpo técnico.

II. CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES

1. Los equipos estarán compuestos por un máximo de 4 deportistas mujeres y 4 deportistas hombres, Además, se incluirá un delegado y un director técnico.

III. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

1. Para iniciar la competencia, se llevará a cabo una reunión informativa donde se presentará toda la información específica relacionada con el torneo.
2. La Comisión CNU establecida en las bases generales deberá quedar constituida, a lo menos 4 horas antes del inicio del evento.
3. La modalidad de competencia será la establecida en el punto VI de las bases generales de FENAUDE.
4. La programación de cada serie será responsabilidad del organizador, cumpliendo con las disposiciones de las bases generales.
5. Aunque los eventos son independientes, los torneos de hombres y mujeres se desarrollarán simultáneamente.
6. El sistema de campeonato será por equipos, utilizando el formato "Copa Courbillon" (cuatro singles y un doble) para las mujeres, y el formato "Copa Swaythling" (cinco singles) para los hombres.
7. La "Primera Fase" o fase de grupos dependerá del número de instituciones participantes y sus respectivas clasificaciones zonales. Se sembrarán los cabezas de serie utilizando los



criterios de campeón del año anterior, organizador y cupos por zonas. En esta etapa, todos los equipos de cada grupo se enfrentarán entre sí, y pasarán a la siguiente fase los equipos según la clasificación final del grupo. Los clasificados pueden variar según la cantidad de equipos participantes en el CNU, pudiendo ser 2 o 3 los clasificados por grupo a la siguiente etapa, de acuerdo con sus puntajes. La clasificación y los desempates se realizarán conforme a la normativa vigente.

8. El orden de los partidos en esta fase será:

Fecha 1: 1 vs 4; 2 vs 3

Fecha 2: 1 vs 3; 4 vs 2

3: 1 vs 2; 3 vs 4

9. La “Segunda Fase” consistirá en un sorteo de los equipos clasificados provenientes de la fase de grupos para formar una llave de eliminación directa, de acuerdo con las reglas de la ITTF:
- a) El ganador del grupo 1 se ubica en la posición superior.
 - b) El ganador del grupo 2 se ubica en la posición inferior.
 - c) Los ganadores de los grupos 3 y 4 se sortean entre la parte inferior de la mitad superior y la parte superior de la mitad inferior (sujeto a la separación por Asociación - Institución).
 - d) Los ganadores de los grupos 5 a 8 se sortean de manera similar en la parte inferior o superior de cada cuarto que todavía no esté ocupado.
 - e) Continuar con este principio hasta que todos los ganadores de grupo sean ubicados.
 - f) Los jugadores (equipos) que quedaron segundos en el grupo se sortean al azar en la mitad opuesta a su ganador de grupo (esto tiene prioridad sobre la separación por Asociación - Institución).
 - g) Finalmente, separar por Asociación cuando sea posible.



IV. IMPLEMENTACIÓN

1. La organización deberá disponer de la implementación necesaria para el desarrollo de la competición.

V. PUNTAJE

1. Para cada encuentro de una confrontación, se asignará un punto, declarando ganador al equipo que obtenga 3 puntos, en el caso de las mujeres; y 3 puntos, en el caso de los hombres.
2. Para cada confrontación se aplicará el siguiente puntaje:
 - Ganador : 2 puntos
 - Perdedor : 1 punto
 - Perdedor WO : 0 puntos
3. El resultado final de la serie estará determinado por la sumatoria de los puntos obtenidos por cada equipo en sus confrontaciones.

VI. CONTROL DE LA COMPETENCIA

1. La competencia será supervisada por el responsable designado para el evento, quien seguirá las indicaciones establecidas en el manual técnico.
2. El aspecto técnico del evento estará a cargo de un colegio de jueces y planilleros, ya sea a nivel nacional o regional.

VII. NORMAS TÉCNICAS

1. Las disposiciones específicas de cada campeonato nacional se regirán por la reglamentación internacional vigente al momento de la realización del torneo, en todos aquellos aspectos



no contemplados en estas bases. Por lo tanto, las normas definidas en este reglamento prevalecerán sobre la normativa internacional.

2. Los partidos se iniciarán a la hora programada, existiendo como máximo 10 minutos de espera. La no presentación de un equipo determinará la aplicación de un W.O.
3. No presentación (WO): 0 puntos.

VIII. SANCIONES

1. Todo deportista sancionado reglamentariamente o informado quedará automáticamente inhabilitado para participar en el siguiente encuentro, a la espera de la resolución de la Comisión CNU y del director de turno, quienes deberán emitir el informe una vez finalizada la fecha.
2. La Comisión CNU podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe de los jueces y del supervisor.
3. El accionar de la Comisión CNU se basará en las disposiciones de las Bases Generales y en el reglamento internacional vigente de la disciplina.
4. La Comisión CNU podrá aplicar sanciones de oficio, sin necesidad de informe de los jueces, en caso de situaciones extremas.

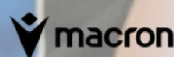
IX. CONSIDERACIONES GENERALES

1. Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión CNU.
2. Las Bases Generales de FENAUDE prevalecerán sobre éstas.





BASES ESPECÍFICAS Vóleibol





BASES ESPECÍFICAS VOLEIBOL

I. INSCRIPCIONES

1. Cada institución deberá confirmar la participación de sus deportistas seleccionados de entre los inscritos en la lista general, realizada vía plataforma, de acuerdo con las disposiciones establecidas en las Bases Generales.
2. Además, se deberán incluir los antecedentes del encargado de la delegación y cuerpo técnico.

II. CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES

1. Los equipos estarán compuestos por un máximo de 14 deportistas, además del encargado de la delegación y el cuerpo técnico.
 - Delegaciones con 13 o 14 jugadores/as: dos líberos obligatorios.
 - Delegaciones con 8 a 12 jugadores/as: opcional: sin libero, un libero o dos líberos.
2. Para cada encuentro el cuerpo técnico podrá estar conformado por hasta un máximo de 4 personas (los cuales serán asignados por las letras "A" a la "D" respectivamente)

III. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

1. Para iniciar la competencia, se llevará a cabo una reunión informativa donde se presentará toda la información específica relacionada con el torneo.
2. La Comisión CNU establecida en las bases generales deberá quedar constituida, a lo menos 4 horas antes del inicio del evento.
3. La modalidad de competencia será la establecida en el punto VI de las bases generales de FENAUDE.



4. La programación de cada serie será responsabilidad del organizador, cumpliendo con las disposiciones de las bases generales.

IV. IMPLEMENTACIÓN

1. La organización deberá proporcionar el material necesario para la realización de los encuentros, incluyendo la comunicación del balón oficial del torneo que será el modelo MOLTEN V5 5000 para hombres y mujeres.
2. La indumentaria de los equipos deberá cumplir con la normativa internacional vigente. Los jugadores de campo deberán usar una indumentaria idéntica, los líberos deberán cumplir la misma normativa al igual que los integrantes del cuerpo técnico.

V. PUNTAJE

1. Para cada encuentro en la serie de clasificación se aplicará el siguiente puntaje:
 - Resultado del partido 3 – 0: Equipo ganador 3 puntos, equipo perdedor 0 puntos
 - Resultado del partido 3 – 1: Equipo ganador 3 puntos, equipo perdedor 0 puntos.
 - Resultado del partido 3 – 2: Equipo ganador 2 puntos, equipo perdedor 1 punto.
2. La tabla de posiciones de los equipos se determinará por la suma de los puntos obtenidos por cada equipo en sus partidos.

VI. CONTROL DE LA COMPETENCIA

1. La competencia será supervisada por el responsable designado para el evento, quien seguirá las indicaciones establecidas en el manual técnico.
2. El aspecto técnico del evento estará a cargo de un colegio de jueces y planilleros, ya sea a nivel nacional o regional.



VII. NORMAS TÉCNICAS

1. Las disposiciones específicas de cada campeonato nacional se regirán por la reglamentación internacional vigente al momento de la realización del torneo, en todos aquellos aspectos no contemplados en estas bases. Por lo tanto, las normas definidas en este reglamento prevalecerán sobre la normativa internacional.
2. Los partidos se iniciarán a la hora programada, existiendo como máximo 10 minutos de espera. La no presentación de un equipo determinará la aplicación de un W.O.
3. No presentación (WO): 0 puntos y un resultado de 3-0 a favor del equipo presente.
4. Los partidos se jugarán a 5 sets.
5. En la eventualidad de producirse un empate en la clasificación final de una serie, se definirá de acuerdo con los siguientes criterios, en forma sucesiva:
 - Cantidad de Puntos Obtenidos.
 - Cantidad de Partidos Ganados.
 - Set Promedio (división entre sets ganados y perdidos).
 - Punto Promedio (división entre puntos ganados y puntos perdidos).

En caso de subsistir empate entre dos o más equipos en la fase regular, una vez confeccionada la tabla de posiciones, se definirá de la siguiente forma:

- Mayor cantidad de partidos ganados.
- Set promedio de partidos jugados (división entre sets ganados y perdidos).
- Punto promedio de partidos jugados (división entre puntos ganados y puntos perdidos).
- Punto average.



VIII. SANCIONES

1. Todo deportista sancionado reglamentariamente o informado quedará automáticamente inhabilitado para participar en el siguiente encuentro, a la espera de la resolución de la Comisión CNU y del director de turno, quienes deberán emitir el informe una vez finalizada la fecha.
2. La Comisión CNU podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe de los jueces y del supervisor.
3. El accionar de la Comisión CNU se basará en las disposiciones de las Bases Generales y en el reglamento internacional vigente de la disciplina.
4. La Comisión CNU podrá aplicar sanciones de oficio, sin necesidad de informe de los jueces, en caso de situaciones extremas.

IX. CONSIDERACIONES GENERALES

1. Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión CNU.
2. Las Bases Generales de FENAUDE prevalecerán sobre éstas.
3. Para mejorar el estándar de calidad del torneo, es necesario respetar lo que sigue:
 - a) Previo al Inicio del encuentro: Salida oficial según formato federado.
 - b) Al momento de ratificar nómina en reunión informativa, especificando número de camiseta de los jugadores, orden y cantidad de oficiales.



**FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA DE DEPORTE BASES CAMPEONATOS
NACIONALES UNIVERSITARIOS**

**FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA DE DEPORTE
BASES CAMPEONATOS NACIONALES UNIVERSITARIOS**

- c) El jugador debe mantener el número de camiseta durante todo el partido.
“Importante utilizar criterio según situación específica y que se permita cambiar el número del jugador”



BASES ESPECÍFICAS Voleibol de playa





VOLEIBOL PLAYA

I. INSCRIPCIONES

1. Cada institución deberá confirmar la participación de sus deportistas seleccionados de entre los inscritos en la lista general, realizada vía plataforma, de acuerdo con las disposiciones establecidas en las Bases Generales.
2. Además, se deberán incluir los antecedentes del encargado de la Delegación y su Cuerpo Técnico.

II. CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES

1. Las delegaciones podrán estar compuestas por un mínimo de 2 deportistas (1 dupla de hombres o mujeres) y un máximo de 8 deportistas (2 duplas de hombres y 2 duplas de mujeres).
2. Se incluirá además un cuerpo técnico de hasta 4 integrantes y un delegado/a.

III. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

1. La Comisión Técnica y de Disciplina, establecida en las Bases Generales, deberá quedar constituida en la reunión técnica previo al inicio del campeonato.
2. Los partidos se jugarán a 2 sets de 21 puntos. En caso de ir igualados a 20 puntos, debe haber diferencia de 2 puntos para ganar el set sin tope.
3. En caso de que ambos equipos igualaron a 1-1 en los dos sets, se jugará un tercer set a los 15 (quince) puntos con diferencia de 2 (dos) puntos para el ganador sin tope.
5. La programación de cada serie será responsabilidad del organizador, cumpliendo con las disposiciones de las bases generales y velando por que no se perjudique a los equipos que concurren de lugares más alejados y que no se produzcan problemas para el retorno de las delegaciones.

IV. IMPLEMENTACIÓN

1. La institución organizadora deberá disponer del material necesario para la realización de los encuentros, comunicando el tipo de balón a utilizar a las instituciones que hubieran clasificado.
2. Las Instituciones deben disponer de al menos 2 juegos de indumentaria deportiva, con diseños y/o colores diferentes. Los colores y/o diseños deben ser informados a la organización en la reunión técnica.

V. PUNTAJE

- 1.- Para cada encuentro en la serie de clasificación se aplicará el siguiente puntaje:

Partido Ganado: 2 puntos (2x0 – 2x1)



FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA DE DEPORTE BASES CAMPEONATOS NACIONALES UNIVERSITARIOS

Partido Perdido: 1 punto (0x2 – 1x2)

Partido W.O: 0 punto (2x0; 21-0, 21-0)

2.- El resultado final estará determinado por la sumatoria de los puntos obtenidos por el equipo en sus presentaciones.

VI. CONTROL DE LA COMPETENCIA

1. La competencia será supervisada por el responsable designado para el evento, siguiendo las indicaciones establecidas en el manual técnico.
2. El aspecto técnico del evento estará a cargo de un Colegio de Jueces y Planilleros, ya sea a nivel nacional o regional.

VII. NORMAS TÉCNICAS

1. Se aplicará, en todos sus efectos, la Reglamentación Internacional vigente de la FIVB.
- 2.- Los partidos se iniciarán a la hora programada, existiendo como máximo 15 minutos de espera, solamente para el primer partido de la fecha. La no presentación de un equipo determinará la aplicación de un W.O.
- 3.- En la eventualidad de producirse un empate en la clasificación final de una serie, se definirá de acuerdo con los siguientes criterios, en forma sucesiva:
 - a) Entre 2 equipos:
 - Resultado del partido jugado entre ambos equipos.
 - b) Entre 3 o más equipos:
 - Mejor diferencia de sets (sets ganados menos sets perdidos).
 - Mejor diferencia de puntos (puntos ganados menos puntos perdidos).
 - Set Average (Cuociente entre sets ganados y sets perdidos), en toda la serie.
 - Punto Average (Cuociente entre puntos obtenidos y recibidos), en toda la serie.
 - Si la igualdad persiste entre 2 equipos clasificará el que haya ganado el encuentro entre ambos.
 - Si la igualdad persiste entre 2 o más equipos se aplicarán los puntos precedentes, SOLO para los encuentros entre los empatados.

VIII. SANCIONES

1. Las sanciones desde castigo hasta descalificación estarán normadas por la Reglamentación Internacional de la FIVB para esta disciplina.
- 2.- La Comisión Técnica y de Disciplina podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe de los jueces y del supervisor. No obstante, NO podrá rebajar la pena inicial.



3.- El accionar de la Comisión Técnica y de Disciplina se basará en las disposiciones de las Bases Generales.

IX. CONSIDERACIONES GENERALES

1. Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión Técnica y de Disciplina.
2. Las Bases Generales de FENAUDE prevalecerán sobre éstas.

X. SISTEMA DE COMPETENCIA

1. Designación De los Grupos

Basándonos en las estructuras de torneos realizada por la Federación Internacional de Voleibol (FIVB), podemos ver que el primer sembrado del torneo debe ser la institución anfitriona de este. Por lo tanto, la dupla CAMPEONA VIGENTE debe ser el cabeza de serie del grupo A debido a estar sembrada como número 1. Luego la conformación de los grupos se rige en base a los resultados del torneo anterior, siendo el campeón de este sembrado como número 2 y así consecutivamente. En el caso de que dos duplas de la misma institución entren en el mismo grupo, la dupla sembrada más baja pasa un puesto para atrás (si es sembrada #6 pasa a ser #7 cambiando con la dupla que venía por debajo de ella). Finalmente, para el caso de que existan nuevas duplas participantes dentro del torneo, estas serán integradas a cada grupo en base a un sorteo realizado el día de la reunión técnica, siguiendo la misma restricción anteriormente mencionada (ejemplo en amarillo en tablas de grupos).

EJEMPLOS DE GRUPOS

	10 DUPLAS		
	Grupo A	Grupo B	
	ANFITRIÓN	1 LUGAR 18'	
	3 LUGAR 18'	2 LUGAR 18'	
	4 LUGAR 18'	5 LUGAR 18'	
	7 LUGAR 18'	6 LUGAR 18'	
	SORTEO	SORTEO	



<u>12 DUPLAS</u>			
Grupo A	Grupo B	Grupo C	Grupo D
ANFITRIÓN	1 LUGAR 18'	2 LUGAR 18'	3 LUGAR 18'
7 LUGAR 18'	6 LUGAR 18'	5 LUGAR 18'	4 LUGAR 18'
8 LUGAR 18'	SORTEO	SORTEO	SORTEO

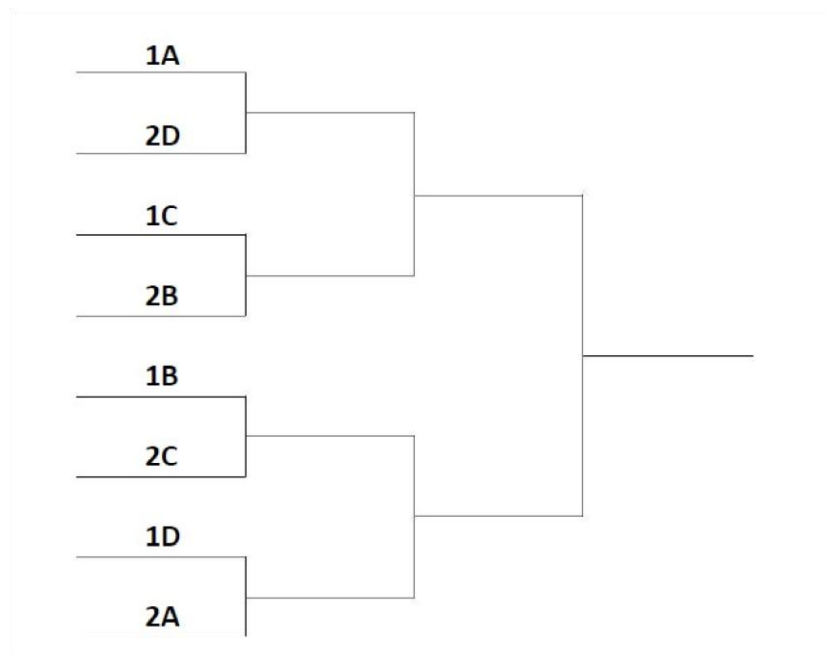
2. Estructura del torneo

a) Torneo de 12 duplas

Este torneo es en base a cuatro grupos de tres equipos, donde se juega todos contra todos al mejor de 3 sets de 21 cada partido (50 minutos por partido).

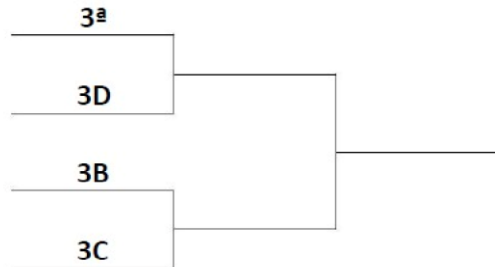
Los dos equipos que terminen con el mayor puntaje en cada grupo son los que pasarán a la siguiente ronda (mismo formato de puntaje que el actual, 2 puntos por partido ganado y 1 por perdido) y los terceros jugarán por los puestos del 9 al 12.

Si nos basamos en el sistema que se utiliza actualmente para las fechas sudamericanas, tenemos que los cruces de cuartos de final serían los siguientes:





Donde los perdedores de cada llave pasan a jugar las definiciones por el 5 al 8 lugar, del mismo modo en sentido contrario de este gráfico. Por otro lado, las llaves para definir los puestos del 9 al 12 lugar son de la siguiente manera:



Se jugarán una cantidad de 28 partidos tanto en damas como en varones con un tiempo por partido de 50 minutos (en promedio son 40 minutos por partido). Frente a la disponibilidad de canchas donde actualmente hay dos para el torneo y además asumiendo según lo informado que en Iquique se puede jugar hasta 18:30 hrs, el fixture de este tipo de torneo con 12 duplas participantes tanto en damas como en varones viene propuesto de la siguiente manera:

3. SUGERENCIA DE PROGRAMACIÓN

DIA 1	HORA	EQUIPO 1	EQUIPO 2	CANCHA
1	9:00	B1	B3	1
2	9:50	C1	C3	1
3	10:40	D1	D3	1
4	11:30	A1	A3	1
	12:20	LIBRE		

5	13:30	B2	B3	1
6	14:20	C2	C3	1
7	15:10	D2	D3	1
8	16:00	A2	A3	1
DIA 2	HORA	EQUIPO 1	EQUIPO 2	CANCHA
9	9:00	B1	B2	1



**FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA DE DEPORTE BASES CAMPEONATOS
NACIONALES UNIVERSITARIOS**

10	9:50	C1	C2	1
11	10:40	D1	D2	1
12	11:30	A1	A2	1
	12:20	LIBRE		
13	13:10	3 GB	3GC	1
14	14:00	1 GB	2 GC	1
15	14:50	1GC	2 GB	1
16	15:40	3 GA	3GD	1
17	16:20	1 GD	2 GA	1
18	17:10	1 GA	2 GD	1
DIA 3	HORA	EQUIPO 1	EQUIPO 2	CANCHA
19	9:00	PERDEDOR P14	PERDEDOR P17	1
20	9:50	PERDEDOR P15	PERDEDOR P18	1
21	10:40	GANADOR P14	GANADOR P15	1
22	11:30	GANADOR P15	GANADOR P18	1
23	12:20	PERDEDOR P13	PERDEDOR P16	1
24	13:10	GANADOR P13	GANADOR P16	1
25	14:00	PERDEDOR P19	PERDEDOR P20	1



**FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA DE DEPORTE BASES CAMPEONATOS
NACIONALES UNIVERSITARIOS**

26	14:50	GANADOR P19	GANADOR	1
			P20	
27	15:40	PERDEDOR P21	PERDEDOR P22	1
28	16:20	GANADOR P21	GANADOR	1
			P22	
17:10		PREMIACIÓN		

b) Torneo de 10 duplas

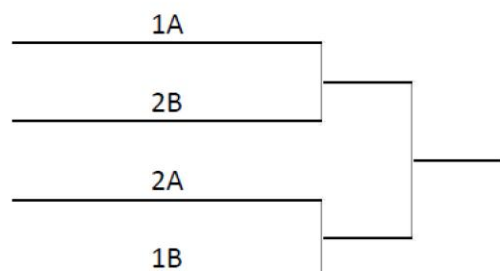
Este torneo es en base a dos grupos de 5 duplas cada uno distribuidos en base a lo señalado anteriormente en las tablas sugeridas de competencia. En cada grupo se juega todos contra todos en partidos de al mejor de 3 sets (duración aproximada de 50 minutos cada partido). Para este torneo y debido a los días establecidos para la realización de este, la cuatro primeras duplas sembradas jugarán dos partidos diarios y las otras 6 tendrán un día con tres partidos.

Luego de finalizar la fase de grupos y ya con los puntajes disponibles (2 puntos por partido ganado y 1 punto por partido perdido) los dos primeros de cada grupo pasan a la siguiente ronda, mientras que el tercero con el cuarto de cada grupo juega por el 5 al 8. Finalmente, los dos últimos equipos juegan un partido único para definir el 9 y 10 lugar de la competencia. Es por esto, que las definiciones vienen dadas de la siguiente manera:

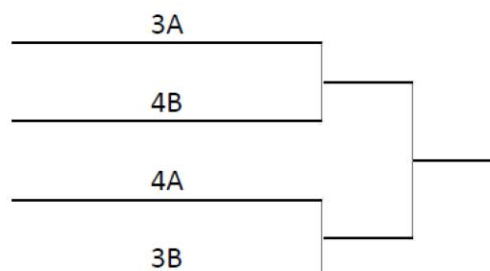


**FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA DE DEPORTE BASES CAMPEONATOS
NACIONALES UNIVERSITARIOS**

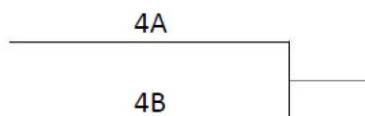
Definición del 1º al 4º lugar



Definición del 5º al 8º lugar



Definición del 9º y 10º lugar



Por lo tanto, para este tipo de torneo con 10 duplas participantes se juegan 29 partidos con una duración de 50 minutos por cada uno, es entonces que el fixture propuesto sería el siguiente:

DIA 1	HORA	EQUIPO 1	EQUIPO 2	CANCH A
1	9:00	B1	B5	2
2	9:50	B2	B4	2
3	10:40	A1	A5	2
4	11:30	A2	A4	2
5	12:20	B5	B4	2
6	13:10	B2	B3	2
7	14:00	A1	A4	2
8	14:50	A3	A5	2
9	15:40	B1	B4	2



**FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA DE DEPORTE BASES CAMPEONATOS
NACIONALES UNIVERSITARIOS**

10	16:30	B3	B5	2
DIA 2	HORA	EQUIPO 1	EQUIPO 2	CANCH
				A
11	9:00	A2	A5	2
12	9:50	A1	A3	2
13	10:40	B2	B5	2
14	11:30	B1	B3	2
15	12:20	A5	A4	2
16	13:10	A2	A3	2
17	14:00	B1	B2	2
18	14:50	B3	B4	2
19	15:40	A1	A2	2
20	16:30	A3	A4	2
DIA 3	HORA	EQUIPO 1	EQUIPO 2	CANCH A
21	9:00	3 GB	4 GA	2
22	9:50	3 GA	4 GB	2
23	10:40	1 GB	2 GA	2
24	11:30	1 GA	2 GB	2
12:20		LIBRE		
25	13:10	5 GA	5 GB	2
26	14:00	PERDEDOR P21	PERDEDOR P22	2



**FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA DE DEPORTE BASES CAMPEONATOS
NACIONALES UNIVERSITARIOS**

27	14:50	GANADOR P21	GANADOR P22	2
28	15:40	PERDEDOR P23	PERDEDOR P24	2
29	16:20	GANADOR P23	GANADOR P24	2
17:10		PREMIACIÓN		

Cabe destacar que estos dos torneos no son independientes uno del otro, donde sí existen 12 duplas masculinas y 10 femeninas la programación puede modificarse para privilegiar el horario del juego. Atendiendo a la normativa vigente cualquier incremento en la cantidad de duplas y canchas el organizador debe consultar a la comisión técnica de la disciplina para generar la programación basándose en la normativa internacional vigente.



FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA
DE DEPORTES DE CHILE

ANEXOS FENAUDE 2024



macron

molten®
For the real game

BarloSport

Mitre



ANEXO 1: “PAUTA DE CEREMONIA INAUGURAL CNU de FENAUDE”

I. Llegada de las Delegaciones

Las delegaciones participantes llegan al estadio o lugar designado.

Cada delegación es recibida por el anfitrión oficial que ordena a los integrantes de la institución y le da las instrucciones necesarias para el desfile y ceremonia. Se le asigna a la delegación un sector de espera específico para el inicio del desfile.

II. Inicio de la Ceremonia y Desfile de las Delegaciones

El locutor da inicio a la ceremonia con unas palabras de apertura y bienvenida. Las delegaciones desfilan en orden geográfico de norte a sur, quedando la institución sede para el último lugar.

A cada delegación se le entrega un cartel que identifica a la institución y, además, puede llevar su bandera institucional universitaria. Es importante destacar que toda la delegación debe vestir con su uniforme oficial.

III. Himnos Nacionales

Se ejecuta el himno nacional de Chile, siempre y cuando asista alguna autoridad de gobierno.

Todos los presentes permanecen de pie en respeto al himno.

IV. Palabras de Bienvenida

El presidente de FENAUDE o un representante oficial da la bienvenida a los atletas, entrenadores y espectadores.

Se agradece a la institución sede, a los patrocinadores, autoridades presentes y colaboradores por su apoyo.

V. Discursos y Mensajes

Se invita a las autoridades destacadas a pronunciar discursos breves sobre el evento, el espíritu deportivo, la importancia del deporte en la formación integral de los estudiantes deportistas y futuros profesionales, como también la importancia de los CNU y FENAUDE.



VI. Juramento del Deportista

Un atleta representante de los participantes pronuncia el juramento deportivo, comprometiéndose a competir con honor y respeto.

Este es un ejemplo de juramento de deportista que se puede emplear:

"En representación de todos los atletas participantes en este Campeonato Nacional Universitario de FENAUDE, hago este juramento deportivo. Prometo competir con honor, respetando las reglas y el espíritu del juego. Me comprometo a dar lo mejor de mí mismo en cada competencia, mostrando compañerismo y fair play hacia mis rivales. Reconozco el valor del esfuerzo, la dedicación y la disciplina en el deporte, y me comprometo a ser un ejemplo de deportividad y trabajo en equipo. Asimismo, prometo representar fielmente los valores y principios de mi institución educativa, siendo un embajador de su excelencia académica y deportiva. Que esta competencia sea un espacio de camaradería, superación y aprendizaje para todos. ¡Que comiencen los juegos!"

VII. Declaración de Apertura

Una autoridad de la institución sede del CNU declara oficialmente inaugurado el Campeonato Nacional Universitario de FENAUDE.

VIII. Espectáculo Cultural

Se presenta un espectáculo cultural que refleje la diversidad y riqueza de la cultura local o nacional.

IX. Desfile de retiro de las Delegaciones

El locutor anuncia el desfile de retiro de las delegaciones y anima a los atletas a disfrutar del evento y a competir con espíritu deportivo universitario.

X. Conclusión y Agradecimientos

El locutor agradece a todos los presentes por su participación y se invita a disfrutar de las competencias deportivas.

Se informa sobre los horarios y actividades del campeonato.

Se da por finalizada la ceremonia de inauguración.



Nota 1: la ceremonia debe ser adornada con la imagen corporativa de FENAUDE, logrando que esta destaque por sobre cualquier otra que se encuentre en el lugar. De preferencia se sugiere utilizar lienzos, pendones, banderas etc., de FENAUDE.

Nota 2: es necesario que la institución sede cuente con un locutor y fotógrafo en la ceremonia. De igual manera, de ser posible, ubicar en la cercanía al recinto un punto de prensa para realizar entrevistas cortas a autoridades institucionales, de FENAUDE, entrenadores y deportistas.

Nota 3: Este protocolo de ceremonia de inauguración es una propuesta de FENAUDE y se puede adaptar según las necesidades y especificaciones del evento. Es importante que la institución sede coordine todos los aspectos de la ceremonia en la reunión informativa, como también entregar la información necesaria a las autoridades institucionales, locales y las delegaciones participantes para asegurar que la ceremonia sea un éxito y refleje el espíritu deportivo y de unidad del CNU de FENAUDE.



ANEXO 2: "PAUTA DE CEREMONIA DE PREMIACIÓN O CLAUSURA del CNU de FENAUDE"

I. Bienvenida a los Participantes y Asistentes

Se inicia la ceremonia con las delegaciones presentes ya formadas en el lugar asignado. El locutor da la bienvenida a todos los estudiantes atletas, entrenadores, autoridades, patrocinadores y público presente.

Se agradece a todos por su participación y apoyo durante el campeonato.

II. Reconocimiento a los Atletas

Se realiza un reconocimiento especial a los atletas destacados (se entregan las distinciones especiales que FENAUDE otorga) y a las delegaciones que han mostrado un desempeño sobresaliente en el campeonato.

III. Entrega de Medallas y Trofeos

Se procede a la entrega de medallas y copas a los estudiantes atletas ganadores del CNU, iniciando por el tercer lugar, luego por el segundo lugar, para finalizar con la institución campeón del evento.

IV. Palabras de Agradecimiento

Se invita a autoridades y representantes de FENAUDE a dirigirse al público para agradecer a los participantes, entrenadores, árbitros, voluntarios y colaboradores por su dedicación y esfuerzo.

V. Mensaje de Clausura

El locutor pronuncia un mensaje de clausura, destacando los logros alcanzados durante el CNU y el espíritu de camaradería y competencia deportiva universitaria. Además, invita a los participantes y espectadores a seguir apoyando y participando en futuros eventos deportivos organizados por FENAUDE.

Finalmente, el locutor agradece nuevamente a todos los presentes por su participación y colaboración en el CNU de FENAUDE.

Propuesta de mensaje de clausura:

"Queridos estudiantes deportistas, profesores entrenadores, autoridades, patrocinadores, colaboradores y estimado público presente,



Ha llegado el momento de cerrar oficialmente este emocionante y memorable Campeonato Nacional Universitario organizado por la Federación Nacional Universitaria de Deportes, FENAUDE.

Durante estos días de competencia, hemos sido testigos de un increíble espectáculo de talento, esfuerzo y dedicación por parte de cada uno de ustedes. Han demostrado lo mejor de sus habilidades atléticas y el verdadero espíritu competitivo universitario. Cada marca, cada gol, cada punto ha sido un logro que celebrar y recordar.

Más allá de los resultados en el medallero, lo que realmente destaca en este evento es la camaradería que se ha generado entre todas las delegaciones. Hemos sido testigos de gestos de respeto, apoyo mutuo y fair play que reflejan los valores más nobles del deporte universitario.

Es importante recordar que el deporte no se detiene aquí. Este campeonato es solo el comienzo de un emocionante camino lleno de nuevos desafíos, metas por alcanzar y sueños por cumplir. Invitamos a todos los participantes y espectadores a seguir apoyando y participando en futuros eventos deportivos organizados por FENAUDE y las instituciones sedes a lo largo del país, fortaleciendo así nuestra comunidad deportiva universitaria.

En nombre de FENAUDE, la institución sede y el comité organizador, quiero expresar mi más sincero agradecimiento a cada uno de ustedes. A los atletas por su entrega y pasión en cada competencia, a los entrenadores por su dedicación y guía, a las autoridades por su apoyo constante, a la institución sede por su generosidad y a todo el público por su entusiasmo y apoyo incondicional.

¡Gracias por hacer del CNU de FENAUDE un éxito rotundo! Que los valores del deporte sigan guiando nuestros pasos y que sigamos disfrutando juntos de la emoción y la camaradería que solo el deporte puede brindar.

¡Felicidades a todos y que viva el espíritu deportivo universitario!

Muchas gracias."

Nota: Este mensaje busca resaltar los logros alcanzados, el espíritu de camaradería y competencia, así como también invita a seguir apoyando y participando en futuros eventos deportivos. Se puede personalizar según las necesidades y características específicas del Campeonato Nacional Universitario de FENAUDE.

VI. Despedida y Cierre

Se da por concluida la ceremonia de premiación y clausura del CNU de FENAUDE, deseando éxito y prosperidad en futuras actividades deportivas y un buen retorno a las regiones de origen.

Nota 1: la ceremonia debe ser adornada con la imagen corporativa de FENAUDE, logrando que esta destaque por sobre cualquier otra que se encuentre en el lugar. De preferencia se sugiere utilizar lienzos, pendones, banderas etc., de FENAUDE.



Nota 2: es necesario que la institución sede cuente con un locutor y fotógrafo en la ceremonia. De igual manera, de ser posible, ubicar en la cercanía al recinto un punto de prensa para realizar entrevistas cortas a autoridades institucionales, de FENAUDE, entrenadores y deportistas.

Nota 3: Este protocolo de ceremonia de premiación y clausura es una propuesta de FENAUDE y se puede adaptar según las necesidades y especificaciones del evento. Es importante que la institución sede coordine todos los aspectos de la ceremonia en la reunión informativa, como también entregar la información necesaria a las autoridades institucionales, locales y las delegaciones participantes para asegurar que la ceremonia sea un éxito y refleje el espíritu deportivo y de unidad del CNU de FENAUDE.



ANEXO: ANTECEDENTES Y NORMATIVA PARA INSTITUCIONES INVITADAS A FENAUDE 2024



ANEXO: ANTECEDENTES Y NORMATIVA PARA INSTITUCIONES INVITADAS A FENAUDE 2024

I. Introducción

El presente documento tiene como objetivo proporcionar los antecedentes necesarios para que las instituciones no afiliadas a FENAUDE puedan participar en la plataforma deportiva de educación superior desarrollada por la federación y sus filiales zonales a lo largo del país en calidad de instituciones invitadas. Aquí se encontrará la información sobre la modalidad de participación, requisitos de ingreso, normas, compromisos y responsabilidades, entre otros aspectos que esto implica. Las Instituciones de Educación Superior (IES) pueden optar por participar en los eventos deportivos zonales clasificatorios para los Campeonatos Nacionales Universitarios (CNU), así como también en los propios CNU.

Respecto a lo anterior, las IES que deseen participar en un CNU deben participar obligatoriamente en la etapa zonal de la(s) disciplina(s). Esto es crucial para FENAUDE, ya que contribuye al cumplimiento de los objetivos de la federación como al desarrollo deportivo tanto de la zona como del país.

Los eventos de carácter internacional a los que FENAUDE está vinculado son exclusivamente para la participación de las instituciones de educación superior que son miembros afiliados de manera oficial a la federación, sin excepciones.

Este documento tiene vigencia exclusiva para el año en curso, permitiendo a FENAUDE realizar las modificaciones pertinentes al inicio de cada año.

II. Objetivo de Incorporación

Los objetivos que se presentan permiten la incorporación de IES invitadas a la plataforma deportiva de FENAUDE y sus filiales zonales a lo largo del país, las cuales en el futuro pueden asociarse como miembros permanentes de esta organización deportiva. Este proceso, aunque comenzó hace tres años, también forma parte del Plan de Desarrollo Estratégico 2023-2026 de FENAUDE.

2.1 Objetivo General:

Facilitar la participación de instituciones de educación superior no afiliadas a FENAUDE en la plataforma deportiva de la federación y sus filiales zonales, como invitados, con el fin de promover la integración y el desarrollo deportivo en el ámbito universitario.

2.2 Objetivos Específicos:

- 2.2.1** Brindar información detallada sobre la modalidad de participación, requisitos de ingreso, normas, compromisos y responsabilidades para las instituciones no afiliadas a



FENAUDE interesadas en participar como invitadas en eventos deportivos universitarios.

- 2.2.2** Fomentar la participación de las instituciones de educación superior en los eventos deportivos zonales clasificatorios para los Campeonatos Nacionales Universitarios (CNU) y en los propios CNU, como parte del proceso de integración y desarrollo deportivo promovido por FENAUDE.
- 2.2.3** Establecer un proceso formal de ingreso a la plataforma FENAUDE y sus filiales zonales, que incluya la presentación de una solicitud de participación, el compromiso de cumplir con la reglamentación y procedimientos establecidos, la ausencia de deudas pendientes y el pago de los costos de participación correspondientes.
- 2.2.4** Determinar los costos de participación, tanto a nivel zonal como nacional, y establecer los procedimientos y plazos para su cancelación, garantizando así la viabilidad económica de la participación de las instituciones invitadas en los eventos deportivos universitarios.
- 2.2.5** Definir los aspectos específicos de participación, como la representación institucional, la inscripción y validación de deportistas, la participación de estudiantes extranjeros, los requisitos de identificación y otros aspectos operativos relevantes para la correcta ejecución de los eventos deportivos universitarios.
- 2.2.6** Promover el cumplimiento y respeto de la normativa y procedimientos establecidos por FENAUDE, así como la consulta y aplicación del Manual Técnico de la federación como referencia oficial para la participación en los eventos deportivos universitarios.

Este conjunto de objetivos busca garantizar una participación ordenada, justa y transparente de las instituciones invitadas en la plataforma deportiva de FENAUDE y sus filiales zonales, contribuyendo así al fortalecimiento del deporte universitario y la integración en el ámbito educativo superior a nivel nacional.

III. Formalidad de Ingreso a la Plataforma FENAUDE y sus Filiales Zonales a lo largo del País

Las IES que participan como invitadas a FENAUDE deben presentar una solicitud de participación formal al respectivo presidente de la zona donde se llevará a cabo la incorporación, mediante un oficio firmado con nombre, firma, cargo y timbre del representante legal de la institución y/o de la máxima autoridad deportiva de la institución de educación superior, a más tardar el 20 de marzo del año de competencia. En este oficio se deben incluir los siguientes puntos, además de adjuntar el "Formulario de Intención de Participación de Instituciones de Educación Superior no FENAUDE" (FIPIES):

- Compromiso de participación zonal y/o nacional, respetando lo indicado en el Formulario de Intención de Participación de Instituciones de Educación Superior no FENAUDE (FIPIES) (anexo N°1 del presente Informativo).



- Aceptación de la reglamentación y procedimientos indicados en el Manual Técnico de FENAUDE que rigen cada evento deportivo zonal y/o CNU (<https://fenaude.cl/home>), así como también la reglamentación y procedimientos indicados en las bases generales y específicas de cada zona para los eventos clasificatorios a los CNU. Es importante señalar que estos últimos están alineados con la reglamentación nacional, pudiendo haber modificaciones que se ajusten a las diferentes realidades zonales en términos de funcionamiento y organización.
- No tener deudas pendientes con ninguna institución relacionada (FENAUDE Nacional y/o sus filiales Zonales).
- Cancelar todos los costos de los eventos Zonales y CNU correspondientes, mediante transferencia a FENAUDE Nacional, **únicamente en la cuenta corriente destinada para la zona respectiva.**

NOTA: Las Directivas Zonales podrán aprobar o rechazar la solicitud de participación por cada deporte según los siguientes criterios:

- a. IES que participen en la fase zonal y nacional.
- b. IES que participen solo de la fase zonal.
- c. Cantidad de Cupos por evento deportivo.
- d. Otro criterio según la realidad de la Zona.

IV. Costos de Participación

Las IES que deseen participar deberán pagar una cuota zonal y una cuota nacional, según su decisión de participación exclusivamente en la fase clasificatoria zonal o, si lo estiman, sumar su participación en el CNU correspondiente.

Las cuotas incluyen gastos administrativos y operativos de los deportes.

Las instituciones participantes deben pagar su cuota de participación zonal y nacional, como máximo, en el último día hábil del mes de mayo del año de competencia.

Los costos de participación zonal serán calculados por la directiva zonal, considerando a todos los participantes en cada evento deportivo.

El costo de participación de cada CNU es de 4 UTM, el cual debe cancelarse, como máximo, en el último día hábil del mes de mayo del año de la competencia, en conjunto con la cuota zonal.

El costo asociado a la participación en un CNU (4 UTM) se cancela al inicio del año junto con la cuota regional, como se indicó previamente en este documento. Esto otorga a la institución el



derecho de participar en el evento clasificatorio zonal con posibilidad de clasificar al CNU. En caso de lograr la clasificación, la institución obtiene su derecho a asistir al CNU de acuerdo con lo establecido, para todas las instituciones, en el Manual Técnico de FENAUDE. Si la institución no consigue la clasificación, el monto de 4 UTM no será reembolsado.

V. Aspectos Específicos de Participación

La Organización General de los Eventos, tanto zonal como nacional, será responsabilidad de la Directiva Zonal o la Directiva FENAUDE.

En el caso de la participación zonal, se dará plazo hasta el momento de iniciar la confección de la programación para que una Institución desista de participar. Si decide no participar después de ese tiempo, de igual manera se le considerará en el presupuesto del evento, debiendo pagar la cuota del deporte en cuestión.

Las IES deben informar el nombre de quien representará a la institución durante su participación, denominado DELEGADO/A, quien será el interlocutor/a válido/a entre FENAUDE y la IES.

El Delegado/a, de una institución invitada, solo será parte de las reuniones en caso de ser solicitado por el Presidente/a de la Zona.

Las Instituciones participantes solo podrán inscribir estudiantes con matrícula oficial, vigente y con carga académica al momento del evento. Esta carga académica debe estar adscrita a un plan de estudios conducente al grado de licenciado/a de pregrado, un título profesional de los que otorga la Institución a la que pertenezca; o un título de postgrado.

Para el caso de los/as estudiantes egresados/as, será la respectiva Institución la que deberá acreditar, vía documento oficial, esta condición.

La participación de un/a estudiante en representación de su Institución expira el día en que rinde satisfactoriamente su examen de grado. Con posterioridad a dicha fecha, no podrá participar, independientemente del momento del año en que esto ocurra.

Cada Zona establecerá un procedimiento de inscripción y validación de los/as deportistas para los diferentes eventos deportivos.

La inscripción y validación de los/as deportistas para los CNU se realizará según lo estipulado en el Manual Técnico de FENAUDE.

Podrán inscribirse estudiantes extranjeros/as de pre o post grado, según la normativa del Manual Técnico de FENAUDE.



FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA DE DEPORTE BASES CAMPEONATOS NACIONALES UNIVERSITARIOS

Los/as Estudiantes egresados/as, deberán acreditar, vía documento oficial de la institución, esta condición estableciendo la fecha de egreso. Quienes estén en esta situación podrán representar a su Institución por un plazo máximo de 2 años.

Un/a estudiante no podrá representar en competencias regionales o nacionales a más de una institución de educación superior, durante el transcurso de un año calendario en competencias de FENAUDE.

Será requisito indispensable presentarse o identificarse con la Cédula de Identidad o Comprobante de Solicitud del mismo, Carné Universitario otorgado por su Institución, Pasaporte, Licencia de Conducir, o Tarjeta Nacional Estudiantil (vigentes) previo a cada encuentro. De no tener ninguno de estos documentos, en el momento de participar, el/la estudiante quedará inhabilitado/a para jugar.

En el presente documento se han incluido aspectos más relevantes que las IES deben conocer, sin embargo, las IES que desean ser parte, en calidad de invitados, de la plataforma FENAUDE tanto en sus eventos zonales como CNU, deben obligatoriamente leer y respetar lo indicado en el Manual Técnico de FENAUDE alojado en <https://fenaude.cl/home>.



ANEXO: FORMULARIOS CNU

FICHAS Y FORMULARIOS

- I. **Formulario N°** De Postulación a Organización de Campeonato Nacional Universitario.
- II. **Formulario N°** De Convocatoria del Organizador hacia los equipos participantes, debe ser enviado con 30 días de anticipación.
- III. **Formulario N°** Información de Antecedentes Generales del Campeonato, debe ser enviado por parte del organizador con 30 días de anticipación.
- IV. **Formulario N° 4** Confirmación de Participación, por parte de las Instituciones participantes deben ser enviados al organizador a lo menos con 15 días antes del inicio del evento.
- V. **Formulario N°** Formulario de Inscripción de los deportistas que participan, señalizando los alumnos extranjeros inscritos

GLOSARIO:

Juegos Deportivos Universitarios FENAUDE : Formato de campeonato en el cual se incluye en deportes individuales y colectivos, con un mínimo de seis (6) disciplinas, las cuales se pueden desarrollar en una zona o sub-zona.

Documento oficial: Todo documento que la entidad universitaria emita el cual incluye firma y timbre de la autoridad académica o deportiva según corresponda, indicando fecha de emisión.

FORMULARIO POSTULACIÓN

UNIVERSIDAD QUE POSTULA: _____

A nombre de nuestra Universidad, tenemos el agrado de enviar la postulación para organizar el/los siguientes campeonatos:

CAMPEONATO NACIONAL UNIVERSITARIO DE _____ 2024.

PRESIDENTE COMITÉ ORGANIZADOR	
DEPORTE	
UNIVERSIDAD	
UNIDAD RESPONSABLE	
FONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	

Que se desarrollará en _____, entre el.....al
.....dede 2024.

En el nombre de la Universidad..... se despide
atentamente

Nombre: _____

Cargo: _____

Firma Autoridad: _____

Fecha de envío: _____

UNIVERSIDAD
DE CHILE

FORMULARIO DE CONVOCATORIA

UNIVERSIDAD.....

CONVOCATORIA

A nombre de la federación Nacional de Deportes Universitario y de nuestra Universidad,
tenemos el agrado de enviar a vuestra institución la convocatoria para participar en:

CAMPEONATO NACIONAL UNIVERSITARIO DE 2024

COMITÉ ORGANIZADOR	
DEPORTE	
UNIVERSIDAD	
UNIDAD RESPONSABLE	
FONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	

Que se desarrollará en, entre
el al de De 2024.

En nombre de la Universidad Y de FENAUDE se
despide atentamente

Nombre :

Cargo :

Firma :

UNIVERSIDAD
DE CHILE

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES GENERALES DEL ORGANIZADOR

CAMPEONATO NACIONAL UNIVERSITARIO DE 2024

Ciudad:

Fecha:

ANTECEDENTES GENERALES

INSTITUCIÓN SEDE	
FECHA	
DIRECCIÓN	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	

LUGAR DE COMPETENCIA:

COORDINADOR GENERAL:

ENVIAR INSCRIPCIONES: (Ficha N° 6)

Nombre Completo

Cédula de Identidad

Carrera que estudia

N° de Matrícula Universitaria

Fecha de Nacimiento.

(Señalar si hay alumnos extranjeros, marcar)

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES GENERALES DEL
ORGANIZADOR
(CONTINUACIÓN HOJA 1)

REUNIÓN INFORMATIVA:

Día:.....

Hora:.....

Lugar:.....

Se efectuará la reunión informativa con participación de los jefes de delegación, un miembro de FENAUDE y un representante de la Comisión Organizadora con el objeto de informar y organizar:

- A: Organización del Campeonato
- B: Constituir la Comisión Técnica y de Disciplina
- C: Revisar la documentación de los deportistas.
- D: Entregar la información relativa a la ceremonia de inauguración

Las dos comisiones deberán , al final del CNU, emitir un informe a la organización del campeonato. Con los resultados, sanciones si hubiera, y un breve análisis sobre el evento.

Paralelamente a esta reunión los entrenadores recibirán una carpeta con todos los antecedentes del Campeonato, la cual contendrá:

- Horario de inauguración y clausura.
- Horario de competencia.
- Opciones de alojamientos y alimentación
- Horarios de entrenamiento si es que dispone.

LUGARES DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y COMPETENCIA

Se atenderá a las delegaciones a contar de

Los recintos de Competencia serán:

El control de la Competencia estará a cargo de

CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN

CAMPEONATO NACIONAL UNIVERSITARIO DE

Por el presente documento, confirmo la participación de mi institución:

UNIVERSIDAD:

Dirección:

Teléfono:

Correo Electrónico:

Nº DE DEPORTISTAS

Nº DE DIRIGENTES

Damas:

Varones:

TOTAL:

La ubicación de nuestra institución en las clasificatorias zonales fue en el: LUGAR.

Este formulario debe ser enviado a lo menos 10 días antes del inicio del evento.

Nombre: _____

Cargo: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Eliminar

hoja



FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Formulario Nº 5

INSCRIPCIÓN CAMPEONATO NACIONAL UNIVERSITARIO DE:

UNIVERSIDAD

FECHA DE ENVÍO

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Cédula Identidad	Fecha Nacimiento	Carrera	Nº Matrícula	Nacionalidad	Condición Académica

(*) R (Regular); E (Egresado); P.T. (Post Grado) TOTAL ALUMNOS:

FIRMA AUTORIDAD ACADEMICA

NOMBRE :

CARGO:

FIRMA:

JEFE DE DELEGACIÓN :

FUNCIÓN EN SU UNIVERSIDAD :

NOMBRE DEL ENTRENADOR :

NOMBRE Y FIRMA DIRECTOR DE DEPORTES:

Nota: Los arriba firmantes son responsables de que la información proporcionada en este documento sea real y efectiva, asumiendo todas las consecuencias disciplinarias que contemple el Reglamento General de FENAUDE.



FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA
DE DEPORTES DE CHILE

ANEXO: ZONAS FENAUDE



ZONAS FENAUDE

ZONA NORTE (8)
SUB ZONA 1 (3)
U. de Tarapacá – UTA (Arica)
U. Arturo Prat – UNAP (Arica)
U. Arturo Prat - UNAP (Iquique)
SUB ZONA 2 (2)
Universidad Católica del Norte - UCN (Antofagasta)
Universidad de Antofagasta - UA (Antofagasta)
SUB ZONA 3 (3)
Universidad de Atacama - UDA (Copiapó)
Universidad de La Serena - ULS (La Serena)
Universidad Católica del Norte - UCN (La Serena)
ZONA COSTA (6)
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso - PUCV (Valparaíso)
Universidad Técnica Federico Santa María - UTFSM (Valparaíso)
Universidad de Valparaíso - UV (Valparaíso)
Universidad Técnica Federico Santa María - UTFSM (Viña del Mar)
Universidad de Playa Ancha - UPLA (Valparaíso)
Universidad de Viña del Mar - UVM (Viña del Mar)
ZONA METROPOLITANA (9)
Universidad de Chile - UCH (Santiago)
Pontificia Universidad Católica de Chile - PUC (Santiago)
Universidad de Santiago de Chile - USACH (Santiago)
Universidad Tecnológica Metropolitana - UTEM (Santiago)
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación - UMCE (Santiago)
Universidad San Sebastián - USS (Santiago)



**FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA DE DEPORTE BASES CAMPEONATOS
NACIONALES UNIVERSITARIOS**

Universidad de Valparaíso - UV (Santiago)
Universidad Técnica Federico Santa María - UTFSM (Santiago)
Universidad de Talca - UTAL (Santiago)
ZONA SUR (8)
SUB ZONA 1 (4)
Universidad del Bío Bío - UBB (Chillán)
Universidad de Talca - UTAL (Talca)
Universidad Católica del Maule - UCM (Talca)
Universidad de O'Higgins - UOH (Rancagua)
SUB ZONA 2 (5)
Universidad de Concepción - UdeC (Concepción)

Universidad Técnica Federico Santa María - UTFSM (Concepción)
Universidad del Bío-Bío - UBB (Concepción)
Universidad Católica de la Santísima Concepción - UCSC (Concepción)
Universidad San Sebastián - USS (Concepción)
ZONA AUSTRAL (6)
SUB ZONA 1 (5)
Universidad de La Frontera - UFRO (Temuco)
Universidad Católica de Temuco - UCT (Temuco)
Universidad Austral de Chile - UACH (Valdivia)
Universidad San Sebastián - USS (Valdivia)
Universidad de Los Lagos - ULAGOS (Osorno)
SUB ZONA 2 (1)
Universidad de Magallanes - UMAG (Punta Arenas)





REGLAMENTO DE CLASIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES DE FENAUDE

I. INTRODUCCIÓN

El deporte universitario representa una ventana tanto para el desarrollo deportivo de los/as estudiantes como para la proyección nacional e internacional de las instituciones de Educación Superior y del país en su conjunto. Participar activamente en actividades deportivas durante los años universitarios despierta una serie de beneficios que trascienden el ámbito deportivo, fortaleciendo valores como la disciplina, el trabajo en equipo y la resiliencia, y contribuyendo positivamente al desempeño académico y la preparación para el futuro profesional.

En este contexto, instituciones como la Federación Internacional del Deporte Universitario (FISU) y su rama regional, FISU América, desempeñan un papel crucial. FISU, a través de eventos emblemáticos como los Juegos Mundiales Universitarios (WUC)¹ y las Copas del Mundo Universitarias (UWC), brinda a los/as estudiantes deportistas una experiencia invaluable de crecimiento personal y profesional. Estos eventos, que se llevan a cabo cada dos años, congregan a miles de deportistas de todo el mundo en una competencia que dura varias semanas. Participan en representación de sus países e Instituciones de educación superior, en diversas disciplinas deportivas que van desde atletismo hasta natación y desde baloncesto hasta voleibol. Los/as estudiantes-deportistas tienen la oportunidad no solo de competir en un entorno de alto nivel, sino también de interactuar con personas de diferentes culturas y experiencias, lo que promueve el intercambio cultural y el entendimiento global.

Por su parte, FISU América no solo es responsable de la organización de los prestigiosos Juegos Panamericanos Universitarios, sino que también lidera la ejecución de los Campeonatos de FISU América en múltiples disciplinas deportivas. Estos campeonatos, muchos de los cuales son clasificatorios para los campeonatos mundiales, representan una plataforma crucial para el desarrollo y la promoción del deporte universitario en la región. Además de estas competencias destacadas, FISU América promueve un calendario diversificado de eventos diseñados para fomentar el crecimiento sostenible del deporte de la educación superior. Entre ellos se incluyen los Campeonatos Panamericanos Universitarios, que se celebran regularmente en diversas disciplinas deportivas, proporcionando a los/as estudiantes-deportistas una oportunidad invaluable para competir a nivel regional y ganar visibilidad internacional.

Adicionalmente, FISU América despliega una serie de iniciativas complementarias, como seminarios, talleres y conferencias, diseñados para catalizar la formación y el intercambio de conocimientos entre las federaciones deportivas nacionales, las casas de estudios y otros actores relevantes en el panorama del deporte de la educación superior. Estos eventos no solo consolidan los vínculos entre las instituciones educativas y deportivas en

¹ Juegos Mundiales Universitarios (WUC) corresponden a la ex Universiadas de FISU



la región, sino que también contribuyen significativamente al avance y la profesionalización del deporte universitario en América, generando un impacto perdurable en el desarrollo atlético y académico de los/as estudiantes-deportistas y en el fortalecimiento de la comunidad deportiva en general.

En los eventos organizados por FISU, como las Copas del Mundo Universitarias y los Juegos Mundiales Universitarios, la representación varía según el tipo de competición. En los Juegos Mundiales Universitarios, los/as estudiantes-deportistas representan a su país de origen a través de selecciones nacionales universitarias. Por otro lado, en las Copas del Mundo Universitarias, la representación recae en equipos universitarios que representan al país. Es fundamental verificar las reglas y requisitos de cada evento en particular para comprender cómo se organiza la representación.

En este reglamento, se establece un procedimiento claro y transparente para la clasificación y participación de Chile en estos eventos internacionales. El objetivo es promover la excelencia deportiva, la representación nacional e institucional, así como fomentar la cooperación entre las federaciones deportivas, las universidades y la Federación Nacional Universitaria de Deportes (FENAUDE). Se detallarán los criterios de clasificación, las responsabilidades de las partes involucradas y los procedimientos para garantizar una representación sólida y competitiva de Chile en el escenario internacional del deporte universitario.

II. CLASIFICACIÓN A JUEGOS MUNDIALES UNIVERSITARIOS (WUC)

La clasificación para los Juegos Mundiales Universitarios (WUC) constituye un hito significativo en el panorama deportivo universitario, fusionando la excelencia atlética con el orgullo nacional. En este proceso, se establecen criterios rigurosos para determinar qué institución representará a Chile en este prestigioso evento internacional. La participación en los WUC no solo implica una oportunidad para destacar en el ámbito deportivo, sino que también es un honor representar al país en escenarios internacionales.

En los eventos organizados por FISU, la representación varía según el tipo de competición. En los Campeonatos Mundiales Universitarios (WUC), los/as estudiantes-deportistas representan a su país de origen a través de selecciones nacionales universitarias. En este contexto, FENAUDE ejecuta esta representación de dos maneras:

- a. Por medio de la universidad campeona en las diferentes disciplinas deportivas de los CNU realizado el año anterior al evento deportivo.
- b. En convenio con otras federaciones deportivas nacionales, los cuales deben firmarse el año anterior a la competencia.



1.1 Proceso representación

El camino hacia la representación en los WUC comienza en el Campeonato Nacional Universitario (CNU) del año anterior a la competencia, donde la universidad campeona obtiene el privilegio de llevar la bandera nacional en el evento internacional. Sin embargo, si la universidad campeona no puede asistir, esta responsabilidad se traslada al segundo y, en última instancia, al tercer lugar del CNU, asegurando así la continuidad de la representación nacional en el evento. Finalmente, en el caso que esta tercera opción no pueda asistir, se declara desierta la participación en el torneo internacional.

1.2 Costos de la representación

La institución que representa a Chile en los Mundiales Universitarios (WUC) debe costear todos los gastos asociados con la participación en el evento, como por ejemplo viajes, alojamiento, alimentación, seguro de viaje, indumentaria y otros costos relacionados. Esta responsabilidad recae en la institución seleccionada para representar al país, como parte de su compromiso con el desarrollo del deporte universitario y la promoción del prestigio nacional en el ámbito deportivo internacional.

1.3 Colaboración y Fortalecimiento

Dado el carácter nacional de la representación en los WUC, las universidades ganadoras del cupo internacional tienen la facultad de fortalecer sus delegaciones invitando a estudiantes de otras instituciones. Esta medida no solo enriquece la diversidad de talentos en la delegación, sino que también fortalece el espíritu de colaboración entre las universidades chilenas en el ámbito deportivo. Los costos asociados a estas invitaciones pueden recaer en la institución que realiza la invitación, como un acto de compromiso y solidaridad hacia la representación nacional, o bien, la institución de origen del/a estudiante deportista invitado/a puede asumir el costo de su participación.

1.4 Proceso de Participación en Cooperación con FENAUDE

Dado el carácter de este prestigioso evento universitario internacional y la participación de destacados/as deportistas a nivel mundial, las Federaciones Deportivas Nacionales de diversas disciplinas pueden mostrar interés en permitir que sus deportistas, quienes también representan a las instituciones educativas superiores del país, participen en estos eventos mediante un proceso de selección nacional. Esta colaboración entre FENAUDE y la federación deportiva solicitante fortalece la representación en eventos deportivos universitarios internacionales que tienen impacto a nivel nacional. Es importante destacar que esta solicitud debe realizarse con un año de



antelación a la competencia, asegurando así la planificación presupuestaria y el cumplimiento de los procesos administrativos correspondientes, lo cual garantizará un correcto funcionamiento del convenio y, sobre todo, una experiencia positiva para nuestros/as estudiantes deportistas. Este proceso implica una estrecha colaboración entre ambas entidades para llevar a cabo los procesos selectivos necesarios, cumpliendo con los estrictos requisitos establecidos por la FISU, FISU AMÉRICA y FENAUDE.

Para este propósito, se contemplan dos vías de colaboración:

- a. En caso de que la disciplina deportiva ya esté integrada en los Campeonatos Nacionales Universitarios (CNU) organizados por FENAUDE, las Federaciones Deportivas Nacionales pueden formalizar un Convenio de Mutua Cooperación con FENAUDE para participar en el proceso de selección destinado a la competencia internacional. Bajo esta modalidad, ambas entidades trabajarán de manera conjunta en la selección de los/as representantes del país, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos por la FISU, FISU AMÉRICA y FENAUDE. Todos los gastos relacionados son responsabilidad de la federación deportiva solicitante, incluyendo la designación del/a representante oficial de FENAUDE, quien será seleccionado/a por el directorio de esta federación.
- b. Si la disciplina deportiva no forma parte de los Campeonatos Nacionales Universitarios (CNU) organizados por FENAUDE, las Federaciones Deportivas Nacionales pueden, a través de un Convenio de Mutua Cooperación, solicitar participar en el proceso de selección para representar al país en el evento internacional. En esta situación, FENAUDE y la federación deportiva trabajan conjuntamente en la selección de los/as representantes, asegurando el cumplimiento de los requisitos establecidos por la FISU, FISU AMÉRICA y FENAUDE. Todos los costos asociados son asumidos por la federación deportiva solicitante, incluyendo la designación del/a representante oficial de FENAUDE, quien será elegido/a por su directorio.

No obstante, lo dispuesto en los puntos a y b precedentes, se podrán establecer reglamentos específicos para ciertas disciplinas deportivas, tales como la natación y el atletismo, cuyas características particulares requieren el cumplimiento de marcas mínimas de participación o cumplimiento de criterios técnicos establecidos por FISU.

III. CLASIFICACIÓN A COPAS DEL MUNDO UNIVERSITARIAS (UWC):

En los eventos organizados por FISU, como las Copas del Mundo Universitarias la representación recae en equipos universitarios que participan de los CNU organizados por FENAUDE. Es fundamental verificar las reglas y requisitos de cada evento en particular para comprender cómo se organiza la representación.



En este contexto, las universidades campeonas de los CNU del año anterior se adjudican la clasificación a estos eventos deportivos universitarios internacionales, la cual se desarrolla de la siguiente manera:

3.1 Proceso representación

El camino hacia la representación en las Copas del Mundo Universitarias (UWC) comienza en el Campeonato Nacional Universitario (CNU), donde la universidad campeona obtiene el privilegio de llevar la bandera nacional en la competencia internacional. Sin embargo, si la universidad campeona no puede asistir, esta responsabilidad se traslada al segundo y, en última instancia, al tercer lugar del CNU, asegurando así la continuidad de la representación nacional en el evento. Finalmente, en el caso que esta tercera opción no pueda asistir, se declara desierta la participación en el torneo internacional.

3.2 Costos de la representación

La institución que representa a Chile en las Copas del Mundo Universitarios (UWC) debe costear todos los gastos asociados con la participación en el evento, como por ejemplo viajes, alojamiento, alimentación, seguro de viaje, indumentaria y otros costos relacionados. Esta responsabilidad recae en la institución seleccionada para representar al país, como parte de su compromiso con el desarrollo del deporte universitario y la promoción del prestigio nacional en el ámbito deportivo internacional.

3.3 Colaboración y Fortalecimiento

Dado el carácter institucional de la representación en los UWC, las universidades ganadoras del cupo internacional no tienen la facultad de fortalecer sus delegaciones invitando a estudiantes de otras instituciones, solo pueden conformar el plantel con estudiantes de la casa de estudios que obtiene la representación.

3.4 Proceso de Participación en Cooperación con FENAUDE

Dada la naturaleza institucional de este evento universitario internacional, no procede la celebración de ningún tipo de convenio.



IV. PARTICIPACIÓN DE LAS DELEGACIONES

4.1 Definiciones generales

Se entiende por delegación, a una persona o grupo de personas que conforman una nómina oficial y que son llamadas a representar al país en el extranjero o eventualmente en territorio nacional.

Los/as miembros integrantes de una delegación nacional que viajan en representación del país lo hacen en calidad de deportistas seleccionados/as nacionales universitarios/as o en calidad de oficiales. Por lo anterior, se deben respetar las regulaciones establecidas por FISU, FISU AMÉRICA y FENAUDE en cuanto a la imagen corporativa de los/as integrantes.

4.2 Constitución de las delegaciones

La Delegación podrá estar constituida por:

- a. Un(a) (1) deportista y un(a) (1) oficial (técnico), al menos.
- b. Jefes/as técnicos, asistentes técnicos, entrenadores/as, médicos/as, kinesiólogos/as, analistas, periodistas, estadísticos/as, utileros/as u otras personas, relacionadas directamente con la especialidad a desarrollarse.

Lo anterior será en atención a la proporción y según las necesidades o conveniencia de la delegación, partiendo de la unidad básica de “deportista-oficial (técnico)”, que se requerirá conforme la especialidad deportiva a desarrollar.

En las circunstancias que se desarrollen paralelamente otros eventos, como congresos, seminarios, cursos, reuniones protocolares, etc., las personas que concurran a ello, pueden estar adscritas a la delegación, pero no tendrán deberes directos a cumplir con los/as deportistas. No obstante, podrán asumir tareas específicas que, de común acuerdo, sean comprometidas con el Jefe/a de Misión.

La Delegación podrá estar constituidas por otros colaboradores/as que desempeñen funciones no deportivas, como las de tesorero/a, contador/a, periodista, fotógrafo/a o cocinero/a, las que se entenderán incorporadas, siempre que, en la delegación se superen los/as diez deportistas. En todo caso, dicha situación deberá ser analizada y aprobada en el Directorio de FENAUDE.

4.3 La Delegación se organizará de la siguiente forma:

- a) Jefe/a de Misión, que, por derecho propio, corresponderá a quien ejerza el cargo de presidente/a titular de FENAUDE, pudiendo éste delegar en otra persona, de común acuerdo



con el directorio de esta organización, considerando los beneficios de esta medida para el mejor desarrollo de la misión encomendada.

Como máxima autoridad durante la misión, el Jefe/a de Misión es responsable ante el comité organizador de la FISU y la FISU AMÉRICA para cumplir con todos los requisitos establecidos en las regulaciones pertinentes. Además, presentará un informe detallado ante la Asamblea Nacional en la próxima Asamblea General Ordinaria tras el regreso de la delegación.

- b) **Adjunto Jefe/a de Misión**, cuando la delegación sea mayor a dos deportistas, debe viajar, idealmente junto al Jefe/a de Misión, para asumir las tareas administrativas de la misión en general (programas de entrenamiento, conocimiento del régimen de la villa, determinación de alojamientos, etc.) y de otros temas relevantes en materia deportiva, velando por que se cumplan las normativas y regulaciones por FISU y el comité organizador en este tipo de materias. Debe reportarle directamente al jefe/a de misión.
- c) El **Jefe/a de Deporte** será designado cuando la delegación cuente con más de tres deportistas de una misma especialidad. Este cargo tiene la responsabilidad de colaborar con el Adjunto del Jefe/a de Misión. Los nominados/as deben poseer un profundo conocimiento de la especialidad que lideran y estarán encargados de brindar un apoyo integral a los deportistas a su cargo.

La selección de los Jefes/as de Deporte se realizará en base a criterios técnicos y un perfil adecuado para las responsabilidades asignadas. Se espera que cuenten con un amplio dominio de las normativas internacionales y de la FISU en la especialidad correspondiente. Además, deberán desempeñar labores de apoyo técnico y administrativo, atendiendo a las necesidades del grupo bajo su supervisión, incluyendo cuerpos técnicos y deportistas.

Estos Jefes/as de Deporte forman parte del grupo de oficiales de mayor jerarquía dentro de la delegación, junto con los cargos mencionados anteriormente.

- e. Cuando la delegación supere las 50 personas o más de 4 disciplinas deportivas participen en un mismo evento de manera simultánea, se designará a un Secretario/a, quien deberá acompañar idealmente al Jefe/a y al Adjunto/a del Jefe/a de Misión durante el viaje. Su función principal será encargarse de las tareas administrativas de la misión, como inscripciones, traslados, logística de llegada de la delegación, inspección de la villa atlética, entre otras. Además, estará a cargo de todos los aspectos logísticos y administrativos necesarios para el funcionamiento adecuado de la delegación, brindando apoyo al Jefe/a de Misión y reportándole directamente.
- f. **Los Jefes/as Técnicos y los entrenadores/as** especializados son designados conforme a los criterios establecidos por la Asamblea Nacional de FENAUDE, considerando las condiciones particulares de cada delegación deportiva. Estos/as profesionales reportan directamente al Jefe/a del Deporte específico.



- g. El **equipo médico**, o Staff Médico, se integra como parte oficial de la delegación para garantizar el cumplimiento de las normativas establecidas por FISU, FISU AMÉRICA y el comité organizador. Su responsabilidad principal es asegurar el buen estado de salud tanto de los y las deportistas como del personal oficial, así como cumplir con el reglamento internacional vigente establecido por la WADA en cuanto al manejo de medicamentos y sustancias permitidas. Idealmente, el equipo médico estará liderado por

un médico/a especialista en medicina deportiva (Traumatólogo/a, Fisiólogo/a Deportivo/a), acompañado/a por un número adecuado de kinesiólogos/as y/o masoterapeutas especializados/as en rehabilitación deportiva, en una proporción óptima de 1 kinesiólogo/a por cada 16 deportistas.

Los kinesiólogos/as reportan directamente al médico/a de la misión, pero trabajan en estrecha colaboración con los cuerpos técnicos asignados.

V. DE LOS ROLES, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

5.1 Obligaciones y responsabilidades generales

Los/as oficiales deben cumplir con las siguientes obligaciones y responsabilidades generales:

- a. Mantener una relación fluida tanto con sus equipos a cargo, como con los/as oficiales a los/as cuales se deben reportar.
- b. Estar en conocimiento cabal de la reglamentación que rige el evento deportivo al cual asistirán.
- c. Respetar la estructura jerárquica a la cual responde la delegación.
- d. Cumplir cabalmente con las labores encomendadas a su función.
- e. Actuar de manera ceñida al perfil del cargo definido para su función.
- f. Asistir a todas las instancias a las cuales sea convocado/a, ya sea con carácter técnico, informativo o protocolar. La no asistencia tiene que ser informada y canalizada a través de la estructura jerárquica de la delegación.
- g. Entregar de manera oportuna y expedita toda la información que sea requerida en el ejercicio de sus funciones.

5.2 Obligaciones y responsabilidades del Staff Médico



Los/as miembros del Staff Médico deben cumplir con las siguientes obligaciones y responsabilidades específicas:

- a. Generar y mantener una ficha médica detallada de cada uno de los/as deportistas que integran la delegación, registrando cada tratamiento medicamentoso o kinésico.
- b. Mantener informado al cuerpo técnico y al jefe/a deportivo de la situación médica y física de cada uno de los/as deportistas en la respectiva disciplina.
- c. En caso de que un/a deportista sufra una lesión o situación de salud de cualquier naturaleza o gravedad, el médico jefe/a apoyado por el kinesiólogo/a asignado/a, será el/la responsable de autorizar la participación deportiva del/la estudiante. Esta información tiene que ser canalizada a través del jefe/a de deporte y el jefe/a técnico o entrenador/a.
- d. El médico jefe/a debe informar al jefe/a de misión de cualquier situación médica que no esté ceñida a la reglamentación internacional dictada por la WADA; dicha información debe ser informada por escrito y de manera confidencial.
- e. Respetar la estructura jerárquica a la cual responde la delegación.

5.3 Obligaciones y responsabilidades de los/as deportistas

Los/as deportistas deben cumplir con las siguientes obligaciones y responsabilidades:

- a. Mantener una relación fluida con las autoridades de sus instituciones de educación superior, de manera que estas últimas entreguen información correcta al momento que les sea requerida por la estructura administrativa y técnica a cargo de la delegación.
- b. Informar oportunamente al médico jefe/a de cualquier situación de salud que requiera de atención y que pueda afectar su correcto cometido deportivo en el evento o en la preparación de este.
- c. Llenar una ficha médica que le será solicitada por el médico jefe/a, siendo responsable de la veracidad de la información proporcionada.
- d. Asistir a todas las instancias a las cuales sea convocado/a, tanto técnicas, como informativas o protocolares. La no asistencia tiene que ser informada y canalizada a través del jefe/a deportivo/a de su disciplina.
- e. Estar en conocimiento cabal de la reglamentación que rige en el evento deportivo al cual asisten.
- f. Respetar la estructura jerárquica a la cual responde la delegación.



- g. Respetar y cumplir con todas las normas establecidas por FISU, FISU AMÉRICA, FENAUDE y el respectivo comité organizador en cuanto a comportamiento y disciplina dentro de la villa atlética, recintos deportivos, etc.

5.4 Obligaciones y responsabilidades del Jefe/a de Misión

El Jefe/a de Delegación o Misión deberá comunicar a los/as miembros de la delegación información general del evento, deberá sostener al menos una reunión previa.

- a. Informar la estructura de la misión y sostener reuniones periódicas con el equipo de trabajo durante el evento.
- b. Informar del presente protocolo y de las normativas y regulaciones internacionales que rigen el evento, poniendo en conocimiento el reglamento vigente que se aplicará en el torneo o competencia.
- c. Informar acerca del lugar a donde se viaja considerando idioma, regulaciones del comité organizador y FISU, restricciones, religión (es), costumbres, clima, etc.
- d. Informar a la prensa del cometido que se afrontará, dando carpetas con nombres, programas, itinerarios e historial del evento y de la delegación.
- e. Tomar la foto oficial, tanto grupal, como individuales de los/as integrantes de la delegación y disponerlas para la prensa.
- f. Entregar elementos que sirvan de intercambio de recuerdos; asimismo se deben considerar presentes para todos los saludos protocolares de rigor con las autoridades anfitrionas y organismos internacionales.
- g. Cautelar que las diversas delegaciones tengan buena y marcada presencia (en los desfiles inaugurales y clausura, izamiento de bandera, etc.) a través de la exhibición de símbolos tales como mascotas, banderas o elementos llamativos visualmente, es conveniente crear algo representativo de Chile y usarlo cuando se crea oportuno.
- h. El programa de reuniones durante el evento a los/as oficiales; éstos/as, a su vez, informarán a sus respectivos equipos, las determinaciones o temas de relevancia tratados en las reuniones.

5.5 Elección de los/as deportistas de la delegación

Para la elección de los/as deportistas de la delegación deberá tomarse en consideración:

- a. La reglamentación internacional FISU, FISU AMÉRICA Y FENAUDE.



- b. La calidad deportiva, tomando como parámetro el nivel internacional.
- c. Los criterios técnicos confeccionados por las comisiones de FENAUDE respectivas.
- d. El estado de entrenamiento que tenga al momento de competir.
- e. Declaración Jurada y/o Certificado médico de salud compatible con la actividad física
- f. Certificado de antecedentes y Certificado de inhabilidades

5.6 Elección de los/as dirigentes

Para la elección de los/as dirigentes de la delegación deberá tomarse en consideración:

- a. Los criterios técnicos y administrativos definidos por el directorio de FENAUDE.
- b. Las capacidades y experiencias para actuar en terreno.
- c. Certificado de antecedentes y Certificado de inhabilidades

5.7 Cadena de responsabilidad

La cadena de responsabilidad de la delegación se inicia con el jefe/a de misión, le siguen el adjunto jefe/a de misión y secretario/a, de acuerdo con la naturaleza de su actuar, indicada previamente en las funciones generales de cada uno de ellos/as.

Continúan los jefes/as de equipo que responden solo por los/as deportistas de su especialidad. Estos reportan directamente al adjunto de jefe/a de misión.

A su vez, el jefe/a técnico o entrenador/a caen bajo responsabilidad de los jefes/as de equipo, quienes pueden y deben supervisar su desempeño.

Los/as asistentes técnicos responden directamente al jefe/a técnico.

Los cuerpos técnicos serán los que controlan a los/as deportistas bajo su responsabilidad, (con nómina previamente establecida); asimismo, son los que programan, dirigen y controlan los entrenamientos o prácticas, los traslados, alimentación, descanso y recreación, de manera coordinada con el jefe/as de deporte respectivo/a, creando un equipo que debe reportar permanentemente al adjunto del jefe/a de misión o al secretario/a general según corresponda.



5.8 Disciplina

Cualquier acto de indisciplina o conducta reñida con las normas establecidas en el código de disciplina de FENAUDE y reglamentos que rijan el evento deportivo, serán informadas al Jefe/a de Misión, quien podrá definir por sí mismo o formar un “Consejo de Ética” con su adjunto/a, secretario/a, el jefe/a de deporte y el jefe/a técnico o entrenador/a involucrado/a para tomar una definición.

Las decisiones de este organismo serán inapelables, pudiendo ir desde amonestaciones verbales y escritas, hasta apartar del equipo al/la o los/as involucrados/as e inclusive regresarlos/as al país. También puede liberar de culpabilidad a un implicado/a, siempre avalados por una investigación dirigida por el jefe/a de misión.

Todo trámite de esta naturaleza debe ser documentado e informado en la fecha más cercana a la Asamblea de FENAUDE y copiando el informe a otras organizaciones, si corresponde.

VI. DEFINICIONES ACLARATORIAS DEL REGLAMENTO

6.1 Unidad Deportista-Técnico: La Unidad Deportista-Técnico representa la relación estrecha y colaborativa entre el/la deportista y su entrenador/a o técnico. Esta relación es fundamental para el desarrollo y el éxito del/a deportista, ya que el entrenador/a proporciona orientación, instrucción y apoyo técnico para mejorar el rendimiento del/a atleta y alcanzar sus metas deportivas. A través de esta colaboración, el/la deportista recibe retroalimentación constante, asesoramiento técnico y motivación para superar desafíos y maximizar su potencial. La comunicación abierta y la confianza mutua son pilares fundamentales de esta relación, que se basa en el respeto, la comprensión y el compromiso compartido con el éxito deportivo.

6.2 Jefe de Misión: El/la Jefe de Misión es la máxima autoridad durante la participación de la delegación universitaria en eventos deportivos internacionales o nacionales. Además de liderar y representar a la delegación, este/a individuo es responsable de coordinar todas las actividades y aspectos relacionados con la participación del equipo en el evento deportivo. Esto incluye la planificación logística, la comunicación con las autoridades organizadoras, la gestión de recursos y la resolución de problemas. El/la Jefe de Misión actúa como enlace entre la delegación y las autoridades del evento, asegurando el cumplimiento de las normativas y regulaciones deportivas, así como el bienestar y la seguridad de todos los/las miembros de la delegación. Este cargo recae en un/a miembro del directorio de FENAUDE, quien además, tendrá la responsabilidad de su elección.



6.3 Adjunto Jefe de Misión: el Adjunto Jefe de Misión es un miembro de la delegación que depende y apoya el quehacer el Jefe de Misión en tareas administrativas y de otros temas relevantes que se le asignen, velando por el cumplimiento de las normativas y regulaciones de FISU, el comité organizador y FENAUDE. Este cargo se asigna por el directorio de la federación. Este importante cargo se considera principalmente cuando las delegaciones se componen por más de una disciplina deportiva debido al trabajo logístico que esto implica, como por ejemplo en los eventos Sudamericanos, Panamericanos y Juegos Mundiales Universitarios.

6.4 Jefe de Deporte: El/la Jefe de Deporte es un/a miembro clave del equipo de gestión de la delegación, designado/a para colaborar con el/la Jefe de Misión en la coordinación y gestión de las actividades deportivas de la delegación universitaria. Este cargo implica tener un profundo conocimiento de la especialidad deportiva correspondiente y estar encargado/a de brindar apoyo integral a los/as deportistas, así como de velar por el cumplimiento de las normativas y regulaciones deportivas. El/la Jefe de Deporte trabaja en estrecha colaboración con los entrenadores/as y otros/as miembros del equipo técnico para garantizar el éxito deportivo de la delegación y el bienestar de los/as deportistas. Este cargo recae en una autoridad deportiva reconocida y autorizada por alguna institución de educación superior que pertenezca a los miembros activos de la FENAUDE y su elección depende directamente del directorio de la federación.

6.5 Jefe Técnico: El/la Jefe Técnico es un/a miembro clave del equipo de entrenamiento, responsable de liderar y coordinar todos los aspectos logísticos relacionados con el rendimiento deportivo de un equipo universitario en una disciplina específica. Además de planificar y dirigir el itinerario. Su profundo conocimiento de la especialidad deportiva correspondiente le permite identificar áreas de mejora y apoyar oportunamente al cuerpo técnico del equipo. Este cargo recae en un/a miembro de FENAUDE reconocido y autorizado por alguna institución de educación superior que pertenezca a la organización y su elección depende directamente del directorio de FENAUDE.

6.6 Staff Médico: El Staff Médico es un equipo especializado en salud encargado de garantizar el bienestar físico y médico de los/as deportistas y el personal oficial durante su participación en eventos deportivos. Este equipo está compuesto por profesionales de la medicina, como médicos/as especialistas en medicina deportiva, kinesiólogos/as y masoterapeutas especializados/as en rehabilitación deportiva. Su responsabilidad principal es asegurar el buen estado de salud de los/as deportistas y el personal oficial, así como cumplir con las normativas internacionales en materia de



medicamentos y sustancias permitidas. Además de proporcionar atención médica y tratamiento de lesiones, el Staff Médico se encarga de la prevención de lesiones, el control de la salud y el seguimiento de la condición física de los/as deportistas, contribuyendo así al éxito deportivo y al bienestar general de la delegación. La elección de este equipo especializado depende directamente del directorio de FENAUDE.

6.7 Jefes Técnicos y Entrenadores/as Especializados/as: Los/las Jefes Técnicos y los Entrenadores/as Especializados/as son profesionales altamente calificados designados/as para liderar técnicamente a los/as deportistas en sus especialidades respectivas. Estos/as individuos tienen la responsabilidad de diseñar y ejecutar programas de entrenamiento específicos, así como de desarrollar estrategias tácticas para mejorar el rendimiento del equipo durante las competencias. Además de transmitir conocimientos técnicos y tácticos, los/as Jefes Técnicos y los Entrenadores/as Especializados/as desempeñan un papel crucial en la motivación, el desarrollo personal y el bienestar emocional de los/as deportistas, creando un ambiente de trabajo positivo y de apoyo mutuo que favorece el éxito deportivo. Este cargo recae en una autoridad deportiva reconocida por alguna institución de educación superior que pertenezca a los/as miembros activos de la FENAUDE. Salvo en el caso que sean en convenio con una Federación Deportiva Nacional, caso en que esta función la realizará en cuerpo técnico de dicha institución. Estos cargos recaen en especialistas que pertenezcan a una institución de educación superior que sea miembro activo/a de FENAUDE, la cual debe reconocer y autorizar su participación. Además, su elección depende directamente del directorio de FENAUDE, salvo en aquellos casos que el nombramiento dependa de una Federación Nacional Deportiva por medio de la celebración de un convenio de colaboración con FENAUDE para un evento en particular.

6.8 Secretario/a: El Secretario/a es un/a miembro clave del equipo de gestión de la delegación, designado/a para asistir al/la Jefe de Misión en la coordinación y gestión de las actividades administrativas y logísticas de la delegación durante su participación en eventos deportivos. Este cargo implica responsabilidades como la planificación y organización de documentos, la comunicación con las autoridades organizadoras y la coordinación de actividades internas de la delegación. El Secretario/a desempeña un papel fundamental en la garantía del cumplimiento de los procedimientos administrativos y en la optimización de los recursos disponibles para el éxito deportivo de la delegación. Este cargo recae en una autoridad deportiva reconocida por alguna institución de educación superior que pertenezca a los/as miembros activos/as de la FENAUDE. Este cargo recae en un/a miembro del directorio de FENAUDE o su equipo, y su elección será de responsabilidad del directorio.



6.9 Dirigentes/as de la Delegación: Los Dirigentes/as de la Delegación son responsables de la gestión y representación oficial de la delegación durante su participación en eventos deportivos. Seleccionados en base a méritos y criterios técnicos y administrativos, estos/as individuos ocupan cargos de liderazgo y toman decisiones estratégicas para garantizar el éxito deportivo y el bienestar general de la delegación. Su función principal es actuar como enlace entre la delegación y las autoridades organizadoras, así como coordinar todas las actividades y aspectos relacionados con la participación del equipo en el evento deportivo. Además, los Dirigentes/as de la Delegación promueven los valores éticos y deportivos entre los/as miembros de la delegación, fomentando un ambiente de respeto, trabajo en equipo y excelencia deportiva. Este cargo recae en una autoridad deportiva reconocida por alguna institución de educación superior que pertenezca a los/as miembros activos/as de la FENAUDE y su elección depende directamente del directorio de la federación.

NOTA: Cualquier situación no contemplada en este reglamento, será definida por el directorio de FENAUDE.



Fecha: ____/____/____

FORMULARIO INTENCIÓN DE PARTICIPACIÓN INSTITUCIONES DE
EDUCACIÓN SUPERIOR NO FENAUDE

FIPIES

2025

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN Y AUTORIDADES

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

SEDE DE LA INSTITUCIÓN:

NOMBRE RECTOR/A:

NOMBRE AUTORIDAD DEPORTIVA:

CARGO DE LA AUTORIDAD DEPORTIVA:

NOMBRE DELEGADO/A DESIGNADO/A:

CORREO DELEGADO/A DESIGNADO/A:

TELÉFONO DELEGADO/A DESIGNADO/A:

II. REQUISITOS

*Aceptar la reglamentación y procedimientos indicados en el Manual Técnico que rige cada evento deportivo zonal y/o CNU. (<https://fenaude.cl/home>)

*No tener Deuda pendiente con ninguna institución relacionada (FENAUDE Nacional y/o sus filiales Zonales)

*Cancelar todas las costas de los eventos Zonales y CNU correspondiente, mediante Transferencia a FENAUDE Nacional, específicamente en la cuenta corriente destinada para la zona respectiva.

III. COSTOS

*Las IES que deseen participar deberán pagar una cuota zonal y/o nacional, según su decisión de participación.

*Las cuotas incluyen gastos administrativos y operativos de los deportes.

*Las instituciones que participan de la plataforma deben pagar su cuota de participación zonal y nacional, como máximo, en el último día hábil del mes de mayo del año de competencia.

*Los costos de participación zonal serán calculados por la directiva zonal, considerando todos los participantes en cada evento deportivo.

*El costo de participación de cada CNU es de 4 UTM el cual se debe cancelar, como máximo, en el último día hábil del mes de mayo, del año de la competencia.



**FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA DE DEPORTE BASES CAMPEONATOS
NACIONALES UNIVERSITARIOS**

I. DATOS DE LA PARTICIPACIÓN

Indicar si participará solo en la Zona o también en los CNU. Indicar los Deportes en los que participará y su género. Marcar cada elección con X en los cuadros correspondientes. En la Fase Zonal, recuerde considerar solo los deportes que se realizarán en la Zona informados por el Presidente de la filial Zonal:

DEPORTE	HOMBRES	MUJERES	FASE ZONAL	CNU NACIONAL
AJEDREZ				
ATLETISMO				
BALONMANO				
BASQUETBOL				
BASQUETBOL 3X3				
CROSS COUNTRY				
ESCALADA DEPORTIVA				
FUTBOL PLAYA				
FUTSAL				
FUTBOL				
GIMNASIA ARTISTICA				
GIMNASIA RITMICA				
HOCKEY CESPED				
JUDO				
KARATE				
LEVANTAMIENTO DE PESAS				
NATACION				
RUGBY SEVEN				
TAEKWONDO				
TENIS				
TENIS DE MESA				
VOLEIBOL				
VOLEIBOL PLAYA				

En el presente documento, la institución firmante, confirma su intención de participar en la plataforma deportiva de FENAUDE y sus filiales Zonales, tomando conocimiento de las distintas reglamentaciones vigentes que rigen esta Federación, tanto nacional como regional y comprometiéndose a cumplir dicha reglamentación. Se compromete, además, a cancelar los costos de la participación en los plazos indicados, independiente si clasifica o no al Campeonato Nacional. Si la institución no clasificara a la etapa nacional, debe cancelar de igual manera la cuota nacional.



**FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA DE DEPORTE BASES CAMPEONATOS
NACIONALES UNIVERSITARIOS**

NOMBRE, APELLIDOS, FIRMA Y TIMBRE DE LA

AUTORIDAD DEPORTIVA INSTITUCIONAL

Hoja 2 de 3



***** USO EXCLUSIVO DE FENAUDE *****

RESOLUCIÓN DE FENAUDE A FORMULARIO INTENCIÓN DE PARTICIPACIÓN INSTITUCIONES DE

A continuación se indica la resolución de FENAUDE respecto a la solicitud de participación de la Institución de Educación Superior según los criterios indicados:

- 1) IES que participen en la fase zonal y nacional.
- 2) IES que participen solo de la fase zonal.
- 3) Cantidad de Cupos por evento deportivo.
- 4) Otro criterio según realidad de la Zona.

DEPORTE	HOMBRES	MUJERES	FASE ZONAL	CNU NACIONAL	OBSERVACIONES
AJEDREZ					
ATLETISMO					
BALONMANO					
BASQUETBOL					
BASQUETBOL 3X3					
CROSS COUNTRY					
ESCALADA DEPORTIVA					
FUTBOL PLAYA					
FUTSAL					
FUTBOL					
GIMNASIA ARTISTICA					
GIMNASIA RITMICA					
HOCKEY CESPED					
JUDO					
KARATE					
LEVANTAMIENTO DE PESAS					
NATACION					
RUGBY SEVEN					
TAEKWONDO					
TENIS					
TENIS DE MESA					
VOLEIBOL					
VOLEIBOL PLAYA					

A= Aprobado / R= Rechazado / DNC = Disciplina no contemplada en la Zona o en el CNU/ NP= No



NOMBRE, APELLIDOS, FIRMA Y TIMBRE
PRESIDENTE ZONAL FENAUDE